TOMO 184 Montevideo, Lunes 9 de Julio de 1951 Núm. 13388

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Industrias y Trabajo

Legislación Laboral

1

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de delegados patronales al Consejo de Salarios de la Industria del Dulce, Confiterías y Anexos.

2

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo del Consejo de Salarios para los Hoteles, Restaurants y Pensiones del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

3

Resolución. Se modifican los límites de dos secciones judiciales del Departamento de Río Negro.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de delegados patronales al Consejo de Salarios de la Industria del Dulce, Confiterías y Anexos. (c)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1951.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.° Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas patronales, para la integración del Consejo de Salarios instituído para el personal de las confiterías con planta de elaboración y todos sus anexos, dependencias, sucursales y reparticiones del Departamento de Montevideo.

2.° A sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

3.° Publíquese. — LISSIDINI.

2

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo del Consejo de Salarios para los Hoteles, Restaurants y Pensiones del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de junio de 1951.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.° Prorrogar por el término de noventa (90) días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", el plazo para dictar el laudo correspondiente.

2.° Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios para los Hoteles del Interior (Grupo 9). — LISSIDINI.

(c) Reinserto por errores en la copia publicada en el N.° 11383 (3 de julio).

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Resolución. Se modifican los límites de dos secciones judiciales del Departamento de Río Negro

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de julio de 1951.

Vistos estos antecedentes venidos del Ministerio del Interior, relacionados con la modificación de los límites jurisdiccionales de las secciones judiciales 4.° y 5.a del Departamento de Río Negro

Resultando la gestión de que se trata ha sido iniciada por la Oficina Departamental de Catastro del Departamento citado, quien manifiesta los inconveniente que trae aparejada la delimitación por la cuchilla de Haedo, de las secciones judiciales anteriormente mencionadas, estableciendo a la vez que el límite de la cuchilla que se justifica en lo rural, en la zona poblada da lugar a confusiones —pues es más materializado el límite por la ruta N.° 25— respecto a los padrones y planos de mensura en lo que atañe a su verdadera ubicación en ambas secciones.

2.° Consultado el Ministerio de Obras Públicas, éste, por intermedio de su Dirección de Topografía manifiesta que la solución propuesta de sustituir el límite de que se trata por la carretera ruta N.° 25, es sin duda más práctico y presenta la ventaja de una fácil y rápida interpretación en el terreno para ubicar los predios.

3.° La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales al informar en tal sentido, expresa que está en un todo de acuerdo con la sustitución del límite mencionado, en la forma propuesta.

Oída la Suprema Corte de Justicia, ésta establece que considera conveniente modificar los límites actuales entre las secciones judiciales 4.a y 5.a del Departamento de Río Negro, en el sentido aconsejado; opinión que comparte a la vez el Ministerio del Interior por intermedio de la Inspección General de Policía.

Atento a los informes producidos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Modificar los actuales límites de las secciones 4.a y 5.a del Departamento de Río Negro, los que en lo sucesivo quedarán establecidos en la siguiente forma:

4.a Sección Judicial. — Por el Norte: La cuchilla de Haedo, desde la punta del arroyo Sánchez Grande, hasta el empalme del Camino Nacional de la misma cuchilla, ruta N.o 25, con el Camino Vecinal que conduce al poblado Sánchez Grande. Este empalme se encuentra a 5 kilóme-

tros al Oeste de Young. Siguiendo luego por el eje de la ruta N.° 25 hasta el empalme con el Camino Vecinal que cruza los arroyos Lencinas y Don Esteban en el Paso de Segovia; continuando luego por la cuchilla de Haedo hasta el cruce del camino que atraviesa por los pasos de La Arena en el arroyo Negro y de Leopoldo en el arroyo Don Esteban.

Por el Este: El camino últimamente citado, desde su cruce con la cuchilla de Haedo, hasta el Paso de Leopoldo en el arroyo Don Esteban y luego por este arroyo, hasta su barra en el río Negro

Por el Sur: El río Negro, desde la barra del arroyo don Esteban. hasta la barra del arroyo Sánchez Grande.

Por el Oeste: El arroyo Sánchez Grande, desde su barra en el río Negro, hasta su punta en la cuchilla de Haedo.

5.a Sección Judicial. — Por el Norte: El arroyo Negro, desde la barra del arroyo Ñañez, hasta el Paso de La Arena.

Por el Este: El camino que cruza el arroyo Negro en el Paso de La Arena y atraviesa la cuchilla de Haedo, para seguir hasta el Paso de Leopoldo en el arroyo don Esteban.

Por el Sur: La cuchilla de Haedo desde su cruce por el camino últimamente citado, hasta el empalme del Camino Vecinal que cruza los arroyos Lencinas y don Esteban en el Paso de Segovia; siguiendo luego por el eje del Camino Nacional ruta N.° 25, hasta encontrar el empalme del Camino Vecinal que conduce al poblado de Sánchez Grande y cuyo empalme se encuentra a 5 kilómetros al Oeste de Young y siguiendo luego por la cuchilla de Haedo, hasta encontrar la punta del arroyo Ñañez.

Por el Oeste: El arroyo Ñañez desde su punta hasta su barra en el arroyo Negro.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 15 de mayo de 1951.

1—Decreto N.o 18.268. — Para prestar servicios en la Inspección General del Ejército al Teniente Coronel Hugo Goñi.

2—Decreto N.o 18.267. — Para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Teniente Coronel Alfredo A. Ruiz.

3—Decreto N.o 18.264. — Para prestar servicios en el Servicio de Material y Armamento al Teniente Coronel Naurelino Roza.

4 y 5—Decreto N.o 18.263. — Para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército como Oficial de Enlace con los Ferrocarriles, al Coronel Juan Carlos Murdoch.

6—Decreto N.o 18.266. — Para prestar servicios en la Dirección General del Servicio de Sanidad al Coronel (A) (R) Pascual Iarlori.

7—Decreto N.o 18.265. — Para ocupar el cargo de Secretario de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, mientras dure la ausencia del Teniente Coronel Antonio R. de Rago, al Teniente Coronel Carlos Aurelio Catalá.

1—Decreto N.o 18.269. — Regularizando la incorporación de los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, Rodolfo S. Grosso, Ignacio Bouzada, Víctor Lois y Aparicio E. Chiribao.

2—Decreto N.o 18.271. — En el Servicio de Sanidad Militar en Personal de Servicio, para ocupar un cargo de Peón Roberto Jaime Bartolotti Martínez. — (Carpeta 1510.51).

3—Decreto N.o 18.270. — Nombramientos con fecha 1.o de marzo de 1951 en el Servicio de Transmisiones, en Personal Administrativo (Carpeta 188|51).

4—Decreto. — Pasando a prestar servicios "en comisión" en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Oficial 5.o del Servicio de Ingeniería y A. Militar, Domingo Tabárez Labrea.

La Secretaría.

Acta N.o 556. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la Repblica en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiro:

Se concede a favor del ex Cabo Max Field Lija Lenden, del Servicio Veterinario y Remonta, por $ 63.25. (Carpeta número 792|51).

Pensiones:

Se conceden las siguientes, a favor de:

1—María Emilia Núñez de Aguerre, pesos 20.00. (Carpeta 5.248|49).

2—Giocondi e Idilia Modesta Silva Moreira, $ 20.00 y se modifica la resolución del 1.o de setiembre de 1939, fijando en la misma suma la de Alaídes Moreira de Silva. (Carpeta 276|51).

Licencias:

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Suboficial de Cargo de Mar y Señales (R) Gilberto Silva, 6 meses para trasladarse al extranjero. (Carpeta 4839 de 1949).

2—Auxiliar 3.o (Odontólogo) del Servicio de Sanidad, doctor Jaime Johnson prórroga por 6 meses por razones de salud. (Carpeta 325|48).

3—Peón del Servicio de Sanidad Severo González Da Silva, prórroga por un mes por razones de salud. (Carpeta 2.244 de 1951).

4—Cabo de 1.a Clase (R) Crisanto Ortega, prórroga por 6 meses para residir en La Plata (República Argentina). (Carpeta 2955-50).

Compensaciones Especiales:

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Cabo Onofre Sosa, del Batallón de Infantería N.o 7, $ 5.00 a partir del 1.o de mayo de 1951. (Carpeta 2813|51).

2—Cabo Roberto Ciriaco González Pereira, del Batallón de Ingenieros N.o 5, $ 5.00 a partir del 1.o de mayo de 1951 (Carpeta 2790|51).

3—Sargento Doroteo Fernández, del Batallón de Infantería N.o 11, $ 7.00 a partir del 1.o de mayo de 1951. (Carpeta 2814|51).

4—Sargento Rogelio Morales, del Batallón de Ingenieros N.o 5, acreciéndola a $ 14.00 a partir del 1.o de mayo de 1951. (Carpeta 2785|51).

5—Cabo Genaro Moreira, del Batallón de Infantería N.o 6 en comisión en el Grp. Art. N.o 5, acreciéndola a $ 10.00, a partir del 1.o de mayo de 1951. (Carpeta 2789|51).

Ordenes de pago:

Se expiden las siguientes por las sumas que se indican, a favor de:

1—Servicio de Intendencia, $ 35.50, para abonar a la UTE cuentas de servicio telefónico del Campo de Maniobras del Camino Burgues. (Carpeta 5156|50).

2—Servicio de Intendencia, $ 5109, para abonar a la UTE cuentas de servicio telefónico de la Jefatura de la Brigada de Marina y Centro de Instrucción de la Marina. (Carpeta 5058|50).

Patente Nacional de Navegación Mercantil

Se concede a favor del buque-motor uruguayo "Independencia" para Necochea (República Argentina).

Privilegios de paquete:

Se conceden los siguientes en las categorías que se indican a favor de los vapores cuyas banderas, nombres y Agencias se establecen a continuación:

CATEGORIA "B"

1—Sueca "Chile", A. Gordon Firing. (Carpeta 2863|51).

2—Sueca, "Perú", A. Gordon Firing. (Carpeta 2862|51).

3—Sueca, "Colombia", A. Gordon Firing. (Carpeta 2861|51).

CATEGORIA "C"

4—Sueca, "Freja", Vidal S. A. (Carpeta 2860|51).

5—Argentina, "Americano", J. R. Williams. (Carpeta 2865|51).

6—Danesa, "Virginia", J. R. Williams. (Carpeta 2865|51).

7—Panameña, "Georgiana", Christophersen y Cía (Carpeta 2866|51).

8—Cancelando el concedido en Acta número 541 al vapor sueco "Suecia" de A. Gordon Firing. (Carpeta 4550|50).

Varios:

1—Autorizando a la Inspección General del Ejército a otorgar a partir del 1.o de mayo de 1951 la asignación de rancho en metálico a los Soldados Fernando Ferreyra y Adolfo Lara de los Batallones de Infantería N.os 6 y 11 respectivamente, ambos en comisión en dicha Inspección. (Carpeta 179|51).

2—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del

Ejercicio 1949, $ 62.50 que el Servicio de Transmisiones adeuda a la Suc. Gabriel Liberati por arrendamento de finca para ofcina del Telégrafo Nacional en Atlántida. (Carpeta 3869|50).

3—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en los créditos pendientes de pago del Ejercicio 1950, pesos 130.00 para abonar al Servicio de Intendencia por gastos ocasionados por la visita del Jefe de las FF. AA. Americanas, General Vanderberg (Carpeta 1397|50).

4—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la misma relación $ 335.10 para abonar al Servicio de Intendencia suministro de nafta al Centro de Intrucción de la Marina. (Carpeta número 5009|48).

5—Dando de baja de las Listas "Retirados de Tropa del Ejército", Sargento Raúl Mederos, Músico Juan Pedro Hornos y Soldados Emir Flores Marín Ramón Castro Gómez, Cándido Silva. Felicio Silvera. José María Silva. Antonio Rodríguez (3.o) y Manuel Perdomo. "Retirados del Cuerpo de Equipaje de la Marina". Cabos de 1.a Clase Crisanto Ortega y de 2.a Clase Fortunato de la Serna. (Carpeta 2703|51).

6—Estableciendo que el acrecimiento de la Compensación Especial que se autorizó en Acta N.o 553 al Herrador de 3.a Clase Cabo (Asimilado) del Servicio Veterinario y Remonta Anacleto Montes de Oca debe considerarse como acrecido a $ 6.00 a liquidarse desde la fecha indicada en la precitada Acta y por la repartición de origen donde presta servicios de su especialidad. (Carpeta 2313|51).

7—No haciendo lugar al reclamo presentado por el Soldado (R) Melitón de los Santos (Carpeta 6025|47).

Extiéndanse las resoluciones respectivas en los expedientes correspondientes. las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional. dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 10 de mayo de 1951.

1|4—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Montevideo y la de Canelones, para la ejecución de la obra Puente y accesos en el Paso del Bajo Hondo en el arroyo Las Piedras. Contribución del Estado $ 13.981.36. — Idem y la Intendencia de Treinta y Tres destinado a enjugar el déficit producido por aumento de jornales en la obra Puente sobre el arroyo Parao en Picada del Neco. Contribución del Estado de pesos 6.585.00. — Se declara que la Dirección de Vialidad ha sido satisfecha como acreedora de Desiderio Martínez Montero contratista de las obras de la carretera La Floresta al Pueblo doctor Sosa no teniendo nada que reclamar contra el nombrado contratista. — Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la firma Neyeloff y Barrandeguy para la ejecución por la suma de $ 113.969 15 de las obras de la ruta N.º 4 Carretera General Artigas Paso de Ramos del Río Cuareim y Puente sobre el arroyo.

5|10—Se acepta la donación que a favor del Estado efectúan las señoras Juana Marcenal y Julia Marcenal de Dos Santos de un parcela de terreno de su propiedad necesarias para las obras de la carretera Florida - Estación Berrondo. — Se da por cumplido el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y la CAURYD en representación de la firma Robaina y Cía. de San Francisco Do Sur (Brasil) para el suministro de pikes y medios postes, autorizándose la devolución de la suma de $ 5.412 27 saldo que resulta a favor del contratista. — Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la firma Pizzorno y Bozich para la ejecución por la suma de $ 75 945.72 de las obras del puente y acceso sobre el arroyo Agraciada Ruta número 21 tramo Dolores - Nueva Palmira (Soriano). — Se autorizan economías de obras por $ 3.220.30 en el puente sobre el arroyo Arenal Grande y se autorizan obras extraordinarias por igual suma. — Idem la supresión de obras por $ 900.00 y aumentos por $ 2.400.00 en as obras de la carretera Dolores - Soriano. — Se concede una prórroga de 50 días al contratista de las obras del Puente y acceso sobre Cañada de Silva en la carretera San Carlos (Rocha).

11|14—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y Teodoro Colaroff para la ejecución por la suma de $ 57 918.44 de las obras de la ruta número 90 tramo Paysandú - Algorta - Guichón y Puente sobre Cañada Caraguatá y accesos (Paysandú). — Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de diversas firmas de plaza materiales que se requerían por un total de $ 1.824.64; y a la reparación y construcción de firme en el acceso norte. a San Javier (Paysandú) en una extensión de 18 kilómetros dentro de la suma de $ 45.000.00. — Se autoriza a Raíz y Piffaretti para instalar un tanque surtidor de nafta en el kilómetro 28 de la carretera al Colorado.

Dirección de Arquitectura y Ferrocarriles

15|19—Se destina la suma de pesos 10.000.00 para alhajamiento del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, que se tomará de la partida de pesos 60.500.00 autorizada por resolución de fecha 25 de enero de 1951. — Se autoriza el traspaso del contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Raúl R. Link a favor de la Compañía Constructora Ling S. A. para las obras de construcción de la Escuela Maternal del Cerrito de la Victoria. — Idem a la misma para ejecutar obras de albañilería en el edificio de la Escuela Asilo para Ciegos de Montevideo por la suma de $ 600.00. — Idem para encomendar al contratista de las obras del Pabellón Alejandro Beisso del Hospital Pereira Rosell trabajos adicionales por la suma de $ 4.291.00. — Idem, trabajos complementarios en el mismo edificio que el anterior por la suma de $ 10.375.30.

20|23—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para adquirir al taller Metalúrgico Chuy una máquina hormigonera por la suma de $ 1.450.00. — Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura relativo a las obras de reacondicionamiento de las instalaciones eléctricas y teléfonos de os edificios de la Jefatura de Policía y Cárcel Departamental de Cerro Largo. — Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para certificar al contratista de las obras del edificio destinado a núcleo escolar de Buena Unión (Rivera) la suma de $ 3.891.21 por jornales abonados por el mismo. — Idem a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta Inspecciones y Estudios de la Dirección de Arquitectura la suma de $ 10.000.00 destinada a sufragar los gastos de los funcionarios de la referida Dirección.

24|27—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para invertir hasta la suma de $ 2.500.60 por concepto de pago al Instituto Geológico por perforaciones efectuadas en la Escuela Granja N.º 26 de Tranqueras. — Idem a la Contaduría General de la Nación a la apertura de una cuenta denominada "Dirección de Arquitectura Subcuenta Dirección General de Aduana Edificio Central autorizándose a la vez la transferencia de la suma de $ 169.363.64 destinada a la ejecución de las obras de que se trata. — Idem al Consejo Nacional de E. Primaria y Normal para invertir hasta la suma de $ 1.212.64 por concepto de cerramiento del predio ocupado por la Escuela N.º 67 de Estación Ortiz (Lavalleja). — Idem por la suma de $ 3.000.00 en obras de perforación en la Escuela Rural N.º 58 del Pantanoso (Departamento de Rocha).

28|33—Se declara urgente la expropiación y ocupación inmediata por causa de utilidad pública de la fracciones de terrenos ubicadas en el Cerro propiedad de la señora Sara Zas de Hughes y señorita Elida Larrea destinadas a la construcción de un grupo de Viviendas económicas — Idem de la fracción de terreno de la ciudad de Maldonado que se detalla en la resolución respectiva con el mismo destino que la anterior. — Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la escuela N.º 6 de Carmelo. — Idem de la Escuela Rural N.º 36 de Cerro Vicheo. — Se deja sin efecto la resolución de 20 de diciembre de 1950 que aceptó la propuesta del señor H. Robinson para 50.000 kilos de estopa a suministrarse a. Ferrocarril Central por un importe de $ 27.449.50 con pérdida para dicha firma de la garantía de mantenimiento de su oferta. (Carpeta 240|50). — Se aceptan las propuestas de las firmas Enterprice Comercial S. A. y George C. Young para proveer por las sumas respectivas de $ 1.181.13 y $ 605.35 a la Administración del Ferrocarril Central de las herramientas de mano que se detallan en los obrados adjuntos a la resolución.

Dirección de Saneamiento y varios

34|35—Se concede una prórroga hasta el 31 de enero de 1951 al señor Juan Carlos Shaw contratista de las obras "Construcción del Depósito de Distribución de Punta del Este" para la terminación de las mismas. — Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 1.477 73 con motivo de la habilitación de la Perforación N.º 431 del Servicio Soca, librándose una orden de pago por $ 780.82 destinada a atender parte de las erogaciones provenientes de la habilitación de la perforación N.º 431 del citado Servicio que se le encomienda por esta resolución.

36|38—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la UTE la construcción de la línea de alimentación y entrada de energía eléctrica para el accionamiento del equipo de bombeo de la perforación N.º 394 3 de Rosario (Colonia) dentro de la suma de $ 4.182.50 librándose la correspondiente orden de pago. — Se aprueba la Rendición de Cuentas N.º 125 por la suma de pesos 1.007.77 formulada por la Dirección de Saneamiento y correspondiente a viáticos percibidos por funcionarios de sus dependencias en comisiones de servicios autorizándose a Contaduría General de la Nación a efectuar la transferencia de la citada suma con débito al rubro presupuestal 2.02, ítem 8.05 Ejercicio 1950. — Se tiene por autorizada la compra de

diversas partidas de sulfato de alúmina efectuada por la Dirección de Saneamiento en el Instituto de Química Industrial en el mes de diciembre de 1950, con destino al tratamiento del agua potable que distribuyen los servicios en explotación y cuyo importe asciende a la suma de $ 6.995.46, librándose la respectiva orden de pago a favor del citado Instituto.

39|44—Se fija como fecha de terminación de las obras del depósito de distribución de agua del Balneario La Paloma el 31 de agosto de 1948. — Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la firma Suney S. A. para la ejecución por la suma de $ 17.764.00 de los trabajos de instalación eléctrica subterránea del Varadero de Carmelo. — Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 5.000.00 en el pago de gastos de estudio que realiza en el Puerto y Zona Franca de Colonia. — Se acepta la renuncia de Juan Andrade peón extrapresupuesto de la Dirección de Vialidad. — Se revalida a partir del 14 de marzo de 1951 y por el término de seis meses los servicios del Sereno de la Biblioteca Nacional Julio Alcaire. — Se establece que el jornal del oficial mecánico de 2.a de la Dirección de Vialidad, Juan Carlos Zaballa es de $ 7 33.

45|48.—Se autoriza el pago de las compensaciones que percibía el ingeniero Albaro Correa Moreno como técnico de la Delegación Uruguaya a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y que se dejara en suspenso mientras el citado ingeniero desempeñara el cargo de Intendente Municipal de Montevideo. — A la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Vicente Ferme contratista de las obras de construcción del edificio de la Escuela N.º 93 de Florencio Sánchez, la ejecución de obras complementarias dentro de la suma de pesos 5.542.17. — Se revalida por el ejercicio 1951 diversos gastos de la Dirección de Vialidad (gastos de Oficina, viáticos, etc.) por un monto total de $ 451.021.32, autorizándose a la Contaduría General de la Nación para efectuar las transferencias pertinentes.

49|51—Se aprueba la rendición de cuentas N.º 116|951 por la suma de pesos 66.539.94 por concepto de anticipos de fondos a los funcionarios de la Dirección de Vialidad para gastos realizados en comisiones de servicio, autorizándose a la Contaduría General de la Nación para efectuar la transferencia de dicha suma al crédito de $ 400.000.00 en el Tesoro Nacional Cuenta Dirección de Vialidad Anticipo de Fondos. — Idem de N.º 115|951 por la suma de $ 42.263.95 por concepto de anticipos de fondos a los funcionarios de la Dirección de Vialidad para gastos realizados en cumplimiento de comisiones de servicio, autorizándose a la Contaduría General de la Nación para efectuar la transferencia de dicha suma al Crédito correspondiente. — Idem la N.º 7|951 por la suma de $ 36.560.73 por concepto de anticipos de fondos a los funcionarios de la Dirección de Vialidad para gastos realizados en cumplimiento de comisiones de servicio, autorizándose a la Contaduría General para efectuar la transferencia de dicha suma a favor del Crédito correspondiente.

52|54—Autorízase a la Dirección de Saneamiento para adquirir con destino a las obras que ejecuta en La Floresta a las firmas Trabucatti y Cía., EMSA, Casarino Hnos. y ANCAP diversos materiales que se detallan en la resolución por las sumas respectivas de $ 418.00, pesos 1.892.80, $ 20.54 y $ 61 15, ascendiendo el importe total a invertirse a la suma de $ 2.392.49. — Idem al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para invertir la suma de pesos 2.127.47 por concepto de pago de obras de reparaciones originadas por el plan de edificación escolar durante el mes de diciembre ppdo. — Idem a la Administración de Ferrocarril Central a permitir la colocación de un monolito recordatorio del doctor Alfredo E. Castellanos en e espacio triangular de 10 metros por lado en el ángulo que forma la ruta 6 con el camino de acceso a a Estación Castellanos. cesión que tendrá carácter de comodato a la Comisión de Fomento Rural de Castellanos que colocará y construirá por su cuenta el citado monolito (Carpeta 1784|950).

55|60—Se acepta la renuncia presentada por el Aprendiz de 2.a extrapresupuesto de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, José E. Ceballos. — Se promueve a Capataz de 2.a de la Regional N.o 1 de la Dirección de Vialidad con un jornal de $ 6.33 al actual peón extrapresupuesta Antonio Lucas Gallardo. — Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar de la Dirección de Saneamiento Juan A. Reymundez. — Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de pesos 553.32 destinada a pago de jornales adeudados con motivo de la realización del trabajo del traslado de materiales desde Mataojo de Solís hasta el galpón construído para su depósito. — Se dispone que el Sobrestante de 3.a de las obras Carretera Valentines Sopas en Ruta 31 Carretera Salto - Tacuarembó Carlos Manuel Carmelo Sosa pase a prestar idénticas funciones en las obras: Escuela Maternal del Cerrito de la Victoria que ejecuta la Dirección de Arquitectura con una asignación mensual de $ 210.00 — Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de pesos 38.906.38 destinada a atender las diferencias de jornales producidas por aplicación de la ley de 18|9|50 en la obra "Construcción de la Estación de Depuración de la Zona de Maldonado" contratada con el ingeniero Juan C. Shaw.

61|64—Se revalidan por el término de tres meses a partir del 1|4|951 los servicios de los Sobrestantes de la obra Hospital de Clínicas Carlos Malnatti y Natalio Galli con una asignación de $ 250.00 y 200.00 respectivamente. — Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública con motivo de las obras de la Ruta 8 "Pasaje Superior en kilómetro 40" de la fracción de terreno propiedad del señor Miguel A. Craviotto ubicada en la 7a. Sección Judicial de Canelones. — Se concede a la Empresa Neyeloff y Barrandeguy contratista de las obras de "Apertura total y mejoramiento (trozo) tramo entre Puente de Paso Manuel Díaz del Tacuarembó - Empalme Tranqueras, una prórroga del plazo para la terminación de dichas obras hasta el 17 de noviembre de 1949 o sea de 7 meses y 19 días en las condiciones que especifica la resolución, autorizándose a la Dirección de Vialidad para devolverle el mencionado contratista la suma de pesos 3.596.99 en virtud de habérsele deducido por sueldos, viáticos y multas la de $ 3.858.32. — Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir la suma de $ 778.50 destinada a abonar al Sobrestante Luis Castiglioni la cantidad de $ 585.00 y al Vigilante Carolino R. Cerron Baz $ 193.50 por concepto de viáticos a razón de $ 45.00 mensuales cada uno, durante 13 meses y 4 meses y 9 días respectivamente.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 17 de mayo de 1951.

Direcciones de Arquitectura y Ferrocarriles

1 al 4—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Salvador Gingolani, para la construcción por la suma de $ 41.564.68 del cerco, verena cámara frigorífica, etc., en la Escuela Asilo para Ciegos de Montevideo. Idem, idem, y la firma Hidráulica Stella S. A. como ampliación del principal para el suministro y colocación de un equipo complementario de bombeo para el Hospital de Clínicas por la suma de pesos 853.00. Idem, y la firma Carmelo Grazzo y Cía., como ampliación del principal para trabajos adicionales en el Pabellón Celdario en la Colonia Educativa de Trabajos, en Libertad, por la suma de $ 5.220.00. Idem, y la firma Adolfo Shaw como ampliación del principal para ampliación de trabajos complementarios de albañilería y terminación del edificio del Hospital de Clínicas, por $ 32.984.13.

5 al 8—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema "administración directa", los trabajos de profundización del pozo que abastece de agua a la Escuela Rural número 36 de Cerro Vicheo (Lavalleja), por $ 599.06. Idem, para encomendar al contratista de las Obras Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (Soriano), Emilio Giacobucci, la ejecución de trabajos extraordinarios, por pesos 1.760.60. Se acuerda a don Vicente Ferme, contratista de las obras de construcción del edificio de la Escuela número 93 de Florencio Sánchez (Colonia), una prórroga de 85 días, para la terminación y entrega de dichas obras. Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, para invertir la suma de $ 1.286.25 para abonar a la International Bussiness Co., el arrendamiento del equipo de máquinas, durante el mes de enero próximo pasado.

9 al 11—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para efectuar una transferencia por la suma de pesos 1.609.30 c|c., al rubro respectivo, destinada a atender la ejecución de diversos trabajos en el galpón que se construye en el predio de la Escuela N.º 83 de El Caño, Departamento de Colonia. Idem. al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria para invertir la suma de pesos 5.057.14 en concepto de pago del terreno empadronado con el N.º 9483, destinado a ampliar el que ya posee la Escuela Granja N.º 16 de Solís (Lavalleja). Se deja sin efecto la resolución de 14 de marzo próximo pasado, en la parte que dispone la adquisición de pinturas y barnices a las firmas Carlisle y Cía., Enterprice Comercial S .A., y C. I. P. Y. A. S. A., aprobándose asimismo lo actuado por el Ferrocarril Central al aceptar el aumento del 6 % que se registra en los predios originalmente cotizados por el señor Rinaldi Risi, para el suministro de pinturas para puentes, etc.

12 al 15—Se aceptan las propuestas para suministro a la Administración del Ferrocarril Central, de los artículos de vidrios que detallan los obrados, de las firmas Enterprice Comercial S. A., por $ 4.669.08, y Vidrierías Unidas S. A. por $ 5.679.70. Idem, las propuestas de las firmas Abt y Rothschild, para el suministro de 20.000 kilos de estopa por $ 20.769.00 y Mc Millan Mid iledick y Cía. S. R. L., en representación de los señores B. Dyson y Sons Ltd., de Ingla-

terra, por 25.000 kilos de estopa, por $ 32.136.48, destinada a la Administración del Ferrocarril Central. Idem, de la firma C. A. U. R. Y. D., representante de los señores Moss y Gamble Brothers Ltd., para el suministro a la Administración del Ferrocarril Central, por la suma de $ 2.595.57 de sierras y serruchos C.I.F. Montevideo. Se acepta la donación efectuada por la firma "Parque del Plata S. A.", de dos fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección judicial de Canelones, destinadas una a la construcción del patio de maniobras de la Estación "Parque del Plata" y la otra a la construcción de un camino de acceso de uso público.

16 al 19—Se aprueba el proyecto formulado por la Administración del Ferrocarril Central, para realizar la última etapa de la renovación de techos de los galpones de la Estación Central, autorizando la ejecución de las obras por un importe de $ 38.406.00. Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Emilio Deana, la ejecución en el edificio de la Escuela N.° 1 de José Pedro Ramírez (Rocha), las modificaciones de obras que detallan estos obrados, por la suma de $ 9.911.00. Idem, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria para invertir $ 1.900.00 en obras de reparación en el edificio ocupado por la Escuela N.° 25 de la ciudad de Treinta y Tres. Se acepta la propuesta de la firma Chiappe y Cía., para la ejecución por la suma de $ 25.355.00, de las obras relacionadas con las instalaciones de acondicionamiento de aire calefacción y generación de agua caliente en el edificio de la Casa del Niño.

Dirección de Saneamiento

20 al 23—Se modifica la designación de la obra aprobada por el Poder Ejecutivo, en fecha 23|12|950, estableciéndose la denominación de la misma. Se aprueba en todas sus partes el acta elevada por la Dirección de Saneamiento relacionada con la inspección efectuada en las obras de construcción del tanque de distribución de agua cuya ejecución fué contratada con la Empresa Ing. Pérez Mackinnon, recibiendo la Administración definitivamente dichas obras efectuadas en Nueva Helvecia. Idem, el proyecto formulado por la Administración Aguas Corrientes de Montevideo, relativo a la construcción de la cañería de enlace de la red agua de Las Piedras, con la tubería de aducción de agua a Montevideo, autorizándosele a ejecutarla por la suma de $ 4.888.63. Idem, el estudio de Caja presentado por el Instituto Geológico del Uruguay, correspondientes a trabajos efectuados en la perforación N.° 242 de "Laureles", (Tacuarembó), librándose orden de pago por la suma de $ 2.595.96, importe a que asciende dicho estado.

24 al 26—Se amplían las autorizaciones acordadas para la ejecución de las obras de construcción de la red de distribución de agua en el Pueblo Nico Pérez, con la suma de $ 13.589.77, con destino a la realización de obras de ampliación necesarias para el suministro de agua a nuevas calles de dicha localidad. Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para encomendar a la U.T.E., la ejecución por la suma de $ 1.182.00 de los trabajos tendientes a la electrificación del equipo de bombeo del Servicio de Libertad (San José), librándose la respectiva orden de pago. Se acepta la donación de la fracción de terreno ofrecida por el señor Marcelino Siqueira, ubicada en la 9.a sección judicial de Cerro Largo, necesaria para el emplazamiento de la Usina de Bombeo y habilitación de las perforaciones números 3201|1 y 2301|2 que abastecerán de agua al Pueblo Olimar.

27 al 29—Se modifica la resolución de 31 de agosto de 1950, que dispuso la realización por Administración, de las obras de ampliación de la red de agua de Florida, estableciéndose las calles en que se ejecutarán dichos trabajos. Se amplía con la suma de $ 140.00, el crédito de $ 170.00, autorizado por resolución de 14 de marzo de 1951, destinado a atender el importe de una máquina de escribir "Underwood" que suministraría el Ministerio de Hacienda a la Dirección de Saneamiento. Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Administración Aguas Corrientes de Montevideo y la The Stanton Ironworks Company Limited de Bottinghan Inglaterra, para el suministro de caños piezas de unión y aparatos de fundición, por la suma de $ 51.891.55 de acuerdo con propuesta aceptada en fecha 27 de febrero próximo pasado.

Dirección de Vialidad

30 al 33—Se modifica la resolución de 28 de agosto de 1947, estableciéndose los límites correctos de la fracción de terreno expropiada por la misma, al señor Jesús Vizcaíno, para la instalación de un campamento de conservación en la Ruta N.° 14, aceptando la donación que a favor del Estado a efectuado dicho propietario del referido terreno y autorizándose a la Dirección de Vialidad, para verter en el rubro respectivo la suma de $ 1.831.89 importe de la orden de pago librada para abonar la expropiación de que se trata. Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de Ruta N.° 12, Carretera Tala - Ombúes de Bentancor (firme solamente 95km.150 - 95km.700) y 95km.700 - 96km.627.30 y curva de Empalme a Migues (obras totales) ejecutadas por Hércules Carugati. Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y Casiano Martínez Saravia, para la ejecución por la suma de $ 217.657.26 de las obras de construcción del puente y accesos sobre el arroyo Porero.

34 al 36—Se modifican las imputaciones establecidas en la resolución del 26 de abril próximo pasado, (aceptación de propuesta de la firma Mascheroni y Boezio para ejecución de las obras de construcción de la 1.a etapa y estructura de la 2.a etapa del edificio destinado al Liceo de Rivera), fijándose las mismas como detalla la respectiva resolución adjunta. Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar por Administración la remoción de 5.000 metros de alambrados en las obras de la carretera Cerro Vera - Paso Lugo (constatada con la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda.), dentro de la suma de $ 1.650.00. Se libra orden de pago por la suma de pesos 4.000.00 a favor de la Dirección de Ferrocarriles, para hacer efectivo el adelanto solicitado por el contratista Ing.° Luis Topolansky, suma que se le deducirá el próximo certificado de obra que para el mismo se efectúe.

37 al 40—Se dispone que el Sobrestante de 3.a de las obras Ramal de Ruta 8 Colonia Mongrell y Acesos Norte, Arides Fonseca, pase a desempeñar idénticas funciones en las obras Ramal de Ruta 4, Artigas Paso de Ramos del Río Cuareim - Puente sobre arroyo Sarandí, (Artigas), que ejecuta la Dirección de Vialidad. Se acepta la renuncia presentada por el Peón de Cuadrilla de la línea Florida - Blanquillo, Raúl María Cónsul. Idem, la del Peón extrapresupuesto de la Sección Vía y Obras de la Línea del Este de la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Juan José Hernández.

41 al 48—Se resuelve que el Sobrestante de 2.a Luis Alberto Fajardo, pase a desempeñar idénticas funciones en las obras de abastecimiento de agua en Minas de Corrales, que ejecuta la Dirección de Saneamiento. Idem, que el Sobrestante de 3.a Francisco Espelonsin, pase a desempeñar idénticas funciones a las obras: Puente y accesos sobre el arroyo Agraciada Grande. Ruta 21. Tramo: Dolores - Nueva Palmira, (Soriano), que ejecuta la Dirección de Vialidad. Se acepta la renuncia presentada por Luis Alberto Abalos, del cargo de Auxiliar Cobrador extrapresupuesto, del Servicio Dolores, de la Dirección de Saneamiento. Idem, la del Auxiliar presupuestado de la Dirección de Vialidad, sueldo pesos 170.00, Juan L. Gutiérrez Zorrilla. Idem, la del Auxilair de la Dirección de Saneamiento, Juan A. Reymundez y del Balancero de 2.a extra-presupuesto de la Dirección de Vialidad, José H. Ranelra.

49 al 51—Se tiene por autorizada la contratación de los servicios del Oficial Plomero, Francisco Rodríguez, para el servicio de abastecimiento de Atlántida, con una asignación mensual de $ 220.00, más una compensación de $ 2.50 diarios por el término de tres meses y a partir del 2 de enero de 1951. Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura, para liquidar al ex contratista de las obras "Hospital Sanatorio de Colón" señor Adolfo Shaw, la suma de $ 24.564.03 por 3 % de retención de garantía sobre certificados y saldo de obras, autorizándose a la Contaduría General, para reservar la suma de $ 53.422.18 por distintos conceptos. Se exonera a la firma Carlos Fierro Vignoli, contratista de la provisión de un horno eléctrico para tratamiento de acero y piezas necesarias, con destino a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de las multas que le han sido aplicadas por incumplimiento del plazo estipulado para su entrega.

52 al 59—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la cantidad de $ 566.66 en el pago de compensación al Arqt.° Jorge Durán Matos que como técnico le corresponde por ley de fecha 27 de julio de 1946, entre las fechas del 10 de octubre de 1950, al 1.o de abril de 1951. Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 3.917.45 para atender el pago a las casas comerciales perjudicadas en las irregularidades constatadas en la Regional N.o 10 de Vialidad (pesos 3.083.57) y a reintegrar a la Caja de dicha Regional $ 833.88. Se revalidan los servicios del Sobrestante del Tanque de Punta del Este, Ademar Araújo. Idem, del de las Obras Granero Elevador de Fray Bentos; Constanzo Luis Quinteros. Idem del de las obras del Depósito de agua del Chuy, Juan C. Viera. Se designa a los Sobrestantes Bolívar Acosta y Abelardo Olmos, para las obras de Escuela consolidada de Canelones. Idem Sobrestante de las obras de abastecimiento de agua de Velázquez, a Joaquín Olivera. Se rectifica el nombre del señor Davimioso Barboza.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 7 de junio de 1951.

1—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Abelardo A. Rodríguez para la ejecución por la suma de 55.979.66 pesos de las obras del Puente y Accesos sobre el Arroyo Solís Chico en la Ruta 31 Tramo Migues - San Bautista Departamento de Canelones. (Carpeta 1.947 de 1950).

2—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar dentro de la suma de $ 28.203.44 las obras de la calzada y accesos sobre el Arroyo Antonio Herrera, en Paso de Castro Ruta 14 Departamento de Durazno (Carpeta 1.423 de 1944).

3—Se concede al contratista de las obras de pavimentación y accesos al Puente sobre el arroyo Pantanoso en la Avenida Carlos Mar Ramírez una prórroga de 210 días del plazo para la terminación de las mismas. (Carpeta 793 de 1938).

4—Se libra orden de pago a favor del ingeniero Teodoro Colaroff contratista de las obras del Puente y Accesos sobre el Arroyo Boycuá por la suma de 1 512 54 pesos, importe de los intereses legales que le corresponde por demora en liquidarle los Certificados 7 y 8 por trabajos extraordinarios en dichas obras. (Carpeta 3165 de 1946)

5—Se concede una prórroga hasta el 31 de diciembre de 1951, a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland para el usufructo de 3 (tres) surtidores de nafta que tiene instalado en la intersección de la carretera a Colonia y la Radial a Rosario. (Carpeta 647 de 1949).

6—Se declara que las actuaciones seguidas en el expediente de expropiación del señor Julián Asanelli debe seguirse a nombre de los señores Francisco L y Alberto M. Alonso actuales propietarios del terreno expropiado. (Carpeta 315 de 1948).

7—Se autorizan economías por 2.869 76 pesos producidas en las obras de la Carretera Escuela Agronómica - Ramón Trigo con puente sobre el Arroyo Sauce, y se autorizan obras extraordinarias por igual suma (Carpeta 1.911 de 1946).

8—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de las carreteras San Ramón - Rincón de Conde entre kilómetros 11.450 y 28.702 con puente sobre el Arroyo Tala (Departamento de Canelones). (Carpeta 1.490 de 1939).

Direcciones de Arquitectura y Ferrocarriles

9—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Supor S. A. como ampliación del contrato principal para el suministro y colocación de un (1) panel de maniobras entre las líneas de la UTE. y los grupos de emergencia del Hospital de Clínicas por la suma de $ 2.890.00. (Carpeta 8|949).

10—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para invertir hasta la suma de $ 1.021.52 en el pago de obras complementarias en la Escuela N.o 2 al Aire Libre de Fray Bentos. (Carpeta 1 175 de 1947).

11—Idem ídem, para invertir la suma de $ 18.278 00 por concepto de pago de expropiación de terreno expropiado con destino a Concentración de Escuelas de la ciudad de Melo. (Carpeta 718 de 1951).

12—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción del edificio destinado a Escuela Núcleo Paso del Tapado (Departamento de Rivera). (Carpeta 195 de 1947).

13—Idem ídem de la Escuela Rural N.o 9 de Barrio Mandaña (Departamento de Colonia) (Carpeta 1.890 de 1946).

13—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para invertir hasta la suma de $ 2.879.40 en pago de obras de pavimento frente a la Escuela de 2.o Grado N.o 1 de Artigas. (Carpeta 644 de 1936).

15—Idem ídem. hasta la suma de pesos 1.319.00 por concepto del pago de embalastado vereda y trabajos de pintura en la Escuela N.o 96 Rural de Atlántida. (Carpeta 716 de 1951).

16—Se aceptan las propuestas de Pesce y Simeone S. A. y A. Tournie y Cía. para el suministro a los Ferrocarriles del Estado de repuestos, para coches motores Ganz por la suma de $ 6.200.15. (Carpeta 833 de 1948).

17—Idem ídem, de los señores Juan Pons, Barraca del Pontón y otros, para el suministro de maderas a los Ferrocarriles del Estado por la suma total de pesos 13 861 93. (Carpeta 842 de 1951).

18—Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para adquirir de diversas firmas de plaza, diversos artículos de goma, por un total de $ 11 318.34. (Carpeta 831 de 1951).

19—Idem ídem, para devolver a la firma Etmon-Zabal la garantía de cumplimiento del contrato para el suministro de 20 000 durmientes de madera dura. (Carpeta 462 de 1949).

Dirección de Saneamiento y Varios

20—Se reduce a $ 4.319.63 la suma de $ 7.310.00 autorizada para la perforación N.o 473|1 de la localidad de Dolores (Departamento de Soriano) en virtud de haberse modificado el sistema de bombeo. (Carpeta 1.163 de 1949).

21—Se autoriza a la Dirección General de Aguas Corrientes de Montevideo, para adquirir de la firma General Electric S. A. una partida complementaria de repuestos para purificadoras centrífugas por un total de $ 5 715.45. (Carpeta 854|951).

22—Se concede una prórroga de 75 días para la terminación del Depósito y Usina del Pueblo Chuy, estableciéndose que las obras quedarán terminadas el 20 de mayo próximo pasado. (Carpeta 937 de 1949).

23—Se autoriza al Instituto Geológico del Uruguay para ejecutar una perforación en la localidad de San Jorge (5a. Sección del Departamento de Durazno) pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 5 000.00 (Carpeta 1.976 de 1950).

24—Se fija una partida mensual de pesos 45 00 para gastos de vivienda del vigilante de las obras de Ampliación de la Red de Punta del Este, don Gabriel N Pérez.

25—Decreto por el que se declara que no rige para el personal de la Administración de Aguas Corrientes de Montevideo, lo dispuesto en la Reglamentación de fecha 4 de mayo próximo pasado relacionado con la aplicación del artículo 2.o de la ley 18 de setiembre de 1950.

26—Se revalidan por el término de 3 meses a partir del 13 de junio corriente, los Servicios del sobrestante de las obras de Ampliación de desagüe de la ciudad de Rivera, señor Lauro Moreira.

27—Se traslada al Sobrestante Julián Geremías Moreno, de las obras de la carretera a Guichón - Paso Andrés Pérez, a los obras del Puente y Accesos sobre el Arroyo Solís Chico.

28—Se revalida a partir del 1.o de abril próximo pasado hasta el 31 de diciembre próximo los servicios del personal extrapresupuesto de la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, que se indica en la resolución respectiva.

29—Idem, ídem, por el término de 6 meses y a partir del 18 de mayo próximo pasado los servicios del Sobrestante de las obras de la Planta de Aguas Servidas de la ciudad de Rivera, señor Arturo García.

30—Decreto por el que se sustituyen los artículos 1.o y 3.o del decreto de fecha 7 de julio de 1948, sobre el pago de Asignaciones Familiares, estableciéndose que la División Contralor de Leyes Sociales del Ministerio de Obras Públicas, abonará las referidas asignaciones correspondientes a los obreros que trabajan en obras por Contrato.

31—Deceto por el que se establece y reglamenta las funciones de la D...... Contralor de Leyes Sociales del Ministerio de Obras Públicas con motivo de los cometidos que se le confieren por el decreto anterior.

32—Se acepta la renuncia presentada por el dibujante de la Dirección de Saneamiento don Roberto Puccio.

33—Se declara que la designación efectuada a favor de Hilario Mendoza, para el cargo de oficial albañil de la Dirección de Vialidad, debe entenderse hecha a nombre de Hilario Mendoza por ser éste su verdadero nombre.

34—Se acepta el aumento de $ 1.018 47 experimentado en los precios contratados por la firma Serratosa y Castells para el suministro de correas, válvulas de cuero, etc. destinados al Ferrocarril Central.

35—Se revalidan los servicios del Sobrestante Pablo Latorre, Rafael Soler y Vigilante Roque Jornatti, por el término de 8 meses.

36—Se dispone que el Sobrestante de 3a. de las obras de Ampliación de la Red de desagüe de la ciudad de Rivera señor Fermín Orlando Bonilla pase a desempeñar iguales funciones en la Estación de Depuración de la ciudad de Rivera

37—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acompañando antecedentes solicitados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia referente a procedimiento del señor Esteban Buscarons Dotta.

38—Se concede al ingeniero Adolfo Tastás Nogués, contratista de las obras del Puente sobre el Arroyo Molles y accesos, en Ruta N.o 20 (Departamento de Tacuarembó) una prórroga hasta el 2 de octubre de 1948, del plazo establecido en el contrato para al terminación de dichas obras. (Carpeta 2.454 de 1946).

39—Se dispone que el Sobrestante de 3 a de las obras de Recubrimiento definitivo de la Azotea del Granero Elevador del Puerto de Fray Bentos, señor Constancio Luis Quintero pase a desempeñar idénticas funciones a las obras Ruta 90 tramo Paysandú Algorta - Guichón - Puente sobre Cañada Caraguatá y accesos del kilómetro 73 275 al 74.050 (Departamento de Paysandú).

40—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para proceder a la habilitación del Servicio de Abastecimiento de Agua de Las Piedras (Departamento de Canelones) autorizándole asimismo la inversión de $ 29 754 20 para atender gastos inherentes a la habilitación y funcionamiento de dicho Servicio (Carpeta 3.007 de 1937).

41—Se aprueba el proyecto formulado por la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay, autorizando la ampliación de las obras que el mismo comprende, pudiendo invertir hasta la suma de pesos 8 700 00 importe aproximado en que han sido estimados dichos trabajos. (Carpeta 740|951).

42—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para invertir hasta la suma de $ 2.936.00 en el pago de los trabajos de reparaciones que requiere el edificio de la Escuela número 13 de Garzón al Medio (Departamento de Rocha). (Carpeta 1.242 de 1949).

43—Se autorizan economías por la suma de $ 2.710.74 en las obras Atracadero para auto balsas en Mercedes contratadas con el empresa Rodolfo Casterás (Carpeta 808|931).

44—Mensaje a la Asamblea General, reiterando los términos del mensaje y proyecto de ley que le fuera enviado con fecha 13 de abril de 1950, solicitando la ampliación de la deuda "Obras Públicas 5 o|o 1944 hasta la suma de $ 250 000.00 y/n destinada a reforzar igual suma autorizada por la ley de 18 de noviembre de 1949 para la expropiación de la Gran-

la Santa Blanca, ubicada en el Departamento de Soriano, propiedad de la Suc. de don Buenaventura Caviglia.

45—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir con destino a las obras que ejecuta en Minas de Corrales diversas herramientas detalladas en el cuadro acompañado al expediente respectivo de Trabucatti y Cía., Cassarino Hnos y otras por la suma global de $ 1.231.10. (Carpeta 2.107 de 1950).

46—Se acepta la propuesta de la firma Participaciones Mineras y Financiera Limitada. (Parmifi), para el suministro a la Administración Aguas Corrientes de Montevideo, de 220 toneladas de caños de plomo a utilizarse en la construcción de conexiones domiciliarias, a razón de pesos 1.410.00 la tonelada, totalizando la adquisición de que se trata la suma de pesos 310.200.00 (Carpeta 535 de 1951)

47—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para invertir la suma de $ 1.097.26 en el pago del terreno expropiado para el edificio de la Escuela Granja N.o 41 de Cabo de Hornos Canelones (propiedad del señor Regino Ferrari). (Carpeta 1.938 de 1947)

48—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma ingeniero Adolfo D Pérez la ejecución de los trabajos adicionales que se detallan en la resolución respectiva, del Instituto José Batlle y Ordóñez (Zona A) dentro de la suma de $ 3.379.90. (Carpeta 199 de 1948).

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 21 de mayo de 1951.

1—Autorízase a la Dirección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, para utilizar los servicios de la Odontóloga suplente doctora Adela Carli, mientras dure la Comisión en el extranjero confiada al doctor Miguel Cieffi.

2—Desígnase al doctor Ciro Alberto Jaumandreau Valva para ocupar un cargo de Médico Ayudante de la Sección Ginecología del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto.

3—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alfredo Pérez Sánchez del cargo de Médico de Guardia del Servicio de Asistencia Externa.

4—Acéptase la oferta de "SIAM, Torcuato Di Tella", por una cámara SIAM "Sello de Oro" modelo 104 con compresor de dos cilindros con motor de 2 HP., en $ 3.450.00 completa e instalada para el Hospital Pasteur, y según lo informado por la Comisión Honoraria de Adquisiciones. (Licitación 732 del 5 de marzo).

5—Acéptase la oferta de "Phillips del Uruguay S. A." según lo informado por la Comisión de Adquisiciones, para un aparato de ondas ultra cortas corriente estabilizada, modelo "Oscilloflux" en pesos 1.260.00 para el Hospital Vilardebó, según licitación N.o 741 (segundo llamado).

6—Establécese que la Credencial Cívica de la señorita Natividad Alvarez, designada por decreto del Poder Ejecutivo N.o 19.911, como Limpiadora de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, es serie B.Z.A. 8755.

7—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para invertir la suma de pesos 3.801.82 destinada a las obras de reparaciones y pinturas en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

8—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para disponer de la suma de tres mil pesos aproximadamente para proceder a la reparación de la caldera del Hospital Vilardebó a que hace referencia los antecedentes del expediente respectivo.

9—Acéptase la renuncia presentada por el señor Roberto Mario Bertani, del cargo de Intedente del Centro Auxiliar de San Carlos.

10—Autorízase la liquidación mensual de una partida de $ 50.00 mensuales a la funcionaria Sonia Blixen y $ 40.00 mensuales al funcionario Luis E. Freire, para pago de gastos de locomoción.

11—Desígnase para ocupar un cargo de Sirviente en el Hospital Vilardebó al señor Solón Verissimo.

12—Desígnase para ocupar un cargo de Conserje en el Hospital Pereira Rossell al actual Portero de dicho establecimiento, señor Jacinto Agüero y en lugar de éste, al Portero José Luis Landoni.

13—Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Rivera a la actual Enfermera del mismo, señora Josefa L. de Rebollo y en sustitución de ésta a la actual Sirviente Alejandrina Quereño. Desígnase para ocupar dos cargos de Enfermero en el Centro Departamental de Rivera a los actuales Sirviente y Peones del mismo, señores Catalino Romano y Julio César Escobal.

14—Acéptase la renuncia presentada por el Jornalero del Servicio de Asistencia y Previsión Antituberculosa, señor Roberto Belo.

15—Déjase sin efecto la resolución adoptada por decreto del Poder Ejecutivo N.o 20.600, por la que se designaba a la señorita Ruperta Leopoldina Curbelo y al señor Ignacio Varela Santos, para ocupar dos cargos de Aprendiz de Enfermero en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

16—Desígnase para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell a la señorita Adelina D'Amico Brasesco.

17—Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 1.o en el Centro Departamental de Rocha al actual Enfermero 2.o del mismo, señor Lorenzo Martínez Márquez, en sustitución de éste a la actual Sirviente, Juan María Nassi Pioli; en sustitución de éste a la actual Aprendiz de Enfermera Elena Soa I. de Pereyra y en lugar de ésta a Blanca Margarita Sánchez de Méndez.

18—Se aprueban las resoluciones que figuran en el acta N.o 152 de 11 de mayo de 1951.

19—Concédese la acumulación de sueldos solicitada por el doctor Eduardo Blanco Acevedo, de los cargos de Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y Director del Instituto de Post Graduados, por un total de $ 1.900.00 mensuales.

20—Acéptase la renuncia presentada por la señora Inés Niells de Mancebo, del cargo de Sirviente en el Hospital Maciel.

21—Desígnase para ocupar un cargo de Sirviente en el Hospital Maciel a la Aprendiz de Enfermera de dicho establecimiento, señorita Elida Esther Tuiffon y en sustitución de ésta a la señora Narcisa Salazar de Alfaro.

22—Autorízase al Centro Departamental de Lavalleja, para integrar el Cuadro de Suplentes Permanentes del mismo, con las siguientes personas: Blanca Rosa Martínez, Luisa Arellano de Martínez, Gumersinda Correa de Risso, Fabiana Martínez de Cartalla, Enrique Ramón Machado, Milagros Rubio, Arístides Avelino Caballero, César Agesta.

23—Dése de baja del Cuadro de Suplentes del Hospital Pereira Rossell, al señor Rodolfo Carrera, por abandono sin causa justificada de su cargo.

24—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Darío Pizzolanti del cargo de Médico Ayudante del Hospital Pedro Visca Servicio Lactantes B.

25—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Mirta Renée Cuore, del cargo de Encargada del Depósito del Instituto de Radiología.

26—Acéptase la renuncia presentada por la señora Petrona Ravecca de Varela, del cargo de Auxiliar de Laboratorio del Dispensario Calmette.

27—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan J. Bazzano del cargo de Médico de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa.

28 y 29—Desígnase al doctor Germán M. Pmelstein Ymejor para un cargo de Médico Ayudante de la Sección Ginecología del Pereira Rossell, de acuerdo al concurso realizado.

30—Desígnase para un cargo de Auxiliar 1.o en la División Administración del Ministerio de Salud Pública a la Auxiliar 2.o de Secretaría General María Asunción Felles, en sustitución de ésta a la Encargada de Filiación del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa María Irma Joanicó de Ferreira, en sustitución de ésta, al Escribiente del Hospital Pasteur, señor José Guiar, en su lugar a la Escribiente del Asilo Luis P. del Campo, Isabel Vallarino de Rico y en su lugar a la señora Elía Robato de Estévez.

31—Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza la inclusión en el régimen Full-Time, el cargo de Administrador General del Hospital Pasteur, dependencia de este Ministerio.

31—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al mensaje N.o 292, relacionado con los autos caratulados "Banegas (Patricio) y otro, Intimación", en respuesta al cual se expresa que han impartido las órdenes necesarias a fin de llevar a esa Suprema Corte, la copia autenticada de los antecedentes relacionados con motivo del sumario practicada en la Administración de Lotería, por el sorteo del 14 de enero de 1950.

32—Acéptase la renuncia presentada por la señora Elba Almandoz Di Santi, del cargo de Aprendiz de Enfermera del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

33—Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor Armanino de su designación de miembro de la Comisión Honoraria del Patronato de Psicópata.

34—Desígnase al doctor Ilodoro Campos para un cargo de Médico Obstétrico de Policlínica y Sala del Centro Departamental de Salto, de acuerdo al concurso realizado.

35—Autorízase al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa para utilizar los servicios del doctor Roberto Freigeiro, en sustitución del Médico Jefe del Pabellón N.o 2, doctor Luis E. Mattos, de licencia por enfermedad.

36—Autorízase al Hospital Pereira Rossell, para utilizar los servicios de la doctor Margarita Lasale, para realizar nueve guardias, en reemplazo del doctor Arturo Lecuna, de licencia por enfermedad.

37—Autorízase a la Administración del Hospital Pasteur, para utilizar los servicios del suplente Luis A. López, en reemplazo del Ayudante de Rayos X, Elías Cancela, de licencia reglamentaria.

38—Autorízase al Servicio de Asistencia Técnica y Previsión Social de la Madre para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes, de dicho servicio, con la señora María Luisa Sánchez Olivera.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 227. — En Montevideo, a los once días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones.

—Juan A. Gazzano, $ 710.00. — Armando Rey, $ 300.45. — Blanca Llanes de Pastorini, $ 340.00. — José Saralegui, $ 465.00. — Juan Adolfo Abella, 265.00 pesos. — Hortensia Jourdan Bonjour, $ 315.00. — Carlos E. Berta, $ 900.00. — Jorge Boutón, $ 315.72. — Jorge Assandri, $ 355.00. — Isabel San Miguel, $ 347.00. — Arturo Achard Abaracón, $ 335.00. — Julio Kiastornick, $ 387.00. — Luis S. Suárez, $ 284.00. — Fivaller Bassagoda Riva, $ 540.00. — Pascual R. Salese, $ 315.00. — Norbertino Miranda, $ 270.00. — Renée D. Minatta, $ 270.00. — Víctor Hugo Cairoli, $ 645.00. — Gregorio Casuriaga, $ 381.00.

Pensiones

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas: Señora Corina Olivera de Pérez, $ 447.88 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 511.92. — Amanda D'Este de Viale, $ 1.341.80. — María Pilar Iturralde de Pacheco e hija, $ 2.181.04. — Juana Tafernaberry de Revello y señorita Berta M. Revello, pesos 662.00. — María Eugenia Echevarría de Pittamiglio, $ 778.65. — Josefa Castro de Derossi o De Rossi, $ 398.48 y a partir del 1|1|50 debe importar pesos 459.46. — Catalina Martínez de Gaitez e hijos, $ 665.13. — María Monfiglio de Johnston, $ 661.72.

—Pascasia Fernández de Olivera, pesos 933.26. — Petrona Escobar de Figueredo, (pensión) en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada por S|D de 31|10|927 a la señora Pilar Escobar. — Angela Bernardo de Cassani e hija, (reforma cédula), $ 627.40 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 743.53. — Blanca Zulima y Angela Severa Castillo Muñoz Mariana Fermiana y Ramona Castillos Yeñés, (reforma cédula), $ 194.54.

Jubilaciones

—Señor Coriolano de Mello, 2.520.00 pesos. — José Castor Zabaleta Acha, pesos 2.481.00. — Antonio Doroteo Izquierdo Pereira, $ 2.075.44. — Alicia Ciriaca Miranda de Gutiérrez, $ 360.00. — Casio Silvera Aguiar, $ 769.00 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 920.00. — Juan Bautista Cima Ochotorena, pesos 2.300.27. — Carlota García de Sabelli, $ 1.396.00.

—Andrés Viñoli Cabrera, $ 1.140.48. — José Luis Nobón Moranda, $ 300.00. — Antonio S. Barreto Carrión, $ 120.00. — Antonio Marrero Marichal, 1.115.80 pesos. — María Josefa Fernández de López, $ 360.00. — Palmira Bayardi de Rey, $ 360.00. — Nicolás Tolentino Silva, $ 2.004.29. — Gloria De Mello de Márquez Lisboa, $ 333.38, mensuales. — Román Vera Verardo, $ 5.783.33.

Reformas de cédulas

—Mariano Antonio Donato Berro, pesos 4.907.93. — Eleuterio Cardozo Rodríguez, $ 549.69 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 595.00. — Antonio Martella Tassano, $ 3.016.80 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 3.233.00. — Fernando Hodges, $ 1.095.28 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 1.371.03. — Vicente Rossi Di Pietro, $ 3.190.58.

—Alberto Sánchez Rijo, $ 1.440.00. — Andrés Barcelo Galmes, $ 5.523.07. — Manuel Domingo Figuera, $ 986.52. — Juan María Sorín Solari, $ 7.131.12. — Arcadia Celia Acosta, $ 513.40 mensuales. — Amaro Sosa Lidner, $ 426.72 mensuales.

—Declarar al solo efecto del pago de haberes que pudiere corresponder a sus herederos, que el señor Manuel Rodríguez, jubilado, tuvo derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 637.76 y declarar a la vez que la señora Estefanía Saturna Almeida de Rodríguez, pensionista, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 336.88 y a partir del 1|1|50 debe importar $ 348.00.

—Declarar al solo efecto del pago de haberes a los herederos que prueben en forma su calidad de tales, que el señor Eduardo Magallanes, tuvo derecho a la jubilación con $ 735.51 y declarar a la vez a la señora Dominga Budeli de Magallanes, pensionista civil con $ 367.75 y a partir del 1|1|50 debe importar pesos 380.26. — Idem que la señora María Isabel Giussi Silvera, pensionista, tiene derecho a percibr haberes devengados a partir del 16|2|1943

—Conceder a la señora Corina P. de Esturla y a las señoritas Carmen G. D. y Angela B. del Pino, licencia para residir en el extranjero. — Declarar que el señor José Bello Lorenzo como Oficial de Servicios, Encargado General del Personal de Servicios de la Intendencia Municipal de Montevideo, tiene derecho al beneficio de casa-habitación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 de la ley 9.940 de 2|7|40, fijándose el valor locativo en $ 70.00 mensuales a efectos de su jubilación. — Idem que el señor Wladimiro Tijenko, jubilado, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de enero de 1951, por la que se otorgó jubilación al señor Nicanor Dos Santos Silveira como Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1er. Turno. — Declarar al señor Roberto Macelari Aduino, jubilado civil con $ 1.042.99 anuales. — Idem Henry Horton, con $ 8.363.44. — Idem doña Isabel Bancala de Romay, con $ 360.00 anuales. — Idem a doña Olga Montiel de Brisse, pensionista civil con $ 940.45 anuales.

Extiéndase las Resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente Acta. — **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1950

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1945	1946	1947	1948	1949	1950
Poder Legislativo, versiones taquigráficas ...	4.353	4.218	4.948	6.309	6.131	5.422
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707
Poder Ejecutivo. Indices	66	67	55	65	38	56
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	599	705	890	568	309 ½	196
Avisos anteriores	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906
Avisos del día	1.393	1.532	1.808	1.380	1.931	1.884
Balances	337	382	400	460	446	250
Edictos Matrimoniales. (Interior)	145	213	172	118	137 ½	88
Estados. Bolsa	11	13	21	22	16	19
Estados. Judiciales	27	38	23	22	27 ½	24
Estados Municipales	91	87	105	87	99 ½	90
Infracciones Aduaneras	1	2	8	—	—	4
Tarifas del "Diario Oficial"	145	211	295	296	248	324
Comodines	235	171	146	203	93	142
	17.483	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Lunes 9 de Julio de 1951 — Núm. 13388

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de aperturas de propuestas . .

Primer llamado. — Hora 10. Ropa para el personal de choferes y Talleros del Cuerpo de Bomberos.

Julio 16. Hora 17. Material de pintura con destino al Cuerpo de Bomberos.

Segundo llamado. — Julio 14. Hora 11. Artículos para la confección de uniformes para choferes del Cuerpo de Bomberos.

Julio 16. Hora 16. Artículos para la confección de 36 uniformes tropicales para Oficiales.

Setiembre 7. Hora 15. Autobombas, autoescalera, autotransporte, motores, mangueras, uniones, lanzas, equipos autorrespiratorios, máscaras, cascos, sacos y botas, pistolas lanza-cables, redes, productos generadores de espumas, etc.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones.

(Cuenta corriente) Jl.6-21809-v.Jl.14.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la venta del vapor "Aldebarán" ex Instituto de Pesca N.o 1, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio Aduana (cuarto piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Setiembre de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento

(Cuenta corriente Jn 29 21744-v Jl 10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14, a fin de adquirir latas de crema de batatas, latas de fiambre de ternera, latas de lengua de vaca o novillo, queso tipo Chubut, papel de embalaje, posamates, calentadores tipo "Primus" o similar, boquillas para calentadores tipo "Primus" o similar, frazadas de una y dos plazas, manteles vainillados, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 3 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.7-21813-v.Jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79, para adquirir azúcar refinada, arroz común, arroz tipo Carolina palillos con resorte, botellas de whisky, sal gruesa, lamparillas eléctricas relojes despertadores relojes pulsera, máquinas para afeitar tohallas, calcetines medias de football, frascos o potes brillantina sólida, talqueras, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas — Montevideo, Junio 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21781-v.Jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Paté de lengua paté de jamón, paté de pollo, salchichas de viena sal gruesa yerba super extra en paquetes de un kilogramo, copas para agua, buena calidad copas para agua tipo común máquinas para picar carnes, cafeteras esmaltadas o de aluminio completas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	600.000.00	"	220.00	" "
"	"	600.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00	en adelante			"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

...les de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día trece de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21778-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, Fas, Fob, Cif, Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21796-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53 para adquirir: Pintura Patente N.o 1, tipo Torpedo o similar, Pintura Patente N.o 2, tipo Torpedo o similar, Pintura Roja, tipo Boot-Toping o similar, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Julio de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21797-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 77 a fin de adquirir zapatos modelo reglamentario, zapatos para hombre zapatillas para hombre en cuero marrón y negro, frazadas, latones de chapa galvanizada con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 28 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 (catorce) de Julio de 1952 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Junio 30 de 1952.

(Cuenta corriente) Jl 4-22780-v.jl 14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: 750 metros de lona blanca N.o 12, de 0.75 de ancho aproximado. 2.450 ojales de bronce número 8 con destino a la Sección Talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once (11) de Julio de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Jn 29-21756-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 73 a fin de adquirir: Géneros para vestidos, Cotín, cretona, lienzo, sábanas de crea, perchas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas.

(Cuenta corriente) Jn 28-21726-v.jl.9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 a fin de adquirir diversos carbones escobillas para motores eléctricos, con destino al R O U Maldonado, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21729-v.jl 9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 a fin de adquirir, con destino a las Escuelas Militar, Naval, Mecánicos de la Marina y el Liceo Militar y Naval, los siguientes víveres frescos: Fiambres surtidos, frutas de estación, gallinas en pie, huevos y boniatos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21727-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 75, a fin de adquirir: Brin color yerba mate cretona, hebillas para camperas, botones escudos, horquillas yerba mate y broches negros para cuello con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21728-v.jl.9.

COMISION OBRAS AMPLIACION ARSENAL DE MARINA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de piedra granítica azul, con destino a las obras de ampliación del Arsenal de Marina.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, los que pueden ser retirados durante las horas hábiles.

Las propuestas serán abiertas en dicha oficina el día 11 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio de 1951. — El Presidente de la Comisión, Coronel Arquitecto José Demicheli.

(Cuenta corriente) Jl.5-21806-v.jl.11.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 313
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de un ascensor en el edificio "8 de Octubre", propiedad de esta Institución.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Misiones 1435 (primer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Gerencia General el día 24 de Julio de 1951 a las 15 horas. — La General.

(Cuenta corriente) Jl.6-21812-v.jl.9.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL E INSPECCION DE SERVICIOS
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta cerrada para reparto, con una carga útil de 500 kilos. A su vez los proponentes tendrán que formular una propuesta de compra de la camioneta en uso de esta Oficina, empadronada con el N.o 1057 que estará a disposición de los interesados a los efectos de su tasación, en la calle Paraguay N.o 1429, desde las 17 a 18 horas según pliego de condiciones que pueden retirarse de dicho local.

Las recepciones y apertura de propuestas se efectuarán en el Departamento antes citado, el día 9 de Julio venidero a las 16 horas. — Manuel González, Director del Departamento de Personal e Inspección de Servicios.

(Cuenta corriente) Jl.2-21766-v.jl.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 733
Segundo llamado

Mil quinientos (1.500) kilogramos de piezas de acero fundido. Apertura: 27 de Agosto de 1951 a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 4 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.7-21817-v.jl.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 736
Segundo llamado

Treinta mil (30.000) barras de jabón común. Apertura: 24 de Julio de 1951 a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 4 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.7-21818-v.jl.10.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Julio de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Jl.5-21802-v.jl.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 4.000 ms3 de gravilla, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Julio de 1951 a la hora 17.

(Cuenta corriente) Jn.28-21725-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 33.000 ms3 de recebo para firme del tipo macadam en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.28-21724-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de cargadores de pedregullo y arena, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.28-21741-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de camiones - tanques para transporte de asfalto caliente, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local., en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.25-21707-v.jl.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 27

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Julio 16 de 1951. Hora 17 y 15. Licitación número 797: Especialidades plaza. Hora 17 y 45. Licitación número 782: Suministro y colocación de un tanque para gas - oil en las cocinas del Hospital Maciel (tercer llamado).

Julio 23 de 1951 Hora 15 y 30. Licitación número 751: Máquinas, equipos, etc. (cuarto llamado), plaza. Hora 16. Licitación número 791: Esencia de eucaliptus comercial (segundo llamado). Hora 16 y 20. Licitación número 794: Ladrillos ingleses y lampazos (segundo llamado). Hora 16 y 40. Licitación número 748. Baterías para auto. esponjas. estopas y gamuzas. Cif (tercer llamado)

Julio 30 de 1951 Hora 14 Licitación número 796. Papelería de almacén. plaza.

Agosto 27 de 1951. Hora 14. Licitación nú-

mero 798: Ampollas de calcio coloidal, Cff. y|o plaza.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

(Cuenta corriente) Jl.6-21810-v.jl.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 233
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un tractor agrícola.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Julio a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.30-21761-v.jl.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|951
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 20|951, para la adquisición de Productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Julio a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación — Montevideo, Junio de 1951. — (La Secretaría).

(Cuenta corriente) Jn.29-21748-v.jl.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS ENTRE ASPIRANTES A PROFESOR (AGREGADOS) PARA PROVEER UN GRADO DE PRIMER CURSO DE CIENCIAS GEOGRAFICAS EN EL INSTITUTO "JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ".

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concurso de méritos para proveer un grupo de Ciencias Geográficas 1.o en el Instituto "José Batlle y Ordóñez".

Las solicitudes, en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado número 981, dentro de un plazo que vencerá el 3 de Agosto próximo a la hora 17. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Mair Espinosa de Nerón, Encargada Oficina Concursos.

(Cuenta corriente) Jl.7-21819-v.jl.13.

ENSEÑANAZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por la provisión de los siguientes materiales y según el siguiente orden:

Licitación N.o 63. (Segundo llamado). Material de limpieza. Apertura: 12 de Julio de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 65. (Primer llamado). 4 máquinas de escribir. Apertura: 12 de Julio de 1951 a las 17 horas.

Licitación No 66. (Primer llamado). Impresión de un libro. Apeprtura: 13 de Julio de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 67. (Primer llamado). Impresos en general. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en este Depaprtamento de Adquisiciones Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, durante el horario de oficina — Montevideo 26 de Junio de 1951 — Gilberto Acosta Arreta, Interventor del Departamento de Adquisiciones, Suministro y Producción

(Cuenta corriente) Jn 29-21745-v jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26

Adquisición de un ventilador de flujo axial

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un ventilador de flujo axial destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Junio 16 de 1951 — El Secretario

(Cuenta corriente) Jn 22-21659-v jl 20

FACULTAD DE INGENIERIA
Adquisición de instrumentos de topografía
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de topografía destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 18 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.18-21620-v.jl.20.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24
Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de dos baños eléctricos de inmesrsión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Agosto próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 26 de Junio de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente Jn.26-21747-v.ag.1.o.

MUSEO HISTORICO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la composición e impresión de la "Revista Histórica", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en las oficinas del Instituto, calle Rincón número 437, los días hábiles de 13 y 30 a 17 horas, excepto los lunes, y los sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en las citadas oficinas el día martes 10 de Julio a las 15 y 30 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn 30-21763-v jl.9.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 144
Segundo llamado

Suministro de cedro, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 20 de Julio de 1951 a las 15 horas Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.6-21811-v.jl.13.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M 153

Suministro de pino brasil., de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 3 de Agosto de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 - 09 - 42

(Cuenta corriente) Jl 5-21794-v.jl.23

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 156 — Suministro de Plomo en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso) Apertura el 21 de Agosto de 1951 a las 15 horas

C. M. 157 — Suministro de Cobre en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso) Apertura el 28 de Agosto de 1951 a las 15 horas

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095 2.o piso Informes teléfono 9 09 42 — La Administración

(Cuenta corriente) Jn 23-21673-v jl 10

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1951 se procederá a la destrucción de los conocimientos guías telegramas y demás papeles de servicio existentes [illegible] — Ing Agustín Maggi, Administrador General.

(Cuenta corriente) Jn 25-21702-v jl.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3529|51
Vehículos automóviles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el 3 de Setiembre próximo a las 16 horas para proveerse de 35 camionetas tipo pick up, motor a nafta, para 750 a 1.000 kilogramos de carga y 25 camiones, tipo standard, para 5.000, 3.000 y 1.500 kilogramos de carga, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.7-21816-v.jl.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3496|51
Quemadores de petróleo
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 14 de Agosto de 1951 a las 16 horas la fecha de apertura de la licitación por quemadores de petróleo para calderas Babcock y Wilcox. — Montevideo, Julio 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.7-21814-v.jl.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2516 - 51
Venta de herramientas usadas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 13 de Julio de 1951, inclusive, 2.622 herramientas usadas para diversos oficios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Julio 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.7-21815-v.jl.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3530|51
Repuestos para centrales telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Setiembre de 1951 a las 16 horas para proveerse de 177.982 repuestos para centrales telefónicas "Siemens Halske" y 104 kilogramos de alambre de cobre esmaltado para bobinas, desde 0.07 a 0.40 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n — Montevideo, Julio 4 de 1951. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Jl.4-21785-v.jl.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.531|51
Pilas secas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Julio de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 pilas secas de 1.5 voltios, de fabricación nacional, de sección cuadrada o circular para usos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en lo pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 3 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Jl 3-21776-v jl 13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.528
Instalación aire acondicionado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Agosto de 1951, a las 16 horas, para contratar la ejecución de la instalación de aire acondicionado para la ampliación del edificio de la central telefónica Aguada comprendiendo la misma: dirección, suministro materiales y aparatos y puesta en funcionamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas Precios del ejemplar $ 5.00 m|n — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl 2-21768-v.jl.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3525|51
Máquinas para imprenta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1951 a las 16 horas, para proveerse de máquinas para imprenta: 1 máquina para fundir composición tipográfica en lingotes sistema "Ludlow" o similar; 1 para fundir interlíneas lingotes, adornos, rayas y espacios blancos; 1 sierra cepillo tipográfica; 1 de sacar pruebas automática o semiautomática; una oplana automática para impresiones; una plana o minerva automática; una guillotina para cortes de libros; una de coser con alambre; una para impresión de avisos; una para pegar láminas, con sus accesorios herramientas y motores y 673 matrices de cuerpo, de y para encasillado, verticales y de alineamiento.

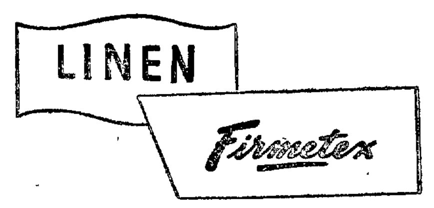
etc etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.27-21722-v.jl.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
1.940. Compra de ladrillos de prensa seleccionados para pared vista. Apertura: 25 de Julio de 1951, a las 16 horas.
1.941. Compr de útiles de oficina. Apertura: 24 de Julio de 1951, a las 16 horas.
Concurso de precios N.o 238. Compra de aceites lubricantes. Apertura: 10 de Agosto de 1951, a las 16 horas
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Jl.2-21765-v.jl.10.

BLIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
WALTER MOZZO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Porvenir número 2396 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Amada" (bolero), de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Directór
$4.00 Jn.30-8439-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"HUGO D RODRIGUEZ, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Spencer N.o 4884, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la letra del tango titulado: "Suburbios y Arrabales" de lo ual se declara autor habiendo depositado las opias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. - Dionisio Trillo Pays, Director"
$6.00 Jn.29-8401-v.jl.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 63225. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jn.28-8351-v.jl.9.

ACTA N.o 63227. — Montevideo, Julio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "CHESSBOARD", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8347-v.jl.9.

ACTA N.o 63226. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A. de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "TAILLEUR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8348-v.jl 9.

ACTA N.o 63228. — Montevideo, Junio 18 de 1951 — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "HERRINGBONE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez daís consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8344-v.jl.9.

ACTA N.o 63278. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schaurícht, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "DURAMYCINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Jn.28-8346-v.jl.9.

ACTA N.o 63306. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fruehauf Trailer Company, de Estados Unidos de Norte América solicita la marca

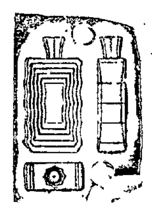


para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.2-8487-v.jl.12.

ACTA N.o 63328. — Montevideo, Junio 29 de 1952. — Con esta fecha Strauch, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "POOL", para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.4-8571-v.jl.14.

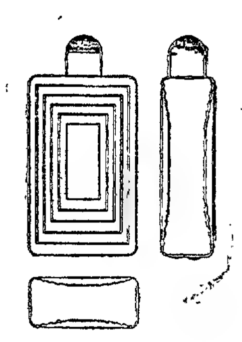
ACTA N.o 63313. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Cycles - Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUXOR", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-8491-v.jl.12.

ACTA N.o 63334. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jl.5-8593-v.jl.16.

ACTA N.o 63335. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Jl.5-8594-v.jl.16.

ACTA N.o 63329. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "OLOFIL SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.4-8570-v.jl.14.

ACTA N.o 63314. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jl.2-8492-v.jl.12.

ACTA N.o 63367. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado el registro de la marca "CUPRAMA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.6-8660-v.jl.17.

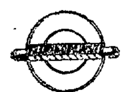
ACTA N.o 63229. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "FRENCH - CREPE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8345-v.jl.9.

ACTA N.o 63231. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "CHEMISIER" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8339-v.jl.9.

ACTA N.o 63230. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay(, solicita el registro de la marca "DRESS - CHECK", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8340-v.jl.9.

ACTA N.o 63284. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Francisco Lorenzo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PUCARA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8349-v.jl.9.

ACTA N.o 63246. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Rafael Felsenstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.28-8350-v.jl.9.

ACTA N.o 63282. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "CUMBERLAND", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8323-v.jl.9.

ACTA N.o 63281. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "PYRAMID", para las clases 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8324-v.jl.9.

ACTA N.o 63280. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "LEONIA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8325-v.jl.9.

ACTA N.o 63283. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "REGGIO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8326-v.jl.9.

ACTA N.o 63285. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Wáshington A. Indart Gómez de Montevideo, solicita la marca "HAMILTON - BEACH", para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8333-v.jl.9.

ACTA N.o 63251. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Félix A. Teodulo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FAT", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8341-v.jl.9.

ACTA N.o 63261. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VIPOCEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8342-v.jl.9.

ACTA N.o 63277. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha La Pampa, S. A. de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "LANCEROS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8343-v.jl.9.

ACTA N.o 63315. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Osram G. m b H Kommanditgesellschaft, de Berlín, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 Jl.3-8557-v.jl.13.

ACTA N.o 63323. — Montivideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "ORIGINAL HEIDELBERG", para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8547-v.jl.13.

ACTA N.o 63326. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "HEIDELBERG" para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8549-v.jl.13.

ACTA N.o 63323. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "EL CAPATAZ", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.3-8552-v.jl.13.

ACTA N.o 63366. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., en representación de A. Martínez Díaz y Cía., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registrar de la marca

MORGAN
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.3-8551-v.jl.13.

ACTA N.o 63321. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Eterna S. A. d'horlogerie, de Grenchen, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

ETERNA·MATIC

para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.3-8556-v.jl.13.

ACTA N.o 63322. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca

PLANET JR.

para la clase 6 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.3-8546-v.jl.13.

ACTA N.o 63320. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "COMODOR", para distinguir la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jl.3-8536-v.jl.13.

ACTA N.o 63324. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "SUPER HEIDELBERG" para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jl.3-8548-v.jl.13.

ACTA N.o 63318. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca

GEM

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.2-8513-v.jl.12.

ACTA N.o 63317. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca "TRIKOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8502-v.jl.12.

ACTA N.o 63297. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registra rla marca "ALLGAIER ALK 40", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8504-v.jl.12.

ACTA N.o 63296. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER ALK 20", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

$8.00 Jl.2-8505-v.jl.12.

ACTA N.o 63295. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER DELPHIN", para distinguir artículos de la clase 11. — Vublíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8506-Jl 12.

ACTA N.o 63294. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER SYSTEM Dr. HÜTTER", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl 2-8507-v.jl.12.

ACTA N.o 63298. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

ALLGAIER — WERKE

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Jl.2-8511-v.jl.12.

ACTA N.o 63293. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 40", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8508-v.jl.12.

ACTA N.o 63292. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8509-v.jl.12.

ACTA N.o 63291. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 22", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8510-v.jl.12.

ACTA N.o 63311. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero, S. A (Paycueros) Montevideo han solicitado el registro de la marca "ANDES" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8489-v.jl.12.

ACTA N.o 63312. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía , por Ildefonso Soler Cycles Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "GLORIA", para distinguir la clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.2-8490-v.jl.12.

ACTA N.o 63257. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha el señor Simón Buka, de Montevideo, solicita el reisgtro de la marca "FEBUK", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn 29-8376-v.jl.10.

ACTA N.o 63301. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Virginia, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "TABLADUR" para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jn.29-8430-v.jl.10.

ACTA N.o 63300. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alabastine Company British Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca

Alabastine

para las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$13.00 Jn.29-8431-v.jl.10.

ACTA N.o 63286. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso Bazzani Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$13.00 Jn 29-8406-v.jl 10.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63290. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicita la marca "MONARCA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.29-8405-v.jl.10.

ACTA N.o 63236. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "TAPICELLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn 29-8377-v.jl.10.

ACTA N.o 63235. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "PETIT - POULE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Jn.29-8378-v.jl.10.

ACTA N.o 63234. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "BLOUSSETE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Jn.29-8379-v.jl.10.

ACTA N.o 63233. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "SHARSKIN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.29-8380-v.jl.10.

ACTA N.o 63232. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "NOILSKIN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

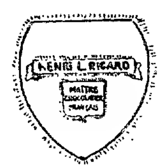
$8.00 Jn 29-8381-v jl 10

ACTA N.o 63310 — Montevideo, Junio 27 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía , por Edward Gardiner y Sons Limited (Escocia) solicitan registrar la marca "GARDNER OF SELKIRK" para la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Jl.2-8488-v.jl.12

ACTA N.o 63308. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo solicitan registrar la marca "WEBSTER - CHICAGO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 30-8480-v jl.11.

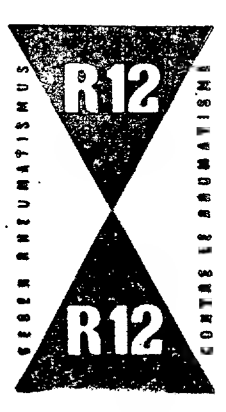
ACTA N.o 63267. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Henri Ricard de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$78.00 Jn 30-8481-v.jl.11.

ACTA N.o 63265. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVAPAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00. Jn 30-8476-v.jl.11.

ACTA N.o 63303. — Montevideo, Junio 26 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Gerpharma A. G., de Suiza, solicitan la marca



para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$30 00 Jn 30-8454-v.jl.11

ACTA N.o 63264. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVARTO", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Jn.30-8477-v.jl.11.

ACTA N.o 632(3) — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVACHROME", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Jn 30-8478-v.jl.11.

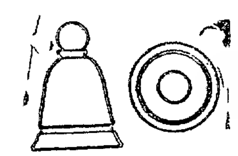
ACTA N.o 63299. — Montevideo Junio 25 de 1951 — Con esta fecha José María López, Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "GENTLEMAN" para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00. Jn.30-8479-v.jl.11.

ACTA N.o 63302. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Izeta - López, S A (Montevideo), solicita registrar la marca "SPARTA", para las clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Jn.30-8429-v.jl.11.

ACTA N.o 63289. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicitan la marca "MONARQUICO" para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.30-8464-v.jl.11.

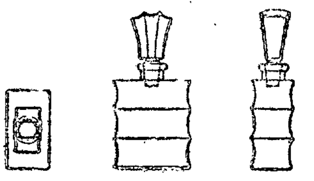
ACTA N.o 63307. — Montevideo, Junio 28 de 1951 — Con esta fecha Sedalana, S A de Montevideo (Uruguay ha solicitado registrar la marca "HILDA" para distinguir artículos de la clase 4 (fajas). — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8503-v jl.17

ACTA N.o 63337. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jl 5-8590-v.jl.16

ACTA N.o 63338. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



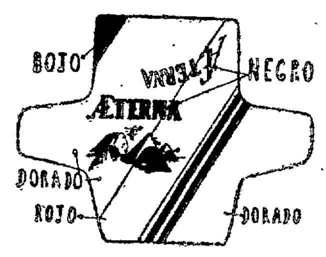
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jl.5-8591-v.jl.16.

ACTA N.o 63336. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 Jl.5-8593-v.jl.16.

ACTA N.o 63348. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 17 (hojas de afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jl.5-8597-v jl.16.

ACTA N.o 63331. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S A. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "I. A S A. INSTITUTO ANDROMACO S A." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.3-8627-v.jl.16.

ACTA N.o 63327. — Montevideo, Junio 29 de 1951 — Con esta fecha Gistaco Organización Jorge Steiner de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "REPORTER" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Jl.5-8628-v.jl.16.

ACTA N.o 63309. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Carlos Ribeca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccón.
$14.00 Jl.2-8512-v.jl.12.

ACTA N.o 63347. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Compañía, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 8 (cocteleras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jl.5-8608-v.jl.16.

ACTA N.o 63365. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), solicita la marca "DIAKON", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.7-8693-v.jl.19.

ACTA N.o 63330. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso y Bazzani Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "PRODUMAX", para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.7-8573-v.jl.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8718. — Montevideo, Julio 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzado, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en plantillas para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.7-8694-v.jl.19.

ACTA N.o 8712. — Montevideo Junio 28 de 1951. — Con esta fecha el señor Enrique Tribut de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sombrerete de chimenea" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.7-8731-v.jl.19

ACTA N.o 8717. — Montevideo, Julio 2 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Parke, Davis y Company (E. U. A.), solicita patente de invención por quince años para "Compuestos heterocíclicos y método para obtenerlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Jl.6-8654-v.jl.17.

ACTA N.o 8715. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, por Drug Research Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para aislar ácido desoxicólico desde una mezcla de ácidos biliares brutos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.039 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$12.00 Jl.5-8602-v jl.16.

ACTA N.o 8713. — Montevideo Junio 29 de 1951. — Con esta fecha los señores Alberto Christann y Eugenio Rafael Dozzo de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quin-

ce años para "Un protector de uso personal para seguridad contra la electrocución", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.5-8614-v.jl.16.

ACTA N.o 8700. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha José María Laborde y Lubeck Hamburger, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de letrero luminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Jl.5-8629-v.jl.16.

ACTA N.o 8699. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para articular dentaduras artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.28-8335-v.jl.23.

ACTA N.o 8711. — Montevideo, Junio 5 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herve Laury de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo indicador del nivel de aceite para motor de automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.3-8537-v.jl.13.

ACTA N.o 8710. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía por Angel Estepa López, (España), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo cerrojo interior - exterior" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.3-8538-v.jl.13.

ACTA N.o 8702. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Johann Jakob Keyser, de Alemania ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de confeccionar prendas de vestir de piel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Jl.2-8514-v.jl.12.

ACTA No 8708. — Montevideo, Junio 25 de 1951 — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Ludwig Caneri, Ernst Johner y el Dr Erich Oberli de Lucerna (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para batir y mezclar líquidos y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Jn 30-8443-v.jl.11.

ACTA N o 8704. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12 00 Jn 29-8409-v.jl.10.

ACTA N.o 8706. — Montevideo Junio 25 de 1951 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Acrow (Engineers) de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en grampas para caños de andamios y miembros similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.29-8411-v.jl.10.

ACTA N o 8705. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de, Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesse, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.29-8410-v.jl.10.

ACTA No 8698. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para articular dentaduras artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn 28-8335-v.jl.8.

ACTA N.o 8707. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por el señor Allan Edwin Hokanson, de Nueva York, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente orgánica de nueva construcción y método y aparato para fabricar la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.29-8455-v.jl.10.

ACTA N.o 996. — Montevideo, Junio 16 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Cafini, S en C (Montevideo), solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de calefactores para ambientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$16.00 Jn 22-8032-v.jl.14.

ACTA N.o 995. — Montevideo, Junio 12 de 1951 — Con esta fecha el señor Slavko Badel ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido acético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$16 00 Jn 15-7732-v jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 31/951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reacondicionamiento y ampliación de las instalaciones eléctricas y teléfonos de la Jefatura y Cárcel de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — División Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.2-21769-v jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 67
Armarios metálicos. Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de armarios metálicos de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, al precio de un peso el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en los artículos 15 y 16 del referido pliego, los proponentes deberán presentar un certificado de la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares (Ley 5 X 950, Art. 13). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Julio de 1951, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el número 2305 de la Avenida Millán, Montevideo. — Montevideo 2 de Julio de 1951).

(Cuenta corriente) Jl.5-21800-v jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Primer llamado a licitación pública
Caños de plomo

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 120 000 kilos de caños de plomo de 12,7 milímetros de diámetro interior y 12 000 kilos de caño de plomo de 19,1 milímetros de diámetro interior.

Los interesados en tomar parte en la licitación deberán obtener el pliego de condiciones particulares respectivo en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, calle Martí número 3379, donde se podrá adquirir al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

Las propuestas a presentar deberán acompañarse de un certificado expedido por la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares, conjuntamente con la demás documentación mencionada en el citado pliego de condiciones.

Las propuestas se recibirán para su apertura en la Proveeduría y Depósito de la Dirección de Saneamiento, situada en la avenida Millán número 2305 y San Martín (Montevideo), el día 24 de Julio de 1951 a las 15 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.4-21783-v.jl.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8/951

Se llama a licitación pública, para la ejecución de las obras "Ruta N.o 5. Tramo A. Tranqueras - Tacuarembó - Trozo de 196K555,45 a 203K066,45 (por variante adoptada) con pasaje superior en 201K y trozo de 0K a 1K675,43 Ruta N.o 26. Tramo Tacuarembó - Valle Edén, Trozo 1K675.43 A. 2K150 en el Departamento de Tacuarembó".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 25 de Julio próximo, a la hora 15. — Montevideo, 26 de Junio de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.2-21767-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7/951

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras "Puente y accesos sobre el arroyo Talita en la Ruta N.o 6. —Tramo Tornero - Cuchilla Grande— de 49 Km 000.00 hasta 49 Km 600.00 (Depto de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Calle: Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 19 de Julio de 1951 a la hora 16). — La Dirección

(Cuenta corriente) Jn.28-21738-v jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamentos, a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, 25 de Mayo N.o 508 esquina Treinta y Tres y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 35 00 (treinta y cinco pesos), el ejemplar. Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia bajo sobre cerrado y lacrado, el día 20 de Julio del corriente año a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de mantenimiento de propuestas se admitirá hasta el día 19 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Horario de oficina: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo 25 de Julio de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn 29-21746-v jl.10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Expropiación para emplazamiento de un Barrio de Viviendas Económicas en la ciudad de Rivera (1.a sección)

EDICTO — De acuerdo con la ley 3 958 de 28 de Marzo de 1912 y concordantes, así como el artículo 7.o de la ley 9 723 de 16 de Noviembre de 1937, Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Junio de 1950 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno que a continuación se individualizarán en la 1.a sección de Rivera, manzanas 292 y 294. Padrones: 2 000, 2 001, 2 001, 2 002, 2 003, 2 004, 2 005, 5 400, 2 006, 2 007, 2 008, 2 009, 3 000, 3 001, 3 002, 3 003, 3 004, 3 005, 3 006 y 3 007 propiedad de los señores Celestino Giménez, Gabriel Anollés, Juan I. Anollés, Sucesión Juan Wegner, Torcuato B. Trujello, Víctor María Vanchar, Sucesión Sara, Víctor María Vanchar, Luis Ariel Freitas, Antonio Perrone, Jorge A. Deregan, Eduardo Gre, Eduardo Gre, María E. Dupont, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Manuel Vargas, Alejandro Miranda, y María Rodríguez Silva. Quienes se consideren con derecho en los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de expropiación en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo 508 (Montevideo), presentando los interesados dentro del plazo y en las condiciones que establece la

Ley de Expropiación, la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso. — Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21732-v.jl.9.

MUNICIPALES

A M D E T

LICITACION PUBLICA N.o 214

Primer llamado

Suministro de 1.000 plafones para las luces del techo de los autobuses "Leyland". Fecha de apertura: 31 de Julio de 1951, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia.

$1.60 Jl 6-8647-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7577, de la Junta Departamental, de fecha 17 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino a la regularización del trazado del camino Durán a 17 metros de ancho en el tramo comprendido entre la calle Yegros y el camino Colman, los siguientes predios:

Padrón	Propietario	Area
46.181	Humberto Pittamiglio	3.095 ms.2
46.187	Humberto Pittamiglio	4.482 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21787-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7.594 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropiado con destino al trazado a sesenta metros de ancho de la avenida Avellaneda y Servidumbre "non edificando" frontal de 5 metros, el predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
166.415	Manuel Pérez del Castillo y otros	508 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Junio 27 de 1951

(Cuenta corriente) Jl.4-21786-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados, por decreto número 7.582 de la Junta Departamental, de fecha 31 de Mayo de 1951, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Acahay (Villa Colón) entre la de Calderón de la Barca y camino Lecocq, el predio siguiente:

Padrón	Propietario	Area
95.411	Lucía Roch de Berlelli	3.624 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo ,Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21789-v.jl12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDISTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 ,inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación en el artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes es consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.578 de la Junta Departamental de fecha 17 de Mayo de 1951 para ser expropiados con destino al emplazamiento de viviendas municipales sobre el arroyo Pantanoso Avenida Carlos M.a Ramírez calle Vigo y la Bahía de Montevideo.

Los predios siguientes:

Padrón	Propietarios	Area
23.501	Banco Territorial del Uruguay	11 H. 5856 ms.2
23.502	Juan Steiner	1 " 5165 "
23.503	Suc. Martín Aguirre	1 " 5165 "
23.504	Julio Arcos	1 " 5165 "
23.505	César Ferreira	1 " 5165 "
23.506	Suc. Martín Aguirre	1 " 1198 "
23.507	Julio Arcos	1 " 4050 "

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo. Junio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.4-21788-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO JOSE MARIA JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI JUANA FERREÑO DE ABUNNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala Antonio Garin Celia García Francisco Laduche Lilia Antonia Alvarez Ventura Amarante. María Antonia Urrutia de Casal Aurora Silva José María Orquin Miguel Juan Perando Bernaro [illegible] Elvira Casal de Causa Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local, se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Jn.22-8055-v oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado — Montevideo, 23 de Abril de 1951 — La Jefatura

$144 00 My.4-5114-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO

Solicitud de expedición de segunda copia de título de nicho

Se hace público que los sucesores de don EMILIANO N. LOPEZ se han presentado ante esta Intendencia Municipal, solicitando se les expida segunda copia del título correspondiente al nicho número 10 (diez), bajo, de la fila izquierda, del Cementerio de esta ciudad. Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada, pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. — Trinidad, 20 de Junio de 1951. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.

$48.00 Jn.29-8433-ag.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Ordenanza sobre retiros edificios que se construyan en zonas suburbanas con frente a rutas nacionales.

Junta Departamental. — Mayo 25|951. — Decreto: Artículo 1.o Los edificios que se construyan en las zonas suburbanas con frente a rutas Nacionales, mantendrán un retiro de cinco metros de la alineación de los solares. Artículo 2.o Comuníquese, etcétera y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — Celedonio Iriondo Garino, Presidente. — Tomás A. Cassella, Secretario.

Maldonado, Junio 4 de 1951. — Visto. — Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, efectúese la correspondiente publicación en "Diario Oficial" y Periódico "Orientación": hágase conocer a Direcciones de Arquitectura y Vialidad Municipal Puestas las debidas constancias remítase a conocimiento de Regional N.o 9 de Rocha; vuelto pase a sus efectos a Junta Local de Pan de Azúcar — Ernesto R Paravís, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario — Maldonado, Junio 15 de 1951. Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.23-21681-v.jl 10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO (RECEPCION N.o 30)

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 26 entre 17 y 19, y calles N.os 27, 28 y 29 entre las calles 16 y 18, para que dentro de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la calle N.o 26 el ancho de la calzada es de 3 ms En las N.os 27, 28 y 29, el ancho de la calzada es de 5.50 ms.

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03 El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80 El valor del costo del m. c. de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, 14 de Junio de 1951. — Américo P Bazzano, Secretario General

(Cuenta corriente) Jn.23-21680-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION CEMENTERIOS

Emplazamiento

En la gestión iniciada ante esta Oficina de Cementerios por doña Flora R. G. de Berocay, se cita y emplaza a los familiares de SILVERIA VILLALBA DE VILLALBA y otros para que dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha, procedan a retirar del nicho número 180 del Cementerio Nuevo, los restos de los fallecidos mencionados, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados sin más trámites ni reclamación alguna en el osario general — Paysandú. Mayo de 9151. — Ing José Acquistapace. Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho

$48 00 Jn.12-7531-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Colón entre Foch y Vidal Colón entre Vidal y Larrañaga: Vidal entre Sarandí y Colón: Vidal entre Colón y Rincón; Asamblea entre Roosevelt y Misiones; Roosevelt entre Asamblea y Astorga: Roosevelt entre Asamblea y Ciganda: Roosevelt entre Astorga y 18 de Julio: Astorga entre Roosevelt y Misiones: para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar La no concurencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1 o de Junio de 1951.

$72.00 Jn.8-7266-v jl 13

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea

fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 7 de Julio de 1951

4.a Sección

DAYMAN PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1165 y **EVA KOMJETAN**, 28 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Convención 1165.

DANIEL COHEN, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Soriano 819 y **FRIMET GITIA ENGELMAN**, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 819.

14.a Sección

ARTURO DIONISIO BARLOCCO ROSAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 985 y **LILA MARINA MAZZONE GOSZALEZ**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 985.

17.a Sección

ARAMIS RAMON PINTADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalquivir 4830 y **NIDIA GLADYS NUÑEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4830.

18.a Sección

HECTOR LUIS ABELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2174 y **MARIA ELISA BARRENECHE**, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1111.

ALVARO SALDIVAR ROMERO, 25 años, soltero, profesor, mexicano, domiciliado Pereyra 3174 y **ALICIA ELENA RIET JONES**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2196.

ALBERTO DIAZ MORALES, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1185 y **LILA PEREZ PEREYRA**, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Obligado 1115 ap. 11.

PEDRO VON ACHENBACH MEYER, 36 años, soltero, estudiante, checoeslovaco, C. L. domiciliado Luis B. Cavia 3080 y **EDITH OLGA BAUMBACH HOFMANN**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 1159.

21.a Sección

LUIS ALBERTO EGRILE OCCELLI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1724 y **MARIA TERESA LIDELMA RODRIGUEZ**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1490.

ANTONIO PADILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4653 y **OLGA YOLANDA VARELA**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 540.

NELSON ENRIQUE TRIPALDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4482 y **MARIA BASILISIA OLIVERA**, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4482.

VICENTE SPARANO, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Laguna Merín 4272 y **ANA MARIA ROSSELLINI**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 709.

HUGO CABRERA VILLAREAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4229 y **TERESA MARIA MENDEZ**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4174.

LUIS ENRIQUE ANSUAS BOLLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1602 y **ELSA MIGUELEZ DI CATTERINA**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1602.

FRANCISCO ALADINO GUILLERMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4517 y **ADELA AGUSTINI**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4517.

ALBINO FELIX DORELIS, 26 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Baltimore 1515 y **DOMINGA CENANDEZ**, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Logroño 1345.

22.a Sección

RAMON ZAS LORENZO, 31 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Hum 3423 y **LYDIA BARREIRO ALMIRON**, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Hum 3423.

$2.00 Plp. - v.jl.10.

Montevideo, Julio 6 de 1951

6.a Sección

HUMBERTO ROMEO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1573 ap. 6 y EMILIA TRINIDAD, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573 ap. 6.

JOSE EUFRASIO DAVID LOZAR, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1235 y ELIDA ESTER CUEVASANTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1201.

7.a Sección

CLODOMIRO EIRALDI, 36 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1492 y ELVA DIAZ CARRASCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1492.

9.a Sección

ALFREDO GALLO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1946 y MARIA INES RIESTRA, 36 años, viuda, orienta, domiciliada Fynn 5467.

11.a Sección

MARCELINO AMERICO IBAÑEZ, 36 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Smidel 3005 y MARIA ADELA VEGA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 3005.

SEBASTIAN MOSEIGUI, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4621 y MARIA IRIS HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guemas 3956.

CLEOFA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Abrevadero 7631 y NELLY RITA FALCON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Abrevadero 7631.

NARCISO MARTINEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3690 y FRANCISCA COLINA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3690.

ALBERICO GOMEZ, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5064 y PIERINA GEMMA CERIOTTI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 5064.

ALFREDO BAULANG, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Avda. Central 4329 y CRISTINA JUANA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4329.

12.a Sección

JUAN JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1402 y ENERGIA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1402.

ANTONIO NICOLA CERARDO, 30 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Cádiz 2915 y AZUCENA PINEYRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2888.

RICARDO SANJURJO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2647 y MARIA ANTONIA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2647.

WASHINGTON BONIFACINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2730 y MARIA JULIA COIMBRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2730.

13.a Sección

EDUARDO GREBLIUNAS, 21 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Bogotá 4216 y SOFIA KARAZIJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1866.

ABELARDO RICA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4849 y BLANCA ELIDA FORNARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 4850.

BERNARDO PEREZ MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3223 y ELSA ROMAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1837.

ANTONIO RUBIACA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1984 y MAYDA IRIS BORGES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Diagonal 3680 Casabó.

16.a Sección

JOSE MARIA SANTURIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente J. Pinzón 4392 y COSME DAMIANA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente J. Pinzón 4587.

JOSE RAMON DA SILVA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro y ARGENTINA SABBATINI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Rincón del Cerro.

LUIS VILLAR, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 9631 y MARGARITA MARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 9631.

19.a Sección

ORESTE BLANCO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 2136 bis y DORA ENILDA FENOCCHIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2134.

ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coquimbo 2283 y VITA MARIA COSENTINO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Coquimbo 2283.

SEBASTIAN BONDARUK, 47 años, soltero, sastre, ruso, domiciliado Joaquín Requena 2382 y ANNA GAYEWSKA, 47 años, soltera, rusa, domiciliada Joaquín Requena 2382.

JOSE RAMOS, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1963 y ELIDA RUGGIERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1931.

22.a Sección

WALTER AGUSTIN TEJERA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Elcano 3516 y BELLA NELLY FUSCO, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3568.

JUAN FULCO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3521 y LONGINA RODRIGUEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Plá 3521.

OMAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guillapí 3655 y BLANCA IRMA ALTEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3764.

LUIS LEMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2838 y ELSA ELVIRA SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3607.

FRANCISCO FRAGA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 3074 e IRIS DOLLY MOIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3074.

ALFREDO FARIÑAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 3041 y CELIA INDA PEDREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3039.

JOSE MARIA OJEDA LEITES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4108 y BLANCA DELIA GOMEZ ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3687.

$2.00 Plp. v.jl.9.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA AUGUSTINA PRADIER, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Francisco Juan Marcos Rousseau solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 21 de Junio de 1950 por el Tribunal Civil de Primera Instancia del Departamento del Sena, París, Francia por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Francisco Juan Marcos Rousseau y María Augustina Pradier; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1951 — Juana Soto Escribana de Actuación

$60 00 Jn.6-7153-v.jl.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don STANLEY W. PAINE, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Carla Fasolo solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el 4 de Agosto de 1950 por la Corte de Segundo Distrito Judicial del Estado de Nevada, en y para el Condado de Washoe (E. E. U. U.) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Stanley W. Paine y Carla Fasolo de Paine, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1951 — Juana Soto, Escribano de actuación

$60 00 Jn.15-7733-v.jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Atilio Calo contra ERNA MATSCHI Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Calo y Erna Matschi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones habilitándose a sus efectos la feria judicial menor. — Montevideo,

Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$60.00 Jl.5-8631-v.jl.26.

Cesación de condominio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Albina Festorazzi y otro contra GREGORIO IBARRA y otros. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 438), se emplaza por el término de 90 días a Francisco Ibarra, Antonio y Justa Ibarra, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular así como a cualquier persona que se considere con derecho al sepulcro N.o 111 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio o curador de bienes, en la gestión por venta judicial, iniciada con respecto a dicho sepulcro Se hace constar que se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$72 00 Jl.2-8516-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROWLEY SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.4-8589-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONRADO BAEZ o ALBERTO BAEZ CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Jn.22-8047-v.jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "María Elisa Gispert de Arzeno contra IRIS ISMAEL ARZENO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 46. Fo 478), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Junio corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de "María Elisa Gispert de Arzeno contra Iris Ismael Arzeno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$72.00 Jn.29-8402-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERVELLO DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Junio 7 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36 00 Jn 13-7592-v.jl.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "HAROLDO F. CANTOS Escrituración". (Lo. 43, Fo 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de don José Francisco Mantero y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a éste Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble: Empadronado con el N.o 105 421, situado en la veintiuna sección judicial de Montevideo (Sayago) señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Armando C. Fros de Diciembre de 1946 e inscripto con el N.o 18.449 en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales: cuyo frente da a la calle Bell por donde la puerta de acceso lleva el N.o 1229. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$84 00 Jn 16-7775-v jl 23.

Expedición de 2.a copia y prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: "RAMON S. VAZQUEZ y otros" Expedición de segunda copia y prescripción (L.o 46 (F.o 441) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Aníbal Safons y a los señores José Alonso y Frelles Salustiano Juana Dominga y Angel Fierro: Angela Seijas o Seijas de Fierro: Josefa Fierro de Medina: Nicolás Román: Pantaleón Agustina Liberata Miguel Anselma Juana Dolores José Antonio Romana Adela y María Medina Ramón Gutiérrez y Santiago Lavignasse: así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho a oponerse: A) A la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 de Abril de 1943 por el escribano Ramón T Mercader otorgada por Aníbal Safons como vendedor y Ramón S. Vázquez como comprador de la fracción de campo descripta en el parágrafo I de este edicto: y B) A la declaración judicial de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en las inmediaciones de Fray Marcos segunda sección judicial del Departamento de Florida que se describen a continuación con referencia al plano del Agr Eneas Villa de Junio de 1944 inscripto con el N.o 428 el 23 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro: a saber: I) Fracción de campo empadronada con el N.o 10 530: señalada con el número 4 en dicho plano: compuesta de 65 Há. 5894 ms 22 dms que se deslinda así: Norte 269 ms. 50 cms Pedro Piña: Este 2015 ms 10 cms fracción 5: Sur dos rectas de 336 ms 60 cms con fracción 6 y de 47 ms 80 cms con fracción 7: Oeste. 2015 ms. 30 fracción 3: lindando por estos tres últimos vientos con la Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A. (CAODUSA): II) Dos fracciones linderas empadronadas en conjunto con el número 10 531: a saber: A) Una señalada con el N.o 9 en dicho plano: compuesta de 65 Há 9516 ms 37 dms que se deslinda así: Norte. 358 ms 80 cms. Modesto Patrón y Bernabela Cedrés de Muñoz: Este 1869 ms. 30 cms. CAODUSA: Sur 364 ms 60 cms. fracción 10 que se describirá. Oeste, 1916 ms 20 cms fracción 8 de CAODUSA: B) Otra señalada con el N.o 10 en dicho plano: compuesta de 6 Há. 4272 ms. 86 dms. que se deslinda así: Norte 364 ms 60 cms fracción 9 antes descripta: Este 92 ms. 30 cms CAODUSA: Sur, 364 ms. 50 cms. Camino Nacional por medio con Ramón Gutiérrez y Suc Francisco Martínez: Oeste. 159 ms. 60 cms. Suc. Francisco Martínez y en parte fracción 8 de CAODUSA

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado menor en cuanto a ella y al emplazamiento. — Montevideo, 12 de Mayo de 1951. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$240.00 Jl.8-7319-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODOLINDA GIANONI o GIANONE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.6-8662-v.jl.17.

Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Banco La Caja Obrera contra DA SILVA RODOLFO. Ejecución de hipoteca. (Lo 47, F.o 338)", se cita, llama y emplaza a los herederos o derecho habientes de Rodolfo José Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.6-8567-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl 5-8601-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ALEJANDRO JOSE CAILLIEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31|1951 Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36 00 Jn 8-7224-v.jl.13.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados "LACALLE, CARLOS Concurso voluntario Lo 47 Fo 46" se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 623 3er piso, el día siete de Agosto del corriente año a las quince horas Se previene 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella 2.o Que la Junta resolverá por lo que a ella concurran y los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones — Montevideo Junio 1.o de 1951 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.7-7197-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HAMONET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones — Montevideo Mayo 29|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36 00 Jn 8-7223-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno en autos "RISSO HORACIO. Prescripción" (Lo 47 Fo 212) se cita, llama y emplaza a Carolina y Juana Bonfiglio y a todos los que se consideren con derechos y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 8609, situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Y. y Cuareim por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con Manuel Marinos, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcardi y al Oeste con Luis de León, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Mayo 21 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$34 00 My 28-6487-v jn.30 Jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES IGLESIAS HIJE DE SECCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.5-8634-v.jl.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGELA ZAPPETTINI DE FIGOLI y de ROBERTO FIGOLI ZAPPETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria, a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.4-8587-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MALARIN o JOSE MALARIN, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.30-6690-v.jl.3.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.6-8638-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8619-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL VICTORIO LOPEZ LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8620-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MARIA SACARELO o ESTHER o ESTHER MARIA SACARELO SALLABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8621-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA PIUMA DE GILARDI o GHILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8622-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ROCCO DE PACIFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8606-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CARRARA DE POZZI o NICASIA CATALINA CARRARA DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8595-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DIONISIO GUASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8596-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO GAETA o GAETA SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8597-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA PIPPI DE TAURIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8598-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SICA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.5-8599-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS CLEMENTE XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jl.5-8600-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN PIO METHOL ARROSA, solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido de su padre como "Melhot" y el de su madre como "Arosa", debe decir: Methol y Arrosa, respectivamente haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jl.5-8623-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUSIA PINTOS DE MALVAR o MARIA LUISA PINTOS DE MALVAR o PINTOS DE MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.14-7611-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de séptimo turno se cita y emplaza por el término de noventa días a ELENA MARGULIES para que comparezca a estar a derecho y a llenar la conciliación y contestar la demanda, en el juicio por divorcio contra ella promovido por Selco Segal y en el procedimiento de declaratoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor para este emplazamiento. — Montevideo, 23 de Junio de 1951. — Luis Antonio Lames, Actuario.

$36.00 Jn.29-8391-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIANO NARCISO RECHAC y CAROLINA MARTINEZ DE RECHAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 13, N.o 491, Fo. 798), se hace saber que con fecha cinco del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mariano Narciso Rechac y Carolina Martínez de Rechac. En consecuencia se emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en dichos autos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 22 de Junio de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$40.00 Jl.3-8540-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, Junio 21 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Jl.2-8525-v.jl.12

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Santa Lucía, Junio 26 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$12.00 Jn.29-8426-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada, de doña MARIA ANGELICA GARCIA o ANGELICA GARCIA, emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de la publicación, fué habilitada la feria menor. — Santa Rosa, 20 de Junio de 1951. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
Juez de Paz.

$12.00 Jl.3-8557-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MELANIA o MELENIA VIERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 Jn.29-8413-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Concurso voluntario y Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro B. Méndez dictada en los autos caratulados "CALIXTO RODRIGUEZ [illegible] doña MARGARITA BULA Concurso voluntario" se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado se decretó el concurso voluntario en este expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de éste concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 603 el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas.

Se previene 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos [illegible] y 2.o Que la junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para la cual se hace habilitada la feria judi-

cia. ... Durazno 28 de Mayo de 1951. — ... Actuario Adjunto
... Jl. 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que don ANGEL DIDONE y doña MARIA BIGOLIN DE DIDONE, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor César Antonio Didoné: 1.o) Donde dice Dioloné Antonio Césare, debe decir Didoné Antonio César; y 2.o) Donde dice Angel Dioloné debe decir Angel Didoné, por ser como corresponde. Haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$24.00 Jl.4-8586-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PASCUALINA o ALEJA DOMINGA ROSSI o RUSSI DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducirlo en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la Feria Menor. — Trinidad, Junio 30 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 Jl.4-8584-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o JOSEFA o PETRONA JOSEFA IRAZABAL DE DEL PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial. — Trinidad, Junio 21 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 Jn.29-8422-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se ha saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NEMECIA o NEMECIA MARIA o NEMENCIA RODRIGUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos en o contra la misma, a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial menor, a los solos efectos de la publicación del presente edicto. — Trinidad, 29 de Junio de 1951. — Nelson Nicolello, Juez de Paz.

$16.00 Jl.4-8585-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE ...

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO o SEVERO CILINDRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn 29-8383-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BATISTEZA. BATISTESSA, BATIZTEZA o BATTISTESA DE CASTIGLIONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derechos a la misma y especialmente a Vicente Batisteza, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial del mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.29-8389-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MILESI, MILESSI o MALESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.29-8384-v.jl.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VEGA, DOMINGO VEGA y NATALIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto de la publicación de edictos. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.29-8385-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BETTINZZOLI DE ARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 16 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Act. Adj.

$12.00 Jn.29-8388-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "TAUDELINO PERAZA. Rectificación de partida". (L.o 37, F.o 36), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Taudelino Peraza, estableciéndose que donde figura al margen el gestionante, como: "Peraza Tatarolino", debe decir: "Peraza Taudelino" y donde figura con el nombre de: "Tetarolino" debe decir: Taudelino. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria menor, al solo efecto de la misma. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 Jl.6-8639-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIX o FELIZ TECHERA o TEXEIRA y doña MARIA CANDIDA GUEDES DE TECHERA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Jl.6-8640-v.jl.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NICANOR PERASA o PERAZA o PERAZZA y doña OTILIA u OCTILIA u OCTILES BORGES DE PERASA o PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Jl.6-8641-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BENAVIDES LUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Rivera, Junio 27 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.

$12.00 Jl.6-8642-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ DE CERDEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Junio 29 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.30-8448-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DE LA CRUZ SANCHEZ o ALEJANDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1951. — Marta A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.30-8449-v.jl.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA ENGELHARDT DE LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8558-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUSTINA FRODELLA DE ANDRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8559-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 20 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8560-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o ELIDA TERESA BAEZ DE POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8561-v.jl.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO FELICIANO POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el feriado para las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1951. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 Jl.7-8690-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CHIESA ROMANINI, de don LAZARO INOCENCIO CHIESA OLIVERO, y de don CLEMENTE ALBERTO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jl.4-8580-v.jl.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO T. BIURRA o PEDRO TORIBIO BIURRA, ELEUTERIO GIORELLO, ANTONIO MODESTO GIORELLO, MARIA GREGORIA GIORELLO o YORELLO BARTOLOME GIORELLO, MARIA MAGDALENA LOPETEGUI, ALEJANDRINA G. LOPETEGUI o ALEJANDRINA GUADALUPE LOPETEGUI, JUAN ISIDRO LOPE-

Teguí o LOPETEGUY, JUAN FRASCISCO LOPETEGUI, ELISA BIURRA o BIURRA ORLES y CIRIACO BIURRA o BIURRA ORLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 Jl.4-8581-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TAUDELINO GONÇALVES DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor — Tacuarembó, Junio 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Acctuario.

$12.00 Jn.30-8436-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VICENTE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 28 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.6-8675-v.jl.17.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

El miércoles 11 de Julio a las 14 y 30, en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo número 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente "CATALINA MINELLI DE ARBELAIZ. Incapacidad" un lote de muebles y efectos de familia" Exposición la víspera. Comisión 6 olo. Seña 30 olo

$12.00 Jn.30-8425-v.jl.11

HECTOR FABRIO PREZIOSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 28 Mayo 1951, dictada en los autos caratulados: "María Navarrine Loutou contra CESAR ANIBAL CERONI COMOTTO y NERY MAUTONE DE CERONI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 47. Fo 428), se hace saber que el día Jueves 26 de Julio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Héctor Fabbio Preziosi y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, situada en la veintiuna sección judicial de Montevideo, padrón N.o 50.646, señalada con el N.o 15 en el plano levantado por el ingeniero Emilio Du Pré y posteriormente por el agrimensor José A Richero, inscripto en la Dirección de Catastro en Abril de 1949 con el N.o 20 766, tiene un área de 462 metros 6653 centímetros y según título un área de 455 metros 6415, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros frente al Sudoeste a la calle Pedro Boggiani, distando su punto más cercano 22 metros 44 centímetros de la esquina formada con la calle 18 de Mayo: 40 metros 77 centímetros al Nordoeste lindando con el solar padrón 50.647; 11 metros 69 centímetros al Nordeste con el padrón 50.643, y 40 metros 45 centímetros al Sudeste con el padrón 50 645

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 olo de la misma, salvo el caso de que aquel fuera la ejecutante: B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión legal del rematador; C) También será de cargo del comprador el saldo que se adeudare de la cuenta de pavimento: y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes en mi oficina calle Alzaibar 1336. Telf. 8 84 54.

$90.00 Jl.5-8633-v.jl.23.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "OVIDIO PESCETTO. Venta judicial", se hace saber que el día 21 de Julio venidero, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno y anexos, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 41, compuesta según títulos de 18 metros 90 centímetros de frente al Este a la calle Diecinueve de Abril, por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: al Norte con el Boulevard Artigas; al Sud con María S. de Della Santa y al Oeste con la sucesión de Miguel Noain. Base $ 1.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta a los efectos legales, de cuya oblación quedarán relevados los interesados en estos autos; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate: así como el pago de la deuda de pavimentación existente: C) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados; D) Que se habilitó la feria judicial próximo, al solo efecto de las publicaciones legales. — Carmelo, Junio 15 de 1951. — Luis Alberto Maggio.

$54.00 Jn.28-8330-v.jl.14.

ANTONIO MILANO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia contra REPRIM SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución hipotecaria" y lo dispuesto por el subscripto se hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo venidero a las diez de la mañana en las puertas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto a la venta en público remate y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en esta Villa, empadronado con el N.o 392, con una superficie de 1641 metros 1900 centímetros, que linda: Al Nordeste y Sudoeste, con 48 metros 70 centímetros en cada lado, con Humberto Gatti y la calle Sarandí y al Nordoeste y Sudeste en treinta y tres metros setenta centímetros en cada lado con la calle Lucerna formando esquina y con Juan Mallada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido: 2.o) Que el total de la deuda de pavimentación, comisión de remate y gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Nueva Helvecia, Junio 25 de 1951.

$60.00 Jl.2-8524-v.jl.19.

ARTURO CUEVAS CACEREZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. MANUEL GOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a la hora 15, y en las puertas del Juzgado, el martillero público señor Arturo Cuevas Cáceres, asistido del Alguacil ad-hoc, señor Wáshington Sánchez y del Actuario ad-hoc, escribano don José S. Ibiñete procederá a vender en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 2.070.00 (dos mil setenta pesos) una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 1263 y ubicada en el solar N.o 7 de la manzana N.o 182 de esta sección, y que limita: al Norte: con calle Inés Durán; al Sur, Gallo Ibarburen: al Este, calle Batlle y Ordóñez y al Oeste, Ramón Bidondo: la que según el plano del agrimensor P. Braida consta de 920 mts.2 11.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador: C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 26 de Junio de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Jl.7-21820-v.jl.25.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PEREYRA DE AGUIRRE BENJAMINA. Remate de bienes" (Lo 27 Fo 818 y N.o 721), se hace saber al público que el día veinticinco de Julio del corriente, el martillero Servando Echeverría, por ante el Alguacil asistido del subscripto Actuario Adjunto, se procederá a la venta, con las bases que se establecerán los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de doscientos pesos la hectárea una fracción de campo situada en la cuarta sección de este Departamento, padrón N.o 1732, compuesta de veinticinco hectáreas, mil setenta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros que linda al Norte, Filisbino Bonilla, Este Donata Pereyra de Silvera, Sur, calle vecinal y Oeste, calle vecinal por medio con sucesión Cleto Miranda y Bernabé Nóbila, y 2.o Sobre la base de ciento cuarenta pesos la hectárea una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial de Departamento de ... padrón N.o 611 compuesta de dieciocho hectáreas mil quinientos cuarenta y ocho metros y treinta y tres decímetros, que linda al Norte y Oeste arroyito de los Molles: Sur y Este, Bernardino Alejo Silvera

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores: C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaria de este Juzgado: D) Que se habilitó el próximo período de feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones; y E) Que se hacen estas publicaciones por el término de veinticinco días — Florida Mayo 30 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles

$120 00 Jn 12-7503-v jl 11

RICARDO MELA

Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MARIA IGNACIA HATCHONDO DE COLO y su esposo UBALDO COLO, IRENE TERESA HATCHONDO DE UBIOS y su esposo ENRIQUE C. UBIOS, FERMIN HATCHONDO y su esposa ANA M. HATCHONDO y JUSTINA HATCHONDO. Subasta pública y venta. (Artículo 395 C. Civil)" se hace saber: Que el día 29 de Julio próximo a las 10 horas, el martillero don Ricardo Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en el lugar de su ubicación y con la base de $ 600 00, del bien que a continuación se describirá: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que comprende, situado en la manzana N.o 221 de esta ciudad, empadronado con el No 3040, señalado con el No 2 en el plano de la mensura y división practicada por el agrimensor Mario E. Bellini el 23 de Noviembre de 1940, según el cual tiene una superficie de 453 metros 6 decímetros y se deslinda 10 mts 48 al Este, sobre la calle José Pedro Varela: 10 mts 40 sobre el Oeste con José Tellechea: 42 mts 64 al Sur con Lorenzo Bertolaza: y por el Norte en tres rectas que dividen de Vicente Avila y tienen: la 1a de Este a Oeste 12 mts. 66: la 2 a hacia el Norte en 00 mts. 95; y la 3 a hacia el Este en 29 mts. 81.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada al oferta, abonar el 10 olo en garantía de la misma Que los gastos de escrituración incluso el diez por mil del impuesto universitario, el impuesto de plus valía, los Certificados de los Registros y la comisión del rematador, serán de cuenta del adquirente. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 25 de 1951. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$78.00 Jl.7-8639-v.jl.28.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Guadalupe Monteiro y Wagner J. La Cruz el comercio que gira en el ramo de café y bar en la calle Pernas número 2889 Según ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Buenos Aires número 591. — Junio 5 de 1951 — JOSE A. TORT.

$13 60 Jn 20-7952-v jl 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio ubicado en Mansavillagra, Departamento de Florida, al señor Carmelo Cortela Presentarse Escribanía Alvariza, Sarandí del Yí. Publicaciones según ley 26 de Setiembre de 1904. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.

$13.60 Jn.21-7984-v jl 9.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad que, el Directorio resolvió el aumento del capital social, hasta $ 2.000 000 00 (dos millones de pesos m|n.) autorizado por los estatutos sociales y aprobado por el Poder Ejecutivo. Se emitirán acciones a la par que serán distribuídas entre los accionistas que se subscriban, en proporción al número de acciones que posean.

Las condiciones y fechas de integración quedan a disposición de los interesados, hasta el día 13 de Julio en que se cierra el período de subscripción indefectiblemente. — Montevideo, Julio de 1951. — El Secretario.

$7.20 Jl.6-8692-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa según ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el establecimiento cinematográfico que tenemos instalado en la localidad de 25 de Mayo de este Departamento debiéndose acreedores presentarse en el mismo 25 de Mayo, Junio 14 de 1951 — LUIS BOTELLO. — ALEJANDRINA BENTANCOUR.

$13 60 Jn.22-8039-v jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 GUILLERMO y JUAN IMBRIACO prometieron vender a Luis Alberto Céspedes y Luis Alberto Pérez, el comercio de almacén y bar ubicado en Kilómetro 37 sobre Carretera de Pando a San Jacinto (Departamento de Canelones) Acreedores: Esc. Iris Botta, 25 de Mayo 535 tercer piso. En Pando: Gral. Artigas 890.

$13 60 Jn.22-8087-v jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Santurio" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Magallanes números 1102/06 esquina Durazno, al señor Arturo Ogdiale (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 17 de Junio de 1951 — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA DE PEREIRO

$13 60 Jn 22-8046-v jl.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto liquidar nuestro comercio de almacén de comestibles, que tenemos establecido en la calle Lavalleja N.o 989 donde deben presentarse todos los acreedores con la documentación correspondiente. — Durazno, Junio 11 de 1951 — MONDINO HERMANOS

$24 00 Jn 22-8072-v jl 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que don Nelson A. Coria ha resuelto ceder a sus socios Mario Barboza Olivera y Juan Andina la cuota social que le corresponde en la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Barboza, Andina y Coria" con sede en calle Sarandí 708. Los adquirentes continuarán con la misma tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo, y girando el comercio bajo la razón social de "Barboza y Andina". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí 708. — Rivera, Mayo 29 de 1951. — NELSON A. CORIA — Mario Barboza. — Juan Andina.

$32 00 Jn 22-8043-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que J. Castillo y Cía. ha prometido en venta el comercio que giraba en Sarandí 662 a J. Castillo S. A. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo de treinta días, en Sarandí 662. — J. CASTILLO Y CIA.

$13.60 Jn.23-8163-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Stavros Pongis, el comercio que gira en esta plaza bajo el ramo de pensión denominada "Pensión Elena" sita calle Piedras 591. Acreedores presentarse calle Cerrito 661 (bis) Apto. 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — ELENA GRUNBERGER DE IMELY. — LUIS IMELY. — Stavros Pongis.

$20.40 Jn.23-8158-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Alfredo Rey Zambra la cuota parte que me corresponde en la firma "A. Rey Zambra y Compañía" que gira en plaza en el ramo de fábrica de galletitas y tiene su domicilio en la Avda. Carlos María Ramírez 916 de este Departamento. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — RAUL A. FERNANDEZ.

$27 20 Jn.23-8151-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento firmado el 11 de Mayo del corriente año, inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 26, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Sagaria y Prieto" en los ramos de zapatería, artículos para hombres, etc., quedando el activo y pasivo a cargo del socio Antonio Prieto Chacón. Acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. — Salto, Junio 12 de 1951. — HORACIO SAGARIA. — Antonio Prieto Chacón.

$32.00 Jn 23-8141-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Organización Xalambrí", rematador Serafín Criado, prometí en venta a los señores Angel González González y Manuel Pérez Domínguez mi comercio de café y bebidas fermentadas sito en Pérez Castellanos 1526 Ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores presentarse a 18 de Julio 1777. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — RAMON GALLEGO OLVEIRA.

$14.40 Jn 26-8271-v jl.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que JOSE RAMON BARRIOS GUERRA promete vender a María Luisa Barrios de Tejedor, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle García de Zúñiga N.o 3701 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Junio 25 de 1951.

$20.40 Jl.2-8500-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que prometí ceder mi parte en la Sociedad que gira en plaza bajo la razón "Brussone y Keidansky, Limitada" a Jaime Acavie, haciéndose cargo del respectivo activo y pasivo que constan en los libros de la Sociedad, de la que me retiro. Domicilio: Alzaibar N.o 1327. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — JULIO MARIA BRUSSONE. — Jaime Acavie.

$20.40 Jl.3-8554-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en egneral que el señor Ernesto o Emilio Ferraro Baccino, ha vendido al señor Leoncio Kusner Baril, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, mercadito modelo, posee en esta ciudad calle Río Negro N.o 1543, empadronado en la Dirección de Impuestos Directos con el N.o 1142. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Junio de 1951. — EMILIO FERRARO BACCINO. — Leoncio Kusner Baril.

$32.00 Jl.3-8541-v.jl.23.

AMERIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto D. Guerrini, en Mayo 24 de 1945, inscripta en Mayo 29 de 1945 con el N.o 47 del folio 108 vuelta al folio 111 del libro N.o 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado segundo turno de Montevideo los señores DANIEL SCHAEFFER DE MAYO y AMERICO LADISLAO SEELINGER constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Explotar los ramos de importación, exportación, y representaciones. Domicilio: En Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorios 56 y 57 Razón social: Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada. Uso de firma: Los dos socios como Gerentes conjuntamente: ante autoridades administrativas cada socio separadamente. Capital: Veinte mil pesos m/n. integrado el cincuenta por ciento por cada socio: el resto del capital a integrarlo por partes iguales según necesidades sociales. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1947 con prórroga prevista. En asambleas de 4 de Setiembre de 1945 y 29 de Setiembre de 1946 se autorizó a los socios indistintamente para realizar toda clase de operaciones bancarias. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Daniel Schaeffer de Mayo. — Américo Ladislao Seelinger.

$28.00 Jl 4-8578-v.jl.14.

COOPERATIVA JUDICIAL DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Cooperativa, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 25 de Julio a las 18 y 30 en la Asociación de Funcionarios Judiciales, Convención 1288, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión y Balance; 2.o) Proyecto de fusión con la Cooperativa de Hacienda, para poder de inmediato otorgar beneficios a los accionistas; 3.o) Nombramiento de Comisión. — Segundo Pérez Fontana. Presidente. — J. Lindolfo Crosa Pérez. Secretario.

$9.00 Jl.5-8635-v.jl.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha Noviembre 15 de 1950 con inscripción Registro Comercio segundo turno con N.o 46, libro 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada siguiente: Razón: "Orsan y Cía". Socios: NICOLAS ORSAN y FRANCISCO UBOLDI. Capital: $ 5.000 00. por partes iguales. Objeto: Explotación hoteles, hospedajes y anexos, particularmente el Hotel San Francisco. Domicilio: Agraciada 2442. Utilidades: Fondo reserva, 5 o/o, resto por partes iguales. Balances: 30 Junio. Administración: Nicolás Orsán. Plazo: 3 años renovables. A efectos ley 8.992, se hace esta publicación. — Orsán y Cía. Ltda.

$12.00 Jl.5-8639-v.jl.16.

CESION DE CUOTA

Se hace saber a los efectos legales que por escritura autorizada por el escribano César Rebagliatti el 17 de Junio de 1950 cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 39, Tomo 14 de Registro de Contratos, don ANTONIO ARQUERO PANIZA con el consentimiento de su esposa cedió a don Enrique R. Storer los derechos que representan diecinueve cuotas de $ 100.00 c/u. en la Sociedad Storer y Compañía Limitada constituída ante el citado escribano el 19 de Mayo de 1944 y modificada por escrituras de 22 de Setiembre de 1947 y 13 de Diciembre de 1949 cuyas copias fueron inscriptas y hechas las publicaciones.

$20.00 Jl.7-8697-v.jl.19.

CESION DE CUOTA

Se hace saber a los efectos legales que por escritura de fecha 17 de Junio de 1950 ante el escribano César Rebagliatti, don ENRIQUE R. STORER por sí y por su esposa, —de los derechos que tenía en la Sociedad Storer y Compañía Limitada constituída ante el citado escribano el 19 de Mayo de 1944 y modificada el 22 de Setiembre de 1947 y 13 de Diciembre de 1949, inscriptas y publicadas,— cedió individualmente a las siguientes personas los derechos que representan el número de cuotas de $ 100.00, c/u. que se detallan I. A Cecilio Preston Southall 167 cuotas; II. A Alfio Mario Cesario 27 cuotas; III. A Frank Allen Storer 36 cuotas; IV A Eduardo Dimara 36 cuotas; V. A Stanley L. Schmitt 36 cuotas; VI. A Primo Malisani 16 cuotas; VII. A Amílcar Augusto Cid 16 cuotas; VIII. A Ian Gillespie Drysdale 11 cuotas; IX. A Francisco Carlos Cooper 5 cuotas; X. A Juan Guillermo Adderley 5 cuotas; XI. A Raúl Arturo Ressi 5 cuotas; XII. A Carmelo Calarco 5 cuotas; XIII. A Walter Qualibrunn 5 cuotas; XIV. A Aldo Ottolenghi 5 cuotas; XV. A Teodoro Reitter 7 cuotas; XVI. A Mathias C. A. Siebe 25 cuotas, cuyas copias fueron inscriptas en Montevideo en el Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, respectivamente con el N.o 40 Tomo 14, N.o 41 Tomo 14, N.o 42 Tomo 14 N.o 43 Tomo 14, N.o 44 Tomo 14, N.o 45 Tomo 14, N.o 46 Tomo 14, N.o 57 Tomo 15, N.o 8 Tomo 16, N.o 59 Tomo 15, N.o 60 Tomo 15, N.o 61 Tomo 15, N.o 9 Tomo 16, N.o 62 Tomo 15, N.o 63 Tomo 15, N.o 64 Tomo 15. — Montevideo, Julio de 1951.

$48.00 Jl.7-8696-v.jl.19.

S. A. ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA. (EN LIQUIDACION)

Por resolución de la Comisión de Liquidadores se convoca a los señores accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 19 de Junio de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalleja 187, Colonia (R. O. del U.) a efecto de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria y balances, desde que la sociedad entró en liquidación, hasta el 30 de Junio de 1950. 2.o Rendición de cuentas de la Comisión de Liquidadores y consideración de los actos cumplidos hasta el presente por la misma. 3.o Pago de los honorarios a la Comisión de Liquidadores por finalizar su actuación. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión de Liquidadores.

$24.00 Jl 7-8687-v.jl.19.

ARTIGAS FINANCIERA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 1951 a las 10 horas en la calle Juan Carlos Gómez 1378 (piso 2), en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones 3 (tres) días antes de la fecha de asamblea — El Directorio.

$16.00 Jl 7-8685-v jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones de la ley del 26 de Setiembre 1904, se hace saber que, con intervención del balanceador Mario M. Vila, he prometido vender a Rosario Petrungaro, el bar que tengo establecido en la calle Martín García N.o 1907. Los acreedores presentarse al balanceador citado. — Montevideo, Junio 26 1951. — BRAULIO E. TORRES.

$12 80 Jl 4-8574-v jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad Pedro E. Fernández y Alberto Pereyra instalada con la OPTICA IRIS. 18 de Julio 1339, retirándose de la misma el socio Pedro E. Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo del señor Alberto Pereyra. Los acreedores presentarse en el comercio dentro del plazo legal. — Alberto Pereyra.

$12.00 Jl.6-8674-v jl.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 14 de Marzo de 1951 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características fundamentales son: Denominación "Lago del Sauce Limitada" Domicilio: Calle Juncal N.o 1486 de esta Capital. Socios JUAN R. CURBELO URROZ, AUGUSTO COSTA PERTILE; FLORENCIO MARTINEZ BULA; ROQUE I. GARCIA; CARLOS C. COMAS. Capital: Cien mil pesos aportado por partes iguales por los cinco socios. Objeto: Explotación de tierras en lugares aptos para turismo pudiendo realizar toda clase de inversiones para su adquisición urbanización y realización de toda clase de construcciones en las mismas las que podrán fraccionar o vender. Duración: Diez años con prórrogas automáticas por períodos consecutivos de 5 años. Administración y dirección: Socios Martínez Bula y Costa Pértile quienes usarán la firma social firmando conjuntamente. Balance: Anual al 30 de Junio. Asambleas: Una ordinaria trimestral sin perjuicio de la asamblea ordinaria anual. Contrato inscripto con el N.o 88 al folio 265 del tomo 15 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

$22.00 Jn.29-8421-v.jl.10.

J. Y E. ATKINSON LTDA. S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria se cita a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Julio de 1951 a las 18 horas en la calle Nueva York 314 a efectos de:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950 y decidir si se ratifica (y por qué monto) el fondo de reserva y resolver el destino a darse a las utilidades; 2.o) Elegir Directores y Síndicos; 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y en caso afirmativo, fijar su monto; 4.o) Designar accionistas para que, junto con el Presidente aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. Asimismo se les recuerda que verificándose esta asamblea en segunda convocatoria, la misma se llevará a cabo válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$36.00 Jn.29-8471-v.jl.10.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor JUAN F. DOMINGUEZ, domiciliado en la casa de la calle Cavambé 3974 (o a sus sucesores a título universal o singular), que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 7 de la manzana "T" según plano del agrimensor J. A. Rolett de Octubre de 1913, empadronado con el N.o 78 248, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerará caduca la promesa de compraventa respectiva.

$24.00 Jn.25-8217-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Douglas Marín, el almacén y bar de la avenida Carlos María Ramírez N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setetmbre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — MANUEL MARTINEZ REY. — MARIA INES ROMERO DE MARTINEZ.

$14.40 Jn.25-8223-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "LOURO y SANCHEZ" café bar y horno de pizza de la calle Sierra N.o 1949. Activo y pasivo a cargo del señor Florindo Louro Cao — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Orlando Sánchez, Angelita Valverde de Sánchez. — Florindo Louro Cao.

$14.40 Jn.25-8224-v.jl.14.

RESCISION DE CONPRAVENTA

Hago saber al comercio y al público que he desistido de la compra del almacén y bar de la calle Julio César N.o 1602, propiedad de ERCILIO BERMUDEZ, HECTOR A. VILLALBA Y ROSA BOSCH DE VILLALBA. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Esther Escariz de Fernández.

$13.00 Jn.29-8426-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Domingo Guzmán Ramos Ferrari y Francisco Manzano el restaurante establecido en Liniers 1280 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — ARPAD WEISS. — BELDRENA GONZALEZ DE WEISS.

$20.40 Jl.2-8517-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio Pazos Nova, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en avenida Brasil 2840 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — FRANCISCO MANZANO GERONIMO.

$20.40 Jl.2-8518-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Justo Padilla Ruiz la fábrica de pastas, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas establecida en avenida Brasil 2550 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — JUAN SIRI CIRI. — JUANA BARRETTO DE SIRI. — RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA ORTATZ. — SARA MARTINCORENA de DE VIDA.

$20.40 Jl.2-8519-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre Eduardo Villegas Suárez, Carlos Pedutto, Esteban Roberto Garino, María Carolina Brescia, Evaristo Setto y Floriano Márquez y Juan Brezilano relacionada con el café, cervecería y bebidas alcohólicas establecido en Gonzalo Ramírez 2119 vendiéndo nuevamente el mencionado comercio a Herminio Fernández y Antonio Connola en el día de la fecha. Acreedores de las firmas EDUARDO VILLEGAS SUAREZ Y CIA., y JUAN BREZILIANO presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1951.

$34.00 Jl.2-8520-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Osvaldo Blanco Villamiel el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1551 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — JOSE MARIA CANDIA VERA. — MARIA GARCIA DE CANDIA. — LEANDRO LOPEZ CANDIA. — JESUSA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

$20.40 Jl.2-8521-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo disposiciones del artículo 809 del Código de Comercio comunicamos la disolución parcial de la firma Bolo y Cía., desligándose de la misma, Emiliana Bolo de Pascioli. Activo y pasivo a cargo de José Antonio y Carlos Héctor Bolo. Acreedores Colonia 981. Montevideo. — EMILIANA BOLO DE PASCIOLI. — José Antonio Bolo. — Carlos Héctor Bolo.

$13.60 Jl.2-8498-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Martillero Juan A. Raffa comunico que el día 31 de Mayo próximo pasado he liquidado totalmente las mercaderías e instalaciones de mi casa de negocio que en el ramo de almacén tenía establecido en esta ciudad, en la calle Rivera N.o 3861 esq. Tiburcio Gómez, clausurando este negocio, por lo tanto he cesado en mi actividad comercial. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en las oficinas "Raffa" calle Juan Carlos Gómez 1302 P. 2. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — JOSE M. ACEVAL.

$32.00 Jn.30-8475-v.jl.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender a don Isabelino Ramírez Vignau, la cuota que me pertenece en la sociedad "Rego y Cía." la que una vez efectuada dicha venta quedará constituída por los señores Guillermo Rego e Isabelino Ramírez Vignau. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 346 de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 8 de 1951. — COSME RENE BENAVIDES.

$24.00 Jn.30-8438-v.jl.24.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 1 000 000.00 (un millón de pesos) llamando a una nueva subscripción de 10 000 (diez mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, al tipo de 120 por ciento, pagaderas en una sola cuota. El plazo de subscripción vence el 31 del corriente y el de integración el 31 de Octubre próximo. Estas acciones devengarán dividendo desde el 1.o del mes siguiente al de su integración. Los plazos establecidos son improrrogables. — Montevideo, Julio 1.o de 1951. — El Directorio.

$12.80 Jl.2-8530-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público: El señor Armando J. Hernández transfirió a favor de la señora Elida Pérez de Pereira todos los derechos de la promesa de compra-venta con la señora Catalina I. S. de Dangiolillo, referente al comercio en calle Comercio N.o 655. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 17 de 1951. — CATALINA I. S. DE DANGIOLILLO. — ARMANDO J. HERNANDEZ. — Elida P. de Pereira.

$20.40 Jn.2-7985-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico que prometí vender a Eugenio Rivera Salgado mi comercio de almacén de comestibles sito en la Avenida Agraciada N.o 3079. Acreedores en 25 de Mayo 869 escribanía D'Angelo. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — ESTANISLAO ERASMO SOSA.

$16.00 Jn.16-7776-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto adjudicar a la señora Magdalena Deutsch, la cuota parte que tenía su ex esposo don José Vogel en la sociedad conyugal respecto a la casa de peinados "Magdalena" que gira en la calle Ejido número 1446 de esta ciudad y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores presentarse en la escribanía de Guillermo Servan Rauzón Juan Carlos Gómez N.o 1479 escritorio 56 piso 4.o — JOSE VOGEL. — Magdalena Deutsch.

$32.00 Jn.21-8021-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la firma "Scarone Hnos." la fábrica de cajas de cartón y cartonería, ubicada en la calle Arenal Grande 1860. Acreedores presentarse en Lavalleja 2258|60. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — GILEY ISEMIN. — SOFIA LIPKIND DE ISEMIN. — Scarone Hnos.

$16.00 Jn.23-8112 (bis) v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores del comercio ubicado en la avenida Garibaldi N.o 2539 propiedad del señor Alfredo Comesaña, a que presenten sus cuentas en las referidas oficinas. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Alfredo Comesaña.

$13.60 Jn.27-8313-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "Carnelli y Cía." S. A. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma "CARNELLI Y CIA.". Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Figueroa N.o 1771|81 dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Julio de 1951.

$26.00 Jl.2-8461-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 4 de Mayo de 1951 autorizó el escribano Guillermo Serván Rauzón "New Model Ltda." vendió a "Piplast S. A." el establecimiento industrial para fabricación de botones que giraba en Juan Jacobo Rousseau 4617 (bis). A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479 piso 4, escritorio 56. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.

$26.40 Jn.22-8094-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Bautista Izeus, el taller mecánico que tengo instalado en la Avda. 8 de Octubre N.o 2866. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos. — JOSE MARIA RETTA.

$15.20 Jn.30-8474-v.jl.24.

LIDER LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público, que esta Sociedad ha modificado su contrato social, estableciendo su plazo de duración hasta el 30 de Abril de 1953, con prórrogas automáticas de cinco años más, cada una; la fecha de balance será al 30 de Abril y el más próximo al 30 de Abril de 1952. Los fondos de reserva se declararon indisponibles y se prohibió a los Adminitsradores el uso de la firma social para garantizar obligaciones de terceras personas ajenas a la Sociedad. Se refundió en un solo texto los contratos que hasta ahora regían, dicha Sociedad y eran los autorizados por el escribano Walter I. Arévalo, en fechas 23 de Julio de 1947 y 24 de Julio de 1950 y por el escribano Luis Alberto Durán Muiño, en fecha 5 de Abril de 1948. Las modificaciones aludidas y el nuevo texto, fueron solemnizados por escritura que el 14 de Mayo último autorizó el escribano Walter I. Arévalo, que fué inscripto con el N.o 23, al folio 132 y siguientes del Tomo 17 del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$32.00 Jl.6-8682-v.jl.17.

"CASA GENIS S. R. LTDA."

Se hace saber al público en general, que por escritura autorizada el 20 de Junio último, por el escribano José Curi Zagia, don ABRAHAM GENIS SMEJOFF y doña AIDA GENIS SMEJOFF constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en la calle Valparaíso N.o 1301, de esta ciudad, con el objeto de dedicarse a la compra venta de repuestos de automóviles, agrícolas, industriales y automotrices; importación y venta de roulemanes, comisiones y consignaciones; negocios de importación y exportación en general, y realizar todo negocio lícito haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio en el mismo ramo que en dicho local tiene establecido la señorita Aida Genis. Capital: $ 50.000.00 dividido en quinientas cuotas y aportado así: $ 33.000.00 por la señorita Genis $ 17.000.00 por el señor Genis. Plazo: Cinco años a contar desde el 1.o de Marzo último, prorrogable automáticamente de dos en dos años si no mediare denuncia con preaviso de seis meses. Administración: A cargo de los dos socios indistintamente, debiendo actuar conjuntamente par ciertos actos determinados. Ganancias y pérdidas: 75 o|o para el señor Genis y 25 o|o para la señorita Genis. Disolución: Por muerte de los dos socios, por denuncia de alguno de ellos o de sus causahabientes o representantes legales y en los casos determinados por la ley. Liquidación: La harán los dos socios conjuntamente o uno de ellos si faltare el otro. Por escritura autorizada el 21 del mismo mes por el nombrado escribano José Curi Zagia, la señorita Aida Genis cedió su cuota social a don Edmundo Rolando Schwob Blum, quien con el señor Genis modificaron el contrato en la siguiente forma: Capital: Se aumentó a cien mil pesos, aportándolo por partes iguales. Administración: A cargo de los señores Genis y Schwob sustituyendo éste a la señorita Genis, como socio y administrador, en todos sus derechos y obligaciones. Los contratos fueron inscriptos con los N.os 100 y 38, folios 214 y 131 de los libros 4 y 5, del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — AIDA GENIS SMEJOFF. — Abraham Genis Smejoff. — Edmundo Rolando Schwob Blum.

$60.00 Jl.6-8568-v.jl.17.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el jueves 19 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951 2.o Nombramiento de tres Directores. 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones, en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — El Secretario.

$28.00 Jl.6-8636-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

PEDRO FLORES prometió vender el comercio de almacén por menor que tiene instalado en la calle Arenal Grande 2752, a los señores Isnabel Amarante y Ramón Cabrera. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a 18 de Julio 1417.

$16.00 Jn.29-8370-v.jl.23.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA
Ley número 9.009 de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el Art. 10 de la ley citada, se previene a ADRIAN TURCONI, sus causahabientes o a quienes sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a la promesa de compra del solar N.o 516 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera de Febrero 21 de 1928, padrón mayor área N.o 7774, hoy padrón 19018 sito en la 7.a sección judicial de Canelones deberán presentarse a regularizar su situación, ante la escribana Renée Bonnafon, San José 1142 piso 1.o, Apto B, dentro de los 15 días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo, Sofía Amalia Fonseca de Nicolich, Gustavo Adolfo y Amalia Carmen Nicolich Fonseca en su carácter de propietarios, considerarán caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos otorgados en oportunidad a los interesados.

$42.00 Jn.22-8076-v.jl.9.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de 'Estancias Reynaldo J. Bonino S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1951 a la hora dieciocho en el local de la Sociedad calle San José 1338, piso 7.o a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1950|51; Elección del Síndico y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales. — Junio 2 de 1951. — El Secretario.

$18.00 Jl.4-8604-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, he convenido con el señor Juan Antonio Peña constituirnos en sociedad para la explotación de la gomería y taller de vulcanización sito en la calle Cerro Largo número 786 (bis). Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — LIBER R. FERRER

$13.60 Jn.20-7947-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que el cese de la razón social "PEREYRA, TORRES Y POZZO" (M. 1 R.) de Artigas Pereyra Natero, Juan José Torres y Vicente Pozzo, y la disolución de dicha sociedad. Acreedores presentarse a la escribanía Tróccoli, Constituyente 1936.

$13.60 Jn.21-8022-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de horno de pizza, sito en la avenida Larrañaga N.o 3509 a los señores Héctor Echevarría y Juan Carlos Fan. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1951. — CORSINO GARCIA. — CARMEN GARCIA DE GARCIA.

$13.60 Jn.22-8045-v.jl.11.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas por segunda vez para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 14 de Julio de mil novecientos cincuenta y uno a las diecisiete horas, en el local de la avenida Juan M. Gorlero 841 de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general: cuenta de ganancias y pérdidas; memoria anual e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con una anticipación no menor de tres días al del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$22.40 Jl.4-8615-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María M. Morganti de Vettorello el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Isidoro de María 1400, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene oficina de "Palumbo Hermanos", San José 1132. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — María M. Morganti de Vettorello. — JUAN ORLANDO VETTORELLO. — ANGEL MEDINA CARREÑO

$13.60 Jn.28-8332-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Raúl M. Barizo, Alejandro A. Magnone, Herculano R. Cabo, el comercio que en el ramo de panadería y almacén, tengo establecido en la localidad de Toledo, Departamento de Canelones bajo la denominación de "Panadería Toledo". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito al escribano Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo 477, escritorio 32 (Montevideo). — ANTONIO REINO AMARELLI.

$20.40 Jn.28-8331-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Arturo Ospitalé y Lucas Rodríguez" que explotaba el bar denominado "Río Negro Bar", en esta Capital, calle Río Negro N.o 1683, que quedó correspondiendo con todo su activo y pasivo a Lucas Simón Rodríguez. (Escribanía Abel G. Domínguez). — Montevideo, Junio 22 de 1951. — ARTURO OSPITALE ROJA. — MARIA CELIA S. DE OSPITALE. — Lucas Rodríguez.

$20.40 Jn.28-8334-v.jl.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

EULALIA ARBURUA DE AMOZA vendió su parte en la Sociedad Ganadera Arburúa Hnos a los componentes de la misma José V. Antonino y Eusebio Arburúa, pasando el activo y pasivo a la sociedad actual, ante escritura otorgada el 11 de Junio de 1948 y autorizada por el escribano Benito Amoza.

$16.00 Jn.25-8172-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Carlos González Reyes, el comercio de carpintería que tengo instalado en camino Ariel número 4527. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. — HILARIO DE SA.

$16.00 Jn.25-8202-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que por escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos el 14 de Mayo de 1951, don LUIS DEICAS vendió a don Gaudencio Brustia, el comercio de fabricación de productos porcinos, instalado en la calle Teniente Galeano N.o 4334. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a la dirección indicada. — LUIS DEICAS.

$16.00 Jn.25-8203-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Jesús López Rama mi carnicería de Pedro Bustamante 1850. Acreedores: presentarse a Colonia 1350, dentro del término legal. — OMAR SOSA NOBLE.

$8.00 Jl.3-8539-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Paysandú 1577. Acreedores del señor Baccino a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — RODOLFO PERDOMO. — ZULEMA AVELLANEDA. — FLORENCIO BACCINO

$7.20 Jn.26-8255-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Domingo Papaleo, mi comercio de carnicería, sito en Montevideo, calle 26 de Marzo 1363. Los acreedores deben presentarse en dicho local, dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos. — FELIX A. PALOMBO.

$16.00 Jn.28-8352-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que viene girando bajo la razón social de "W. S. LIEBER Y CIA." con sede en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1826 y en el ramo de fábrica de delantales, ropa blanca y anexos" quedando con el activo y pasivo de la misma el señor Lieber. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en la sede social. — Montevideo, 15 de Junio de 1951. — Willy Siegfried Lieber y Rolf Sondermann.

$28.80 Jn.27-8292-v.jl.16.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que contra la entrega del cupón número 9 podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Enero - Junio 1951, en el Banco de Montevideo y a partir del día 10 del corriente mes. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — El Directorio.

$3.60 Jl.7-8691-v.jl.10.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de la Cooperativa del Personal de Indaré, se invita a los señores subscriptores de acciones a concurrir en segunda y última convocatoria, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1951 a las 10 horas en el local del Cine de Indaré, S. A., en Boca del Rosario (Departamento de Colonia), para tratar la siguiente ordn del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1951: 2.o Elección de cinco Consejeros titulares por dos años y un Síndico suplente por un año, por renuncia del titular: 3.o Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea. — El Consejo Directivo.

$10.80 Jl.7-8698-v.jl.10.

MUROCAMPO S. A.
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle Oficial N.o 2, próximo a Vázquez Cores 27.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 177310 y señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano N.o 8237 de los agrimensores Felippini y Arteaga de Mayo de 1940, se hace saber a su promitente comprador señor ISABELINO TOLEDO la caducidad respectiva. — Montevideo 29 de Junio de 1951.

$18.00 Jn.23-8154-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "Rómulo Roquero y Hnos." el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la avenida Mariscal Foch, esquina Franklin D. Roosevelt. Acreedores presentarse en la Escribanía de Ricardo P. Roquero. — Artigas 511 — San José, Junio 14 de 1951. — ALBERTO ARROQUI. — TERESA C. DE ARROQUI.

$21.60 Jl.4-8175-v.jl.25.

PANART FILM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 30 de Mayo de 1951 ante la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta el 22 de Junio de 1951 con el N.o 95 al folio 204 y siguientes del libro N.o 4 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de $ 9.000.00, completamente integrado por los socios que lo son, don MIGUEL MIRANDA, don ARTURO GONZALEZ y don WALTER MOMIGLIANO. Plazo: 5 años, prorrogable año a año. Objeto: Importación, distribución y explotación de películas cinematográficas, maquinarias o equipos cinematográficos y en general explotar esta industria en todas sus manifestaciones. La dirección y uso de la firma estará a cargo de Arturo González, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. Todos los socios revisten el carácter de socios-gerentes. Primer balance se hará el 31 de Mayo de 1952. De las utilidades se destinará 5 o|o para fondo de reserva y el resto por tres partes iguales. En caso de fallecimiento o incapacidad los socios restantes optarán luego de terminado el ejercicio en que se produjeran tales hechos, en la disolución parcial, respecto al fallecido o incapaz y la disolución total. A los efectos del artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1951.

$36.00 Jl.3-8542-v.jl.13.

CESION DE CUOTAS

Hacemos saber que el 7 de Abril de 1951, los señores ADOLFO SERANTES, JUSTO CASTRO FORTUNY, ROBERTO PEREIRA e HILARIO ALFREDO CASTRO, prometieron vender a "Costa de Oro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sus cuotas sociales en la misma, desvinculándose totalmente de ella. Acreedores: Sede de la Sociedad: Misiones N.o 1475, escritorio 1, primer piso, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por "Costa de Oro Limitada": Justo Ignacio Castro. — Luis José Zerega. — Durcindo Silva.

$19.20 Jl.4-8563-v.jl.23.

MOLINO FONTANA S. A.
UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Molino Fontana S. A., para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 21 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social (calles Felipe Fontana y Dr. Carlos Cuneo), de Nueva Palmira, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950. 3.o) Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los accionistas: A) Que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la reunión (Art. 33 de los estatutos). B) Que si transcurrida una hora de la fijada, no existe quórum, se pasará a sesionar en segunda convocatoria con los accionistas presentes (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

$18.00 Jl.6-8668-v.jl.11.

"SEDALANA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Julio corriente año, a las 19 horas, en el local social calle Cuareim N.o 2075, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Sindicatura. 3.o) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 24 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Julio de 1943. — Montevideo, 4 de Julio de 1951. — El Secretario.

$18.00 Jl.6-8676-v.jl.11.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
16 ejercicio

De conformidad con los artículos 22, 23, 39 y 48 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día sábado 28 de Julio del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio para el período 1951-1955 y del Síndico titular y tres suplentes para el período 1951-1953. 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia y poder registrar listas de candidatos y votar en la elección de miembros del Directorio, deberán registrar las acciones hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. (Art. 31 e inciso aditivo del mismo artículo) — La Gerencia.

$25.60 Jl.6-8670-v.jl.14.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hago saber que desistí de la compra del almacén y bar de la calle Nelson 3200, propiedad del señor Ramón Ledo Argis. Acreedores a "Organización Xalambrí", rematador Serafín Criado, 18 de Julio 1777. — LUIS A. ZETA GONZALEZ.

$16.00 Jn.26-8270-v.jl.16

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento otorgado el 16 de Mayo próximo pasado, protocolizado por el escribano Diamantino Méndez, se constituyó "PAYSANDU, MANDATOS Y COMISIONES LIMITADA". Socios: Arturo J. Zothner y Juan Carlos Im Obersteg. Capital: $ 5.000.00, se integró el 50 o|o por partes iguales. Objeto: Importación, exportación, comisiones, gestiones. Gobierno y uso de la firma: A cargo de ambos, pudiendo hacer uso de la firma, cualquiera de los dos, indistintamente. Se inscribió en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno), el 25 del corriente con el N.o 37 libro 5. — Montevideo, 30 de Junio de 1951. — D. Méndez, Escribano.

$16.00 Jl.6-8681-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 resolvimos disolver la Sociedad "Alonso y Melano" café y bar calle Hocquart N.o 2249, desligándose de la misma el señor Luis Alberto Alonso. Activo y pasivo a cargo del señor Nelson Melano. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — LUIS ALBERTO ALONSO. — Nelson Melano.

$16.00 Jn.14-7669-v.jl17.

"CAORSI Y ROLANDO LIMITADA"

En escrituras que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 25 de Abril y el 5 de Junio de este año, y fueron inscriptas en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 19 del libro 5, y en el Registro del Juzgado de sexto turno con el N.o 9 del tomo 13, respectivamente, Salvador Félix Bentos, Romeo Rolando y Alam Caorsi Antúnez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Objeto: Actuar por sí y ser intermediario en la compraventa de inmuebles, cereales, oleaginosos, frutos del país, negocios rurales, importaciones y exportación en general, pudiendo adquirir, enajenar y gravar inmuebles. Capital: $ 10.000.00 formado por 10 cuotas de $ 1.000.00, de las que subscribieron e integraron Caorsi 8 cuotas y una cuota cada uno de los otros socios. Plazo: Un año a contar desde el 25 de Abril último prorrogable automáticamente por períodos de un año, hasta que algún socio se oponga por escrito a esa prórroga, 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. Denominación y firma: "CAORSI Y ROLANDO LIMITADA", que será usada por Caorsi y uno cualesquiera de los otros dos socios. Administración y dirección: A cargo de los tres socios, y será ejercida en la misma forma que la firma, con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición. Beneficios: Se repartirán el 47 1|2 o|o al señor Caorsi, el 47,50 o|o al señor Rolando y el 5 o|o al señor Bentos. Balance general todos los meses de Diciembre. El Directorio y la asamblea las integran los tres socios, y el 1.o deberá reunirse una vez por mes. Cada cinco cuotas de capital, o fracción menor, tienen derecho a un voto. Cuando los socios firmen por la sociedad deberán preceder sus firmas personales con la leyenda "Por Caorsi y Rolando Limitada", so pena de que lo que se firme no obligue a la sociedad. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

$52.00 Jn.28-8358-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos próxima disolución Sociedad "MARTINEZ HNOS" de bar billar, hotel, en Maldonado, calle Sarandí 824 y 851, de Juan Pedro y Carlos Martínez.

$8.00 Jn.13-7585-v.Jl.6

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha, se les abonará el dividendo correspondiente al 21 ejercicio social, en las Oficinas de la calle Dante 2240, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1951.

$3.60 Jl.6-8653-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores Salvador R. Cóppola y Rivera, Batlle Etcheberria el comercio que en el ramo de taller de joyería y relojería tenemos instalado en esta ciudad, en la calle Uruguay 1588. Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido y a los efectos de la ley de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — VICENTE MARTINEZ GONZALEZ. — MARIA DOLORES NUIN ORIOZABALA.

$27.20 Jn.20-7945-v.jl.9

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Germán Beitler Moisés Beitler Tobías Ruber y Oscar Heschel Ruber han prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza calle Convención 1260 en el ramo de confecciones, bajo la razón social de "CODENI SOCIEDAD COMERCIAL". Se retiran de la sociedad los señores Tobías y Oscar Heschel Ruber haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Germán y Moisés Beitler. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo Junio 6 de 1951. — Israel Nemirovsky, escribano.

$24.00 Jn.9-7347-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor Segundo Sesto el almacén frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la avenida Italia 3669 según ley 26|9|904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — EFIGENIA PEÑA DE MENENDEZ. — Héctor Segundo Sesto.

$13.60 Jn.20-7939-v.jl.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Molerí el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Comercio 2355 según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — PEDRO JUAN MORANDO. — Mario Molerí.

$13.60 Jn.22-8095-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el compromiso de compra venta entre Elisardo Galeano y los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Giraldi y Fludel Honorio Arroqui, referente al "Café y Bar Galeano", sito en avenida Larrañaga 1151 de esta ciudad, cuyas publicaciones se hicieron oportunamente, ha quedado rescindido y en cambio el mismo ELISARDO GALEANO promete vender ahora a don Wolf Kozuch el negocio de referencia. Acreedores. "Escribanía Benmergui" Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Junio 30 de 1951.

$19.20 Jl 4-8577-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

IDALINA BONILLA prometió vender el negocio "Parador La Casona" sito en la calle Carlos Ott 1994. Acreedores en el mismo a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.80 Jn.27-8304-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he prometido vender al señor Jesús Arismendi el establecimiento de tambo rural matriculado en Conaprole con el N.o 2650, ubicado en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Acreedores presentarse Escribanía ugo Bascans, Juncal 1425. — Montevideo. — CAYETANO DIEGO FAILACHE.

$19.20 Jl.7-8695-v.jl.26.

S. A. ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA (EN LIQUIDACION)

Se comunica a los señores accionistas que no han cobrado el dividendo de liquidación de $ 0.20 por acción, que desde el 12 de Setiembre de 1946 se ha estado abonando, que los fondos destinados al efecto, fueron depositados en la Dirección de Crédito Público de Montevideo, a donde en lo sucesivo deberán dirigir sus reclamos. — La Comisión de Liquidadores.

[illegible]

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Modificación de los estatutos de la sociedad anónima "Los Alamos"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Los Alamos", solicitando la inscripción de la modificación de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio del acta de la asamblea extraordinaria de los "Alamos Sociedad Anónima", realizada en Montevideo, el veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y uno que dice: "En Montevideo, a veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y uno a las 19 horas, en la calle Ituzaingó 1309, tercer piso, se reunen los accionistas de la sociedad anónima "Los Alamos" constituyéndose en asamblea extraordinaria en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos de la sociedad y disposiciones concordantes, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores, Síndico suplente y Síndico titular; 2.o) Designación de los Directores, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Modificación de los estatutos; 4.o) Designación de un accionsita para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 29 de los estatutos). En presencia del Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Eduardo Martín Valdez se constata que según el libro de inscripción de acciones y asistencia a asambleas asisten los poseedores de dos mil acciones de $ 100.00, por lo que se halla reunido en este acto el total del capital social, lo que elimina la necesidad de las publicaciones de la convocatoria a asamblea, según lo dispone el artículo 26 de los estatutos y los artículos 8.o y 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. Los asistentes son: Boleta N.o 1: señor Santiago Glusberg; doscientas acciones de cien pesos cada una, representado por don Francisco Delpoggio, correspondiéndole seis votos. Boleta N.o 2: Esther D. de Glusberg; doscientas acciones de cien pesos cada una, representada por doña Blanca E. Monza, correspondiéndole seis votos. Boleta N.o 3: José Luis Fossatti; doscientas acciones de cien pesos cada una, correspondiéndole seis votos. Boleta N.o 4: señor Benito Peñagaricano; trescientas acciones de cien pesos cada una, representado por el señor Luis Rodríguez, correspondiéndole seis votos. Boleta N.o 5: doctor Luis I. Garibaldi, cuatrocientas acciones de cien pesos cada una, correspondiéndole seis votos. Boleta N.o 6: señor Pascual R. Castiglioni (hijo), doscientas acciones de cien pesos cada una, correspondiéndole seis votos. Boleta N.o 7: señor, Mario C. Isola, trescientas acciones de cien pesos cada una, correspondiéndole seis votos. Boleta N.o 8: señor Alfonso Lasarte, doscientas acciones de cien pesos cada una correspondiéndole seis votos. Declara abierta la asamblea el Secretario del Directorio, señor Luis Fossatti quien invita a designar Presidente. Por unanimidad se invita al señor Fossatti a presidir la asamblea. Al darse por iniciado el acto el señor Fossatti expresa que para facilitar la evolución futura de la sociedad, el Directorio en pleno ha presentado su renuncia, como asimismo el Síndico titular y el Síndico suplente. Puesto a considerar el punto, hace uso de la palabra el accionista señor Luis I. Garibaldi quien destaca la labor desarrollada por los Directores salientes y manifiesta que en virtud del carácter de las renuncias, de los motivos que la determinan y de la conversación que ha mantenido con los nombrados Directores, no le queda sino hacer moción para que se acepten las mismas. Las renuncias son aceptadas por unanimidad. Puesto a consideración el segundo punto de la orden del día, el señor Luis Fossatti manifiesta que entre un grupo de accionistas se ha formulado una lista de autoridades así constituídas: Presidente: Señor Luis Ignacio Garibaldi; Vicepresidente: Señor Mario C. Isola; Secretario: Señor Pascual R. Castiglioni (hijo); Director: Señor Benito Peñagaricano; Director: Señor Alfonso Lasarte; Síndico titular: Señor Alfredo Amy; Síndico suplente: Señor Yamandú Patrón. Puesta a consideración la lista precitada se aprueba por unanimidad de los presentes. El señor José Luis Fossatti invita al nuevo Presidente, doctor Luis I. Garibaldi, a ocupar la Presidencia y a los nuevos Directores presentes en la asamblea a integrar la nueva Mesa. El Presidente señor Garibaldi pone a consideración de la asamblea el punto 3.o de la orden del día, relacionada con la modificación de los estatutos. Expresa que el Directorio saliento había formulado un proyecto de reforma de los artículos 2.o, 5.o, 6.o, 7.o, 9o., 11, 13, 16, 19, 24, 26, 27, 28 y 31, y la supresión de los artículos 36, 37 y 38, de los estatutos, que fué presentado a la Dirección del Impuesto a las Ganancias Elevadas (decreto de 4 de Diciembre de 1950). El señor Fossatti manifiesta que el Directorio saliente hace suyo el nuevo proyecto del artículo 6.o y la modificación de los artículos 2.o y 29, que hizo llegar un grupo de accionistas. Después de un cambio de ideas, queda aprobado el nuevo texto de los siguientes artículos de los estatutos.

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Importar, exportar, vender, comprar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial, con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercancías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; B) Dedicarse a la industrialización y elaboración de materias primas, productos (elaborados y semielaborados) digo semielaborados y manufacturados, referentes al ramo de la agricultura, ganadería, metalúrgicos, mecánica, textiles, actividades análogas, afines similares vinculadas o derivadas y explotar en general dichas actividades y sus productos; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipoteca, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros, en participación o en sociedad accidental, o en dos o más de éstas u otras formas a la vez, en la República o en el extranjero, efectuando operaciones industriales, comerciales o financieras con o sin adelanto de dinero; ejerciendo cualquier representación, comisiones o consignaciones; y subscribiendo o tomando participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén vinculadas al objeto social.

Artículo 5.o El capital autorizado es de cuatrocientos mil pesos formado por cuatro mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo aumentarse hasta dos millones de pesos por resolución del Directorio y con aprobación del Poder Ejecutivo, sujeto al pago de los gravámenes que corresponda. Para aumentar el capital arriba de dos millones de pesos será necesario el voto de una asamblea convocada al efecto, de conformidad con lo establecido en el título IV, y dar cumplimiento en todos los casos a las leyes vigentes.

Artículo 6.o Las dos mil acciones subscriptas e integradas son acciones ordinarias con derecho a un voto por cada veinte acciones. La emisión de nuevas acciones dentro del capital autorizado según el artículo anterior, o de las ampliaciones en él previstas, podrá efectuarse en acciones ordinarias o preferidas y en la clase, oportunidades, forma, condiciones de pago y demás características que determine el Directorio. Este podrá al emitir las nuevas acciones acordarles el mismo o distinto derecho de voto que corresponda a las acciones ya emitidas y reglamentar en toda otra forma ese derecho, siempre ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Toda limitación al derecho de voto se inscribirá en el título de la acción respectiva.

Artículo 7.o Una vez integrado el valor de las acciones se entregaran títulos al portador, de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. Las acciones serán expedidas de libros talonarios y llevarán numeración correlativa y progresiva, debiendo ser firmados por el Presidente y otro miembro del Directorio.

Artículo 9.o. La posesión o subscripción de acciones implica de suyo la obligación de someterse a estos estatutos. Las acciones son indivisibles y en caso de condominio la Sociedad reconocerá un solo propietario por cada título, a los efectos de la intervención en las asambleas y demás derechos y obligaciones de los accionistas. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que su tenedor, excepto cuando hubiere recaído sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Artículo 11. La dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio de tres miembros, elegidos anualmente por la asamblea ordinaria por mayoría de votos presentes. Puede una asamblea aumentar el número de Directores. El cargo de Director podrá recaer en una Sociedad Anónima, en cuyo caso esta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio, con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la Sociedad Anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare. La Sociedad Anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de estos en el desempeño del puesto de Director.

Artículo 13. La elección de miembros del Directorio se hará en la asamblea ordinaria que deba aprobar el balance correspondiente al último ejercicio de la gestión del Directorio saliente. Los Directores son reelegibles. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Artículo 15. Cuando quede vacante algún puesto del Directorio los demás Directores designarán la persona que integrará el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. Mientras permanezcan en sus funciones tres Directores, la designación de reemplazante será facultativa.

Artículo 16. El Directorio se reunirá toda vez que lo exijan los intereses sociales, convocado por su Presidente o por dos de sus miembros. Funcionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos se harán constar en un libro actas que firmarán los Directores presentes.

Artículo 19. Todo Director que no cumpla estrictamente con sus funciones podrá ser destituído por el Directorio, que deberá citar si así los solicita el interesado, a una asamblea general extraordinaria, dentro de los treinta días, para someterlo la resolución adoptada, pudiendo incluirlo como punto a considerar

por la asamblea ordinaria si esta hubiera de realizarse dentro del plazo indicado.

Artículo 21. El Directorio ejercerá la administración y representación de la Sociedad con los mas amplios e ilimitados poderes, pudiendo llevar a cabo dentro y fuera del país todos los negocios, operaciones actos y contratos civiles, comerciales, bancarios, judiciales y administrativos de la naturaleza que fueren, siempre que lo juzgase necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines establecidos en los presentes estatutos, aún en los casos en que la ley requiera mandatos especiales. Puede el Directorio en consecuencia, sin que esta enunciación tenga carácter limitativo: A) Comprar, construir, vender, asegurar en calidad de asegurada, dar, ceder, arrendar y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Realizar toda contratación necesaria para el fin propuesto, percibir y pagar dinero, concederlo con o sin interés, tomarlo prestado y abrir crédito con particulares y Bancos con o sin garantías, girar, aceptar, endosar, avalar letras: vales o pagarés, girar cheques, para las necesidades del giro que explote la Sociedad, subscribiendo u otorgando las escrituras y los documentos privados que fueren necesarios, en las condiciones que estimen más convenientes a los intereses sociales; C) Designar y remover Gerentes, encomendándoles la parte ejecutiva de las operaciones, y nombrar y remover todo el personal administrativo y técnico; determinar las atribuciones y deberes de todos ellos fijándoles sueldos y retribuciones extraordinarias en caso de considerarlo conveniente, conferir poderes generales y especiales, que subsistirán, aunque cambie el Directorio, mientras no sean revocados; D) Aceptar, restituir, ceder, transferir, constituir, y extinguir hipotecas, warrants, prendas industriales o no y toda clase de derechos reales; autorizar pagos aunque no sean los ordinarios de administración; y determinar toda inversión de fondos; E) Aceptar la representación de toda clase de firmas nacionales y extranjeras; F) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, sea como actora, demandada o tercero, denunciar o querellar; transigir, conciliar, someter a dicisión arbitral, renunciar al derecho a apelar y a las prescripciones, solicitar y conceder quitas y esperas; aceptar concordatos y adjudicaciones; pedir y votar quiebras; G) Emitir acciones cuando lo considere conveniente, teniendo para ello las más amplias facultades dentro de las estipulaciones estatutarias, pudiendo establecer condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, sin necesidad de intervención judicial ni de otra diligencia: H) Emitir debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía en el primer caso cuando la ley lo autorice: I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y presentar anualmente a la asamblea ordinaria un informe sobre la marcha de la Sociedad y el balance general de operaciones de la misma al 30 de Junio de cada año; J) Declarar y abonar dividendos provisorios sobre utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances parciales; K) Resolver todos aquellos asuntos que no hubieran sido resueltos por los presentes estatutos, que considere ventajosos para los intereses de la Sociedad y no violen disposiciones legales o administrativas.

Artículo 24. La asamblea extraordinaria de accionistas se reunirá cada vez que el Directorio lo considere conveniente o lo soliciten accionistas que represente el treinta por ciento del capital integrado o lo solicite el Síndico, en estos dos últimos casos, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de solicitada.

Artículo 26. El requisito de las publicaciones previas para las asambleas no será necesario en caso alguno siempre y cuando asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunicare su convocatoria a la Inspección de Hacienda con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Artículo 27. Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o un recibo de depósito en un Banco o casa bancaria del país o del exterior o bien de una sociedad financiera reconocida por el Directorio. Contra ello la tesorería otorgará un recibo indicando el número de acciones depositadas, el que servirá para participar en la asamblea.

Artículo 28. El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercerlo el accionista personalmente o por la delegación en otra persona, previa justificación de su calidad de accionista de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, y mediante carta poder o telegrama colacionado, que se depositará en la caja de la Sociedad hasta el día de la reunión. El mandatario no podrá representar en las asambleas más que un solo mandante y en todo caso se deberán cumplir las leyes y decretos vigentes. En todas las votaciones, cada veinte acciones dan derecho a un voto, sin perjuicio de lo establecido en el artículo seis y siempre sujeto a las limitaciones establecidas por la ley.

Artículo 29. El Presidente del Directorio presidirá las asambleas con voz y voto y doble voto en caso de empate. Las resoluciones deben ser aprobadas por la mitad más uno de los votos a que tienen derecho los socios presentes se trate o no los casos regidos por la ley del 19 de Julio de 1909. Las resoluciones de las asambleas obligan por igual a todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y se consignarán en el libro de actas con la firma del Presidente, el Secretario y un accionista que la asamblea designe.

Artículo 31. La distribución de utilidades, después de deducidas las amortizaciones que correspondan y las retribuciones extraordinarias al personal, será propuesta por el Directorio a la asamblea y en ella se establecerá la cantidad destinada al fondo de reserva, la remuneración de los Directores y del Síndico y por último la cantidad que previa deducción del o de los fondos de previsión que se juzgue convenientes, será distribuída a los accionistas en concepto de dividendo. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio o cualquier otra que se presente.

Artículo 36. Suprimido.

Artículo 37. Suprimido.

Artículo 38. Suprimido.

Las referidas reformas quedan aprobadas en los términos transcriptos, por unanimidad. A continuación el señor Fossatti hace moción para que se faculte a los señores Luis I. Garibaldi y Yamandú Patrón para que realicen conjunta o separadamente todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estas reformas, con la mayor amplitud para deducirlas ante quien corresponda, aceptar las observaciones que se le hicieren por las autoridades respectivas y concluirlas en todos sus aspectos proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio y obtener la Matrícula de Comerciante. Finalmente se entró a considerar el último punto de la orden del día consistente en la designación de un accionista que firmará el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Un accionista propuso el nombre del señor José Luis Fossatti lo que se aprobó por unanimidad. No habiendo más puntos que tratar el Presidente levantó el acto siendo las 19 20 horas. — (Firmado): José Luis Fossatti. — Luis Garibaldi — Pascual Castiglioni (hijo).

Concuerda con el mismo tenor del acta escriturada en el libro de actas de asambleas de los Alamos Sociedad Anónima, de folios 12 a 23, rubricado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en Agosto 23 de 1948 que he tenido a la vista, en fe de lo cual signo y firmo el presente en Montevideo a los diez días de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Francisco Silva Escudero, Escribano.

Copia: Montevideo, 10 de Febrero de 1951. Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi Presente. Señor Ministro: Yamandú S Patrón por los "Alamos S. A", acreditando personería por los testimonios de la asamblea que se acompaña, y fijando domicilio en Zabala 1379, escritorio 3 de esta ciudad, al señor Ministro digo: Que en cumplimiento del mandato recibido de dicha asamblea de los "Alamos S. A." solicito previo los trámites que correspondan se apruebe la reforma programada de los estatutos de la citada sociedad anónima según el tenor del acta de la asamblea cuyos testimonios se acompañan. Hago constar que no se acompañan los estatutos originales de la sociedad anónima aprobados por el Poder Ejecutivo en 27 de Febrero de 1947, por encontrarse éstos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en trámite de obtención de la matrícula de comerciante de la citada sociedad anónima Saluda al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): Yamandú S Patrón, Credencial Cívica Serie B G.B. 2843 Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 15 de 1951. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de Segundo Turno. Por el Ministro: (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Sesiones. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de Febrero de 1951. Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi, señor Ministro: Esta Inspección General no puede abocarse al estudio de las reformas proyectadas por "Los Alamos S. A." sin tener a la vista el texto completo de sus estatutos, pudiendo suplirse en el caso frente a las dificultades anotadas por el interesado de acompañar los originales, con copia auténtica de los mismos o ejemplar del "Diario Oficial" en que han sido publicados. Saluda al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Ministerio de Hacienda — Montevideo, Marzo 9 de 1951 — Vista al interesado. — (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Sesiones.

Montevideo, Marzo 14 de 1951 — Señor Ministro de Hacienda, — Presente. — Yamandú S. Patrón, por "Los Alamos, Sociedad Anónima", evacuando al vista conferida que antecede, cumple en adjuntar el presente escrito un ejemplar del "Diario Oficial" del 19 de Diciembre de 1947, donde consta la fiel transcripción de los estatutos originales de "Los Alamos, Sociedad Anónima". Tenga a bien el señor Ministro considerar cumplido el requisito solicitado y ordenar la continuación del trámite del expediente. Será justicia. — (Fdo.): Yamandú Patrón.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Vuelva a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Los Alamos" merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: "Artículo 6.o Corresponde fijar el monto de las acciones ordinarias y de las preferidas a emitirse o, en su defecto, un porcentaje de emisión de cada clase de esos valores con respecto al capital social (artículo 406 del Código de Comercio). La forma en que hayan de votar los socios deberá establecerse en los estatutos, no pudiendo ser tal extremo facultad del Directorio (artículo 420 del Código de Comercio). Artículo 13. Es necesario establecer que en caso que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones son fijadas por el Directorio para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regularizа por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte, el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General, sino que lo ha impuesto, entre otros, en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda, S. A." "Almacenes América, S. A." y "Ferrosmalt, S. A.". Artículo 26. Donde dice: Inspección de Hacienda deberá decir: Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Artículo 28 (último párrafo). De acuerdo a lo observado en el artículo 6.o corresponde suprimir la frase "sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.o". Artículo 29. Quedará entendido que la obligación impuesta a los accionistas será sin perjuicio del derecho de receso que les confiere la ley número 3.545, de 19 de Julio de 1909. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Vista al interesado. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Montevideo, Abril 16 de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Yamandú S. Patrón, por "Los Alamos, Sociedad Anónima", contestando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a la modificación de estatutos programada por dicha Sociedad, al respecto digo: Artículo 6.o Se aceptan las observaciones, dándose nueva redacción al artículo, que expresará lo siguiente: Las dos mil acciones subscriptas e integradas son acciones ordinarias con derecho a un voto cada veinte acciones. La emisión de nuevas acciones dentro del capital autorizado, según el artículo anterior, o de las ampliaciones en él previstas, podrá efectuarse en acciones ordinarias o preferidas y en la clase oportunidades, forma, condiciones de pago y demás características que determine el Directorio, no pudiendo las acciones preferidas exceder del cincuenta por ciento del capital que represente la emisión a efectuarse. Las nuevas acciones tendrán igual derecho de voto que las anteriores, o un voto cada cien acciones, según lo acuerde el Directorio al decidir su emisión. Artículo 13. Se acepta el criterio sustentado, agregándose un inciso final que diga: La remuneración que se fije a Directores por el desempeño de otras tareas en la Sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas en la asamblea ordinaria próxima. Artículo 26. Queda sustituída la expresión "Inspección de Hacienda" por "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". Artículo 28. De acuerdo con la nueva redacción del Art. 6.o, no corresponde supresión de expresión alguna. Artículo 29. Queda entendido que lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio del derecho de "receso" establecido en la ley 19 de Julio de 1909. Ruego al señor Ministro, considere evacuada la vista conferida, y se ordene la prosecución del trámite pertinente. Será justicia. — (Fdo.): Yamandú S. Patrón.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo

turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 6.o, 13, 26 y 29, la modificación efectuada a los estatutos de la Sociedad Anónima nacional, denominada "Los Alamos S. A.", de esta Capital, sancionada en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha Entidad, por lo cual procede que sean aprobados y en consecuencia se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida Institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte; se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 28 de 1951 — (Fdo.): A. M. Pittaluga

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — Vista: La solicitud de "Los Alamos S. A.", a fin de que se apruebe la reforma de sus estatutos consistente en la modificación de los artículos 2.o, 6 o, 7.o, 9.o, 11, 13, 15, 16, 19, 21, 24, 26, 28, 29 y 31 y la supresión de lo sartículos 36, 37 y 38, resuelta en la asamblea extraordinaria realizada el 23 de Enero de 1951. Resultando: 1.o) Por el nuevo artículo 2.o se modifica el objeto de la Sociedad la que en el futuro se dedicará a la realización de valores mobiliarios o inmobiliarios a la industrialización y elaboración de materias primas, productos total o parcialmente elaborados y a operaciones financieras en general. 2.o) El capital autorizado es aumentado de dosciento smil pesos, a la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000 00), facultándose al Directorio a elevarlo hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000 00) previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: La reforma en vista —con la nueva redacción dada por los interesados a los artículos 6 o, 13, 26 y 29, (fojas 17 y 17 vuelta)—, no contraría nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Los Alamos S. A." y confirmar la resolución de 19 de Febrero de 1947, por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante, en el entendido de que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas —en vigor o que en el futuro se dictaren— que le sean aplicables. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA"

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo. — Inscripta con el número 3 al folio 10 y siguientes del tomo 19 del Registro de Contratos. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Pereira.

Derechos: $ 400.00. Sellado: $ 27.50. — Total: $ 427.50. e inutilizó un timbre por valor de quinientos pesos ($ 500.00). Ley 14 Setiembree 1945. — Conste.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: Yamandú S. Patrón, constituyendo domicilio en Zabala 1379 (escritorio 3), al señor Juez digo: Que como resulta de los documentos que acompaño, el Poder Ejecutivo ha aprobado la modificación de los estatutos de "Los Alamos, Sociedad Anónima" y ha confirmado la resolución de Febrero 19 de 1947, que autorizó su funcionamiento. Que, como consta en dichos estatutos, el subscripto está autorizado para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Que en razón de esas facultades y en cumplimiento de lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada: 2) Previa conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de la modificación de estatutos de "Los Alamos, Sociedad Anónima", cuyo testimonio acompaño, en el Registro Público de Comercio, efectuándose las publicaciones de estilo: 3) Previa tasación y pago de costas se me expidan testimonios o certificados del caso y se me devuelvan los recaudos presentados — Yamandú S. Patrón.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 2708. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. —

N.o 8719. — Montevideo, Junio 20 de 1951 — Vistos, de conformidad fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación de los estatutos de "Los Alamos, Sociedad Anónima", a cuyo efecto remítanse los autos; devueltos, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos y, agregados en autos los mismos, liquídense los tributos y, pagados, efectúense los desgloses del caso y archívese. — Achard. — Miguel Angel Pérez Montebruno.

Se hace constar que por resolución de este Juzgado, del dos del corriente mes y año, se autorizó la publicación de los presentes estatutos durante el feriado menor. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$491.00 — 8565.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|27
Sucursal Salto, Pinturas
2.o llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra —2.o piso— (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Salto. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso sobre calle Solís, Casa Central— el día 24 de Julio de 1951 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Jl.9-21828-v.jl.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|33
Agencia Cerro. Obras de recubrimiento e impermeabilización

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de recubrimiento con fibrocemento o aluminio de la azotea del Banco de la Agencia Cerro e impermeabilización con tela asfáltica de la que corresponde a la casa habitación contigua, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco —18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso— (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Los interesados en efectuar ambos trabajos deberán presentar sus propuestas en sobres por separado, en la siguiente forma uno, por el recubrimiento con fibrocemento y variante con aluminio, y otra, por la impermeabilización. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso sobre calles Solís, Casa Central—, el día 26 de Julio de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jl.9-21829-v.jl.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|34
Construcción de muro y veredas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de dichas obras en el terreno del Banco ubicado en las calles Juan Benito Blanco y Buxareo, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra —2.o piso—, (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, —entrepiso sobre calle Solís, Casa Central— el día 25 de Julio de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jl.9-21830-v.jl.13.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N.o 31|10

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la demolición de los edificios ubicados en la ciudad de Paysandú, calle 18 de Julio esquina Montevideo —padrones N.o 1248 (parte) y 1249 de la manzana 229— que son propiedad de esta Institución. Dicha demolición deberá ser efectuada de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser retirado por los interesados, en la Sección Proveeduría de la Caja N. de A. Postal calle Misiones N.o 1435, o en la Agencia Paysandú, calle Florida N.o 1062 de la ciudad de Paysandú, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 a 11 horas. La apertura de las propuestas se realizará en la Sección Proveeduría de la Caja, el día 31 de Julio de 1951 a la hora 15. — Montevideo, Julio of 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21827-v.jl.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 742
Hierro T y chapas de hierro negro

Apertura. 4 de Setiembre de 1951 a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 6 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.9-21825-v.jl.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 741
Accesorios para máquina fresadora

Apertura: 3 de Setiembre de 1951 a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 5 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.9-21826-v.jl.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 19|51. Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de "4 carpas y sobrecarpas" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Julio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa

(Cuenta corriente) Jl.9-21822-v.jl.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un equipo colectivo para educación auditiva residual en los sordomudos, con destino a las Escuelas de Sordomudos, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del Organismo el día 30 de Julio de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21821-v.jl.30.

DRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 38
Adquisición de muebles e instrumental para los Consultorios Médico y Odontológico
Segundo llamado

Llámase por segunda y última vez a licitación pública para la provisión de muebles e instrumental destinado a los consultorios médico y odontológico del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 20 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21823-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"EDISON MADDALENA, uruguayo, estudiante, con domicilio en Real de San Carlos, Dpto. de Colonia, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos piezas musicales tituladas: "Nuestro Amor" bolero, letra y música y "Boa Noite", samba, música, de cuyas obras se declara autor, habiendo depositados los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 2 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Jl.9-8756-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RODOLFO R. LARREA, uruguayo, médico veterinario, con domicilio en la calle Emilio Romero N.o 106, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, del folleto titulado: "Ciclo de José Artigas", (Conferencias) de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 2 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Jl.9-8749-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARIO MASCARO y HECTOR ENRIQUE MACIEL, uruguayos, empleados, con domicilio en la calle Coraceros N.o 3525 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada: "No te vayas" (bolero) música y letra respectivamente, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Julio 2 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Jl.9-8747-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE METALLO, uruguayo, Prof. de música, domiciliado en la calle Defensa N.o 2045, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Hojas de Otoño" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 J1.9-8741-v.jl.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

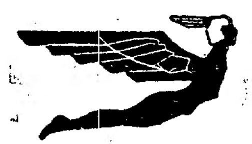
ACTA N.o 63373. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — Con esta fecha Sociedad Anónima Empresa de Transportes Aéreos Río Grandense "Varig", de Brasil y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 J1.9-8728-v.jl.20.

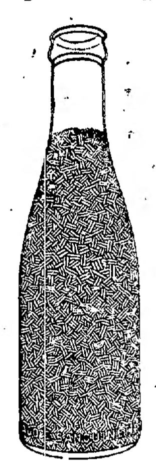
ACTA N.o 63371. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — Con esta fecha Sociedad Anónima Empresa de Transportes Aéreos Río Grandense "Varig", de Brasil y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 J1.9-8729-v.jl.20.

ACTA N.o 63376. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago E. Sanguinetti e Hijos (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 2, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$34.00 J1.9-8761-v.jl.20.

ACTA N.o 63377. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Marques Castro y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "CAMPERO", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 J1.9-8762-v.jl.20.

ACTA N.o 63366. — Montevideo, Julio 2 de 1951. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "WARFARINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 J1.9-8730-v.jl.20.

ACTA N.o 63356. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "EXPECTOBRONC", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 J1.9-8702-v.jl.20.

ACTA N.o 63357. — Montevideo, Julio 3 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ABBO - LITER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 J1.9-8803-v.jl.20

ACTA N.o 63368. — Montevideo, Julio 4 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pesquera y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "AGE D'OR", para distinguir la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 J1.9-8804-v.jl.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 997. — Montevideo, Julio : de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Basso y Bazzani Ltda., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de abonos químicos concentrados, compuestos y granulados". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 J1.9-8705-v.ag.1.o.

ACTA N.o 8721. — Montevideo, Julio 4 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Est" Etablissement Sciences Techniques (Liechtenstein), solicitan patente de invención por quince años para "Método y dispositivo para la reducción de los rozamientos entre correa y polea y especialmente entre correas de goma y ruedas a polea en los carretes de vehículos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 J1.9-8706-v.jl.20.

ACTA N.o 8720. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — Con esta fecha el señor J. Félix Castillo, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Polvera mejorada". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$8.00 J1.9-8707-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 32 - 951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y ampliación del Liceo Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) J1.9-2182-v.jl.20.

AMDET

LICITACION PUBLICA N.o 212

Segundo llamado

Suministro de hasta 1.500 metros de lona marrón para cortinas de tranvías. Fecha de apertura: 25 de Julio de 1951. Hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes. Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia.

$1.60 J1.9-8727-v.jl.9.

AMDET

LICITACION PUBLICA N.o 215

Primer llamado

Suministro de hasta 18.000 litros de líquido especial para convertidores hidráulicos. Fecha de apertura: 6 de Agosto de 1951, hora 15.

LICITACION PUBLICA N.o 216

Primer llamado

Suministro de 1.100 metros de tela aceitada. Fecha de apertura: 7 de Agosto de 1951, hora 15. — Local: Proveeduría y Almacenes. Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia.

$2.40 J1.9-8726-v.jl.9.

AMDET

LICITACION PUBLICA N.o 217

Obras de ampliación del edificio de la sub-usina "Médanos"

Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la realización de las obras de ampliación del edificio de la Sub-usina "Médanos" de acuerdo con las bases que están a disposición de los interesados en la Gerencia de esta Administración, calle Rincón N.o 508, 2.o piso, y donde podrán ser retirados previo pago en la Tesorería de la suma de $ 5 00 por cada juego. Las propuestas que se presenten a esta convocatoria serán abiertas en el local arriba indicado, el próximo 24 de Julio en curso, a las 10 horas, en presencia de los licitantes que deseen concurrir al acto. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia.

$4.00 J1.9-8724-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción del cercado de los espacios destinados a dar ubicación a recintos de animales en el Parque Zoológico de Santiago Vázquez (Parque Lecoq) de acuerdo con los planos memoria descriptiva y pliego particular de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 27 de Julio en curso, a las 16 horas. Valor de los recaudos $ 3 00.

(Cuenta corriente). J1.9-21836-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un refugio para peatones a emplazarse en la esquina de las calles Buenos Aires y Bartolomé Mitre, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 30 de Julio, a las 16 horas. Valor de los recaudos $ 3.00.

(Cuenta corriente) J1 9-21837-v.jl 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de pintura a la cal, por los procedimientos de pincel y soplete de todas las paredes medianeras que han quedado al descubierto frente a la Rambla Sur, desde la calle Colón hasta la calle Río Branco, con motivo de las demoliciones efectuadas en la zona, de acuerdo con los pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en esta oficina. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 16 de Julio a la hora 16.

(Cuenta corriente) J1.9-21832-v.jl.9.

INTENDENCIA MINICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitción N.o 881

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta quinientas mil (500.000) hojas de papel de actuación administrativa, destinadas a la formación de "stock" de la Dirección de Proveeduría y Almacenes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas, el día 19 de Julio de 1951 a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones. $ 0.70.

(Cuenta corriente) J1.9-21835-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 879

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30 tanques elevados para agua, de 7.000 litros de capacidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 17 de Julio de 1951 a las 15 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 0,80.

(Cuenta corriente) J1 9-21831-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 840

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 2.116 chapas de nomenclatura destinadas a la Dirección de Arquitectura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 19 de Julio de 1951 a las 16 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.

(Cuenta corriente) J1.9-21833-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 878

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 8 (ocho) vehículos automotores destinados a la Casa de Desinfección, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 20 de Julio de 1951 a las 15 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.

(Cuenta corriente) Jl.9-21834-v.jl.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 9 de 1951

10.a Sección

BOLIVAR ALIANO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado I. Nuñez 2119, y AMELIA BLANCA CORREA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada I. Nuñez 2119.

CLAUDIO ISMAEL GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2240, y MICAELA FEDULLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Angel 3630.

15.a Sección

ANTONIO HAMILTON DAVIE, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dr. Pablo de María 1372, y LIS WANGE, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo de María 1372.

PEDRO ALBINO SANCHEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1917, y NELIDA LOPEZ REBOLEDO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1917.

SANTIAGO FREIRE MONTEVERDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvajas 1293, y GREGORIA ESTEBAN CORREA 31 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvajas 1293.

23.a Sección

NICOLAS GOMEZ, 48 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado Cornelio Cantera 2763, y ANTONIA VICTORIA VIDAL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2763.

LUIS HUGO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 3986, y AUREA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3986.

LUZZATI ENRIQUEZ, 30 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Daniel Muñoz 2292, y JESSIE HALFORD, 28 años, soltera, empleada, inglesa, domiciliada Daniel Muñoz 2292

24.a Sección

FRANCISCO RUBEN QUIROS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1395 bis, y GLADYS MATILDE PEDREITA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1395 bis.

FLOREAL BONNEFON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1812, y JOSEFA ELBA GULARTE, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Anzani 1812.

$2.00 P|p.-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA DELBONO DE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.9-8734-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NASARIO SEBASTIAN o NAZARIO SEBASTIAN BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.9-8725-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA SCREMINI DE ALGORTA CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.9-8712-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUDELINDA ELENA VARELA DE MARQUEZ y MARIA ELENA MARQUEZ DE ALVEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de su publicación. — Melo, Junio 27 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Jl.9-8752-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMBROSIA FERRUA DE TAGLIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de su publicación. — Melo, Junio 28 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Jl.9-8753-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial menor a los solos efectos de la publicación del presente edicto. — Trinidad, 30 de Junio de 1951.— Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$9.00 Jl.9-8755-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA GUMERSINDA GONZALEZ DE NUÑEZ o GUMERSINDA GONZALEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 29 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Jl.9-8751-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA ALFARO DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.9-8813-v.jl.20.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "José Luis López contra la sucesión de MIGUEL FEDAK o FEDACK. Ejecución de hipoteca". (N.o 216, Lo. 27, Fo. 150) se hace saber que el día 28 de Julio corriente a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano, por el martillero Jorge Walter Erro, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano doña Olga Haedo Mendez asistida de la subscripta Actuaria Ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o "303" de la ciudad de Dolores, padrón número dos mil cincuenta y uno, compuesta de novecientos setenta y cuatro metros cuadrados; lindando: al Oeste calle Carlos P. Puig, al Sur, Martín Ricardo Mesa y en parte Juan José Vignolo; al Norte, Luis Miguel Giorello y al Este, José Vicario Gómez y Carlos Santiago Arnaldi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Irán de cargo del comprador además de las obligaciones legalmente fijadas todos los gastos, impuestos universitario y de plus valía, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 4 de Julio de 1951. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.

$66.00 Jl.9-8777-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Molinos Arroceros Nacionales Limitada integrada por "Pedro Ferrés y Cía." Pedro L. Laures, Armando Laxalde, Ciriaco Dellepiani, "Maldonado y Quirque", "Navarro y Freitas", Eugenio Topolanski y Gumercindo Coitinho ha prometido enajenar a SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES el establecimiento de molinos descascarador de arroz instalado en la Rambla Sud América N.o 2772. Acreedores calle Julio Herrera y Obes 1240. Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli.

$24.00 Jl.9-8653-v.ag.1.o.

PAX FILM S. A.
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 25 de Julio de 1951 en el local de la calle Soriano N.o 1012 bis, a las 18 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1951; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho al voto en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 de los estatutos, registrando sus acciones mediante recibo de depósito en Banco o depósito de las acciones en la Secretaría Social, con tres días de anticipación, haciéndose constar también que si a la hora de la asamblea no hubiera presente el quórum a que se refiere el artículo 18, la misma, se realizará media hora después con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

$22.40 Jl.9-8750-v.jl.17.

ESTRELLA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, octavo piso, el día 16 del corriente a las 16 y 30, con la siguiente orden del día:

1.o) Balance y memoria anual; 2.o) Dividendo y reparto de utilidades; 3.o) Designación de Director y remuneración.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con el requisito establecido por el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — Presidente y Gerente General.

$3 20 Jl.9-8764-v.jl.9.

MONWAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, octavo piso, el día 16 del corriente a las 16 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Balance y distribución de utilidades; 2.o) Remuneración de los Directores; 3.o) Disminución del capital o disolución de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con el requisito establecido por el artícu-

lo 14 de estatutos. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — Presidente y Gerente General.
$3.20 Jl.9-8765-v.jl.9.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402, el día viernes 27 del corriente a las 10 horas. Orden del día:

1.o) Lectura de la memoria del Directorio y del informe de la Comisión de Cuentas, 2.o) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado; 3.o) Elección de tres titulares y cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas; 4.o) Fijación de honorarios Comisión de Cuentas; 5.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos: "Para tener voto en las asambleas generales deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco inscribiéndose en los libros de Secretaría hasta tres días antes de la reunión o entregando un certificado del Banco en que están éstas depositadas". — Montevideo, Julio 9 de 1951. — El Gerente.
$25.60 Jl.9-8795-v.jl.17.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco casa 401 de la calle 25 de Mayo, esquina Zabala, de esta ciudad, el Martes 24 del corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1.o) Designación prevenida en el artículo 24: 2.o) Consideración de la memoria y balance-inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15): 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31): 4.o) Elección del Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43): 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta (artículo 23).

Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la Tesorería del Banco las acciones, o los certificados de sus depósitos en otros Bancos, hasta la hora 17 del Jueves 19 de Julio. — Montevideo, Julio 2 de 1951. — La Secretaría.
$36.40 Jl.9-8748-v.jl.24.

SOCIEDAD ANONIMA MARMOLERIAS UNIDAS
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del próximo 16 del corriente se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1950|51, en nuestras oficinas, en la calle Yaguarón 1199 esquina Canelones de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — La Gerencia.
$6.00 Jl.9-8722-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Ubal Díez", 25 de Mayo 512, avisamos que hemos vendido nuestro comercio de fiambrería "Granja Bonjour", ubicada 25 de Mayo 291 al señor Salvador Domingo Grillo. Acreedores presentarse calle Mercedes 842. Ley 26 de Setiembre 1904. — ESTEBAN BONJOUR. — HILDA REVELLO.
$13.60 Jl.9-8760-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una Sociedad Colectiva que girará bajo la razón Viana Hnos. sobre el negocio instalado en la calle Junta Económica Administrativa 1750 que gira en el ramo de almacén, frutas, verduras y A. embotelladas haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma. Según ley 26|9|904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos, San José 1132. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — ELBIO VIANA. — CACIANO VIANA.
$20.40 Jl.9-8736-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Laudelino Pose el almacén, frutas y verduras y fermentadas, sito en la calle avenida Savago 1156 según ley 26|9|904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo Julio 6 de 1951. — MARIA A. TASSO DE FELICCIOLI. — GUERINO FELICCIOLI. — Laudelino Pose.
$13.60 Jl.9-8737-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Andrés Corral el restaurant y bebidas fermentadas, sito en la calle Agraciada 2595, según ley 26|9|904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos, San José 1132. — Montevideo, 1.o de Julio de 1951. — MANUEL MARTIARENA. — JULIAN MARTIARENA. — ABONDINO MARTIARENA. — MANUELA PEYROT DE MARTIARENA. — DORA DOMINGUEZ DE MARTIARENA. — Andrés Corral.
$13.60 Jl.9-8738-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que Moisés Lenczewski prometió vender su parte a su socio José Manuel Vázquez del comercio de panadería "Aires Puros" calle Atahona N.o 4469. Los interesados presentarse al escribano E Tancredi calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 31 1951. — (Fdo.): MOISES LENCZEWSKI.
$13.60 Jl.9-8732-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura ante el subscripto, de 9 Diciembre 1950, se disolvió totalmente la Sociedad "Taxímetros del Parque, Responsabilidad Limitada". De conformidad a la ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio, presentarse al escribano E Tancredi Misiones 1442, dentro del término legal — Montevideo, Julio 1951. — (Fdo.): EUGENIO TANCREDI (hijo).
$13.60 Jl.9-8733-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Marcelino Vigo González y Agustín Costa Fuentes, la panadería instalada en esta plaza casa N.o 1326 de la calle Brito del Pino. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — ADOLFO COMESAÑA. — MIREYA DELGADO DE COMESAÑA. — EMILIO RUBIO MONTAÑEZ — DORINDA PEREZ DE RUBIO. — VICENTE REGUEIRA VILA. — Marcelino Vigo. — Agustín Costa.
$20.40 Jl.9-8709-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a mis socios señores José Rodríguez Soutureira y Manuel García Sobral la tercera parte indivisa que me corresponde en la panadería instalada en esta plaza casa N.o 1808 de la calle Lavalleja. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — JUAN MANUEL COSTAS ALONSO. — MARIA E. VARELA DE COSTAS. — José Rodríguez. — Manuel García Sobral.
$20.40 Jl.9-8710-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Víctor Vázquez, la casa de comercio que en el ramo de "venta de pan, biscochos y fiambres" gira en esta plaza, casa N.o 2563 de la calle Jaime Zúdañez. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — BELARMINO BOUZA. — CARMEN PIÑON DE BOUZA. — Víctor Vázquez.
$20.40 Jl.9-8711-v.jl.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "Saraví y Leduc", sita en esta ciudad avenida General Rondeau N.o 1888, retirándose la socia María Elvira Saraví; la que continuará girando con la misma razón social, integrada con los socios restantes Ernesto Horacio Leduc y Carlos Saraví. — Junio 30 de 1951. — Ernesto Horacio Leduc. — Carlos Saraví. — MARIA ELVIRA SARAVI.
$16.00 Jl.9-8708-v.ag.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "De Armas y Rivero" y se dedicaba a representaciones comerciales y comisiones en general. — Treinta y Tres, Junio de 1951. — EULOGIO DE ARMAS. — ELBIO RIVERO.
$8.00 Jl.9-8714-v.jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD CIVIL

En función a lo dispuesto por el artículo 1936 inciso 2.o) Código Civil, se anoticia al público en general, que por escritura que en esta Capital el 24 de Junio de 1951 autorizó el escribano José Antonio Bártolo, los señores Celestino López López, José Villano Camarda y Vicente Villano Camarda, disolvieron total y absolutamente, la Sociedad Civil de hecho, que integraban en calidad de únicos socios, que en esta plaza, casas N.os 2129 y 2122 calles Santiago Nievas, e Itapebí, respectivamente, giraba bajo la denominación "VILLANO, LOPEZ y COMPAÑIA". — Montevideo, Julio 5 de 1951.
$14.40 Jl.9-8715-v.jl.11.

CESION DE CUOTA

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Juan B. Bértoli, el 25 de Mayo de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 80 al Fo. 165 de libro 4 de Contratos Sociales, el señor SLOFAR RAFOLS sedió a los señores Adolfo Ernesto Volterra, Pedro Loustanau y Juan Susena la cuota de capital que tenía en la Sociedad "Volterra y Compañía Limitada". — Montevideo, Julio de 1951.
$12.00 Jl.9-8746-v.jl.20.

CESION DE CUOTAS

Se hace público que el señor José Fleischmann cedió su cuota de la Tintorería Super Limitada al señor Nicolás Fleischmann. A los efectos de lo dispuesto por la ley se fija domicilio Estudio Contable Federico Vasen, Misiones 1361, escritorio 16. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — JOSE FLEISCHMANN. — Nicolás Fleichmann y Alejandro Barsony.
$8.00 Jl 9-8778-v jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa disolución parcial de Sociedad Colectiva que gira esta ciudad de Maldonado, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó, denominada "Las Novedades", razón social "GITA LEO DE POLAKOF Y CIA.". — Maldonado, Julio 3 1951.
$8.00 Jl.9-8757-v.ag.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1951 ha quedado disuelta la Sociedad Torres y Colombo con fiambrería en el Mercado del Puerto, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Ramón Torres. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — VICTOR COLOMBO. — Ramón Torres.
$13.60 Jl.9-8758-v.jl.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que con fecha 25 de Junio de 1951 ha quedado disuelta la Sociedad Torres y Colombo con fiambrería en el Mercado Central, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Víctor Colombo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — RAMON TORRES. — Víctor Colombo.
$13.60 Jl.9-8759-v.jl.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lanafil - I. Tailler S. A.

Resumen del balancete al 31 de Diciembre de 1950

Saldos deudores —

Acciones	$	125.000.00
Muebles y útiles	"	5.494.38
Varios deudores	"	108.784.31
Cajas y Bancos	"	39.399.02
Caja de Jubilaciones ..	"	1.261.80
Gastos generales	"	34.786.48
Intereses y descuentos.	"	3.895.45
Comisiones	"	12.059.46
	$	330.680.[illegible]

Saldos acreedores —

Varios acreedores	$	21.703.88
Pérdidas y ganancias .	"	600.00
Partidas en suspenso .	"	935 59
Mercaderías	"	54.948.98
Fondo reserva legal ..	"	2.492.45
Capital	"	250.000.00
	$	330.680.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 217 del libro contador rubricado el 9 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, 6.° Turno.

$ 22.80 — 2633.

The Brighton

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1951

Activo —

Mercaderías	$	86.191.45
Banco de Londres	"	110.811 18
Gastos generales	"	24.837.53

Varios deudores	"	7.284.85
Caja	"	4.114.88
Muebles y útiles	"	2.959.64
	$	236.199.53

Pasivo —

Casa Central	$	215.970.93
Capital	"	20.000.00
Ganacias y pérdidas ..	"	228.60
	$	236.199.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 371 del libro copiador rubricado el 18 de Mayo de 1928 en el Juzgado Letrado de Comercio de 1.er Turno.

$ 16.20 — 2892.

Impresora Rex S. A.

Resumen del balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo —

Caja y Bancos	$	3.236.95
Deudores varios	"	101.877.19
Banco Hipotecario	"	7.000.00
Mercaderías	"	176.040.25
Inmuebles, muebles y útiles, etc.	"	416.182.06
Gastos generales, salarios, etc.	"	101.511.47
Títulos depositados ..	"	11.000.00
	$	816.847.92

Pasivo —

Bancos	"	156.814.61
Varios acreedores	"	219.156.17
Capital	"	198.150.00
Ventas	"	242.727.14
	$	816.847.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 314, del libro copiador rubricado el 26 de Abril de 1946 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, 2.° Turno.

$ 13.60 — 2870.

Impresora Rex S. A.

Resumen del balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Caja y Bancos	$	1.148.86
Deudores varios	"	103.922.57
Banco Hipotecario ...	"	7.000.00
Mercaderías	"	223.107.38
Muebles y útiles, inmuebles, etc.	"	418.820.18
Gastos generales, salarios, etc.	"	169.551.98
Títulos depositados ..	"	11.000.00
	$	934.550.97

Pasivo —

Bancos	$	157.351.19
Varias cuentas acreedoras	"	219.173.17
Capital	"	198.650.00
Ventas	"	359.377.61
	$	934.550.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 316, del libro copiador rubricado el 26 de Abril de 1946 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, 2.° Turno.

$ 18.60 — 2869.

Argela Sociedad Anónima

Saldos al 30|6|949

Activo —

Caja	$	1.935.50
Valores	"	90.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Nominal	"	8.064.50
Acciones a emitir	"	1.100.000.00
	$	1.500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital Sus. a Integrar	"	300.000.00
A Susc. e integrar	"	1.100.000.00
Capital autorizado	$	1:500.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 1, del libro copiador de cartas rubricado el 2 de Mayo de 1949 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.20 — 2866.

Argela Sociedad Anónima

Saldos al 30|9|1949

Activo—

Caja	$	1.839.60
Valores	"	90.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Cuentas diferenciales ..	"	95.90
Nominal	"	8.064.50
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
	$	1:500.000.00

Pasivo—

Capital integrado	"	100.000.00
Cap. Susc. a integrar ..	"	300.000.00
A susc. e integrar	"	1:100.000.00
Capital autorizado	$	1:500.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro copiador de cartas rubricado el 2 de mayo de 1949 en el R. Público de Comercio.

$23.40 — 2867.

Argela Sociedad Anónima

Saldos al 31|3|1950

Activo—

Caja	$	1.789.10
Valores	"	90.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Nominal	"	8.210.90
Acciones a emitir	"	1:100.000.00
	$	1:500.000.00

Pasivo—

Cap. integrado	"	100.000.00
Cap. susc. a integrar ..	"	300.000.00
A susc. e integrar	"	1:100.000.00
Capital autorizado	$	1:500.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro copiador de cartas rubricado el 2 de mayo de 1949 en el Registro Público de Comercio.

$22.20 — 2868.

Argela Sociedad Anónima

Saldos al 30|6|50

Activo—

Caja	$	1.404.10
Valores	"	90.000.00
Accionistas	"	300.000'00
Cuentas diferenciales ..	"	385.00
Nominal	"	8.210.90
Acciones a emitir	"	1:100.000.00
	$	1:500.000.00

Pasivo—

Capital integrado	"	100.000.00
Cap. susc. a integrar ..	"	300.000.00
A susc. e integrar	"	1:100.000.00
Capital autorizado	$	1:500.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro copiador de cartas rubricado el 2 de mayo de 1949 en el Registro Público de Comercio.

$22.20 — 2865.

Tierras de Atlántida Sociedad Anónima

Saldos 31 de julio de 1950

Activo—

Caja	$	9.140.08
Mercaderías de explotación	"	5.054.02
Muebles y útiles	"	137.434.83
Inmuebles	"	370.0000.00
Deudores varios	"	137.641.21
Nominal	"	63.737.90
Cuentas diferenciales ..	"	6.974.41
Acciones a emitir	"	735.000.00
	$	1:464.982.50

Pasivo—

Capital integrado	"	140.000.00
Capital subscripto	"	125.000.00
A subsc. e integrar ...	"	735.000.00
Capital autorizado	$	1:000.000.00
Cuentas diferenciales ..	"	194.75
Acreedores varios	"	464.787.75
	$	1:464.982.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro copiador, rubricado el 21 de agosto de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno.

$27.00 — 2863.